

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO**



**TESIS DE GRADO**  
**“ANÁLISIS DE LAS ACCIONES MILITARES DE LA 6TA  
BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES CONTRA LA  
MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS, 2019”**

**NOMBRE DEL AUTOR**

Bach. Odwen Sigifredo BERLANGA CARAZAS

**NOMBRE DE ASESORES**

Metodológico: Mg. José Manuel PALACIOS SÁNCHEZ

Temático: Dr. Ronald Iván GONZÁLES BEGAZO

Para optar al Grado Académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES**

**Con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones**

**2020**

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 057 – 2021/ DGI**

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, al primer día del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 16:50 horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

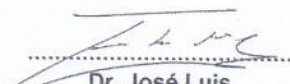
- |   |                   |
|---|-------------------|
| ❖ Doctor José Luis <b>ANGULO ARGUEDAS</b>     | <b>Presidente</b> |
| ❖ Maestro José Manuel <b>PALACIOS SANCHEZ</b> | <b>Secretario</b> |
| ❖ Maestro Liliana <b>RODRIGUEZ SAAVEDRA</b>   | <b>Vocal</b>      |

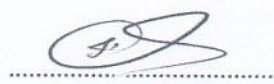
Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis N° **057-2021/SIE/DGI/ESGE-EPG** del 10 de mayo del 2021, para evaluar la sustentación virtual y defensa de la Tesis de Grado titulada **“ANÁLISIS DE LAS ACCIONES MILITARES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS, 2019”**, presentado por el Bachiller **Odwen Sigifredo BERLANGA CARAZAS**, para optar al Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.


Luego de atender la sustentación virtual y defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de **APROBADO POR MAYORIA**.

En mérito del cual, el jurado **APRUEBA** (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones.

Firmado, en Chorrillos al primer día del mes de junio de 2021.

  
Dr. José Luis  
**ANGULO ARGUEDAS**  
PRESIDENTE

  
Mg. José Manuel  
**PALACIOS SANCHEZ**  
SECRETARIO

  
Mg. Liliana  
**RODRIGUEZ SAAVEDRA**  
VOCAL

**Agradecimiento**

Obtener el Grado Académico de MAGISTER no es fácil, es un camino muy difícil por recorrer y tengo que agradecer infinitamente a todas las personas que me han apoyado a alcanzar esta meta, en especial a aquellos que, sin escatimar esfuerzo, dedicó mucho de su tiempo en apoyarme en tan ardua tarea.

**Dedicatoria**

Quiero dedicar todo este esfuerzo a mi familia, a mi esposa Anna Cecilia Zapata Apolo que siempre estuvo a mi lado para darme la fuerza que necesitaba para continuar adelante, hasta alcanzar la meta, también quiero dedicar este trabajo a mis hijos José Diego y Anapaula, que son mi motivación constante.

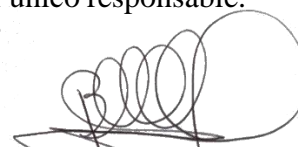
### **Declaración Jurada de Autoría**

Mediante el presente documento, Yo, Berlanga Carazas Odwen Sigifredo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07634578, con domicilio real en Conjunto habitacional “Las Torres de Matellini”, Mz B, Block N° 13, Dpto N° 502, del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de la VIII Maestría en ciencias militares de la Escuela Superior de Guerra del Ejército -Escuela de Postgrado (ESGE-EPG) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada **Análisis de las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2019**, que presento a los 09 días de noviembre del año 2020, ante esta institución con fines de optar al grado académico de Maestro en ciencias militares con mención en Planeamiento estratégico y toma de decisiones.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmula, tabla u otros que corresponde al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicadas ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicio de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado y me declaro como el único responsable.



---

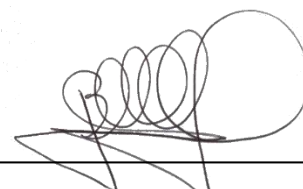
**Odwen Sigifredo Berlanga Carazas**

**D.N.I. N° 07634578**

### **Autorización de publicación y uso**

Yo Berlanga Carazas Odwen Sigifredo, a través del presente documento autorizo a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: “**Análisis de las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2019**” presentada para optar al grado académico de Maestro en Ciencias militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Fecha, 09 de noviembre de 2020



---

**Odwen Sigifredo Berlanga Carazas**

**D.N.I. N° 07634578**

## Índice

	Página
<b>Caratula .....</b>	<b>I</b>
<b>Jurado de Sustentación de Tesis .....</b>	<b>II</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>III</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>IV</b>
<b>Declaración Jurada de Autoría.....</b>	<b>V</b>
<b>Autorización de publicación y uso .....</b>	<b>VI</b>
<b>Índice .....</b>	<b>VII</b>
<b>Índice de figuras .....</b>	<b>IX</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>X</b>
<b>Abstrac .....</b>	<b>XII</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>14</b>

### CAPÍTULO I

#### Planteamiento del problema

1.1	Descripción del problema .....	16
1.2	Formulación del Problema .....	17
1.2.1	Problema general .....	17
1.2.2	Problema específico.....	18
1.3	Objetivos .....	18
1.3.1	Objetivo general .....	18
1.3.2	Objetivos específicos .....	18
1.4	Justificación de la investigación .....	18
1.5	Delimitación de la investigación.....	19
1.6	Limitaciones de la investigación.....	19

### CAPÍTULO II

#### Estado del conocimiento

2.1.	Antecedentes de la investigación .....	20
2.1.1	Antecedentes nacionales .....	20
2.1.2	Antecedentes internacionales .....	22
2.2	Teorías.....	24
2.3	Marco conceptual .....	27

### CAPÍTULO III

#### Metodología de la investigación

3.1	Enfoque de investigación .....	29
3.2	Tipo de investigación .....	29
3.3	Método de investigación .....	29
3.4	Escenario de estudio.....	30

3.5	Objeto de estudio.....	30
3.6	Observable (s) de estudio .....	30
3.7	Fuentes de información .....	31
3.8	Técnica e instrumentos de acopio de información .....	31
3.8.1	Técnica .....	31
3.8.2	Instrumento .....	31
3.9	Método de análisis de información .....	32

## **CAPÍTULO IV**

### **Análisis y síntesis**

4.1	Recolección de datos.....	33
4.2	Revisión y organización de los datos .....	33
4.3	Definición de las unidades de análisis .....	34
4.4	Descripción de las categorías .....	36
4.5	Soporte de categorías .....	37
4.6	Red semántica .....	68
4.7	Triangulación .....	69

## **CAPÍTULO V**

### **Dialogo teórico – empírico**

<b>Conclusiones .....</b>	<b>79</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>85</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>87</b>

#### **Anexos**

Anexo 1, Matriz de consistencia

Anexo 2, Instrumentos de recolección de datos

Anexo 3, Validez de instrumentos de recolección de datos

Anexo 4, Compromiso ético

Anexo 5, Hoja de datos personales

Anexo 6, R.M. N°1411-2016-DE/CCFFAA

Anexo 7, R.M. N°1886-2018-DE/SG

Anexo 8, CD con el contenido de la tesis

Anexo 9, Resultado de evaluación Turnitin

**Índice de figuras**

Figura 1: 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.....	17
Figura 2: El Ejército del Perú realiza operaciones de interdicción para detener la minería ilegal.....	17
Figura 3. Bases de sustentación de las iniciativas de desarrollo local.....	26

## Resumen

En la región de Madre de Dios, se encuentra enquistado un ilícito denominado, la minería ilegal, esta actividad ilícita ha deforestado a la fecha más de 60,000 hectáreas de selva, donde existen aproximadamente 30,000 familias que se dedican a operar negocios ilegales en talleres de mecánica, grifos clandestinos, cabinas de internet, pollerías, gran cantidad de hoteles y bares.

Ante la destrucción en esta región, el estado, a través de la Presidencia del Consejo de ministros (PCM), creó el “Plan Integral de lucha contra la Minería ilegal”, trazando como objetivo principal, eliminar la minería ilegal y reducir los delitos conexos (criminalidad asociada); teniendo como gran protagonista a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, en apoyo a la Policía Nacional (PNP) y el Ministerio Público. Es así que la investigación se plantea como objetivo principal, el de analizar el desarrollo de las acciones militares de la 6ta Brig de FF.EE. contra la minería ilegal en Madre de Dios, y como objetivos específicos, determinar las capacidades de la 6ta Brig de FF.EE. contra la minería ilegal en Madre de Dios, identificar las fortalezas y las debilidades de la 6ta Brig de FF.EE. para enfrentar la minería ilegal en Madre de Dios, para lo cual, se utilizó un enfoque cualitativo que busca comprender los motivos y creencias del personal militar de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales que presta servicio en la zona afectada por la minería ilegal, así como la comprensión, acción y transformación de la realidad militar, teniendo contacto directo con los actores, a través de la entrevista y la observación del espacio geográfico de la investigación, la población investigada estuvo conformada por el Tte Crl SJE Carbonel Cerna Danny Henry, el mismo que en todo momento visualiza y recomienda el sustento legal a todas las acciones militares que se desarrollan para combatir la minería ilegal, EL My Inf Eduardo Villagra Manolo, quien estuvo como Jefe de Base militar en la zona de investigación y al mando de muchas operaciones de patrullaje y acciones militares de interdicción de los mineros ilegales, también, el My Inf Zúñiga Salas José, Oficial con la especialidad de Comando, conocedor de todo tipo de operaciones y acciones militares que dada a su experiencia, contribuye acertadamente en las recomendaciones de donde y como operar para contrarrestar la minería ilegal; el My Inf Ampuero Solórzano Julio César, también estuvo como Jefe de Base y su experiencia favorece favorablemente a tomar decisiones de cómo y cuándo realizar acciones militares, el

Cap Inf Pebe Guevara Moisés Anthony, del mismo modo oficial joven con mucha experiencia, ha participado en todas las acciones militares que se realizaron dentro del sector de responsabilidad asignado a su Base militar, durante el tiempo que estuvo prestando servicio en la zona de investigación, el Tte Art Yaguno Humpire Jeyson, oficial joven, con la especialidad de Comando, del mismo modo, colaborador y participativo en todas las acciones militares de su Base Militar, el Alf Art Navarro Bances Klismann, Oficial joven, participa en todas las operaciones de patrullaje disuasivo y acciones de interdicción contra los mineros ilegales en la zona de investigación, el Stte Inf Rojas Aroni Jhonathan Germán, igualmente, Oficial joven colaborador y participativo en todas las acciones militares de su Base Militar; los Oficiales que conforman la muestra está compuesta por 8 oficiales que han participado en las acciones militares de la 6ta Brig de FF.EE. contra la minería ilegal, lo que permite llegar a la conclusión de que las acciones militares de la 6ta Brig de FF.EE., se realizan, con limitaciones, con las condiciones meteorológicas adversas, y que el equipamiento y abastecimiento de alimentos, limitan el desarrollo del personal.

**Palabras clave:** *Minería ilegal, acciones militares, ilícito, fortalezas, debilidades.*

### **Abstract**

In the Madre de Dios region, an illegal activity called illegal mining is entrenched; this illegal activity has deforested more than 60,000 hectares of jungle to date, where there are approximately 30,000 families that are dedicated to operating illegal businesses in mechanical workshops, clandestine taps, internet booths, chicken shops, lots of hotels and bars.

Faced with the destruction in this region, the state, through the Presidency of the Council of Ministers (PCM), created the "Comprehensive Plan to Combat Illegal Mining", with the main objective of eradicating the main enclaves of illegal mining and significantly reducing the related crimes (associated crime), having as its main protagonist the 6th Special Forces Brigade, in support of the National Police and the Public Ministry. Thus, the main objectives of the investigation are to analyze the development of the military actions of the 6th Brigade of Special Forces against illegal mining in Madre de Dios, and as specific objectives, to determine the capabilities of the 6th Brigade of Special Forces against illegal mining in Madre de Dios, to identify the strengths and weaknesses of the 6th Brigade of Special Forces against illegal mining in Madre de Dios, for which, a qualitative approach was used that seeks to understand the motives and beliefs of the military personnel of the 6th Special Forces Brigade that provides service in the area affected by illegal mining, as well as the understanding, action and transformation of the military reality, having direct contact with the actors, through interviews and observation of the geographic space of the research, the population investigated was made up of Lt. Crl SJE Carbonel Cerna Danny Henry, the same at all times, he visualizes and recommends the legal support for all the military actions that are developed to combat illegal mining, EL My Inf Eduardo Villagra Manolo, who was as Head of the military Base in the investigation area and in command of many patrol operations and military actions for the interdiction of illegal miners, also, My Inf Zúñiga Salas José, Officer with the specialty of Command, knowledgeable of all kinds of operations and military actions that, given his experience, correctly contributes in the recommendations of where and how to operate to counteract illegal mining; My Inf Ampuero Solórzano Julio César, was also as Base Chief and his experience favorably favors making decisions on how and when to carry out military actions, Cap Inf Pebe Guevara Moisés Anthony, likewise a young officer with a lot of experience, has participated in All the military actions that were carried

out within the sector of responsibility assigned to his Military Base, during the time he was serving in the investigation area, Lt. Art Yaguno Humpire Jeyson, a young officer, with the specialty of Command, in the same way , collaborator and participant in all the military actions of its Military Base, Alf Art Navarro Bances Klismann, Young Officer, participates in all dissuasive patrol operations and interdiction actions against illegal miners in the research area, the Stte Inf Rojas Aroni Jhonathan Germán, likewise, a collaborating and participative young officer in all the military actions of his Military Base; The Officers that make up the sample are composed of 8 officers who have participated in the military actions of the 6th Special Forces Brigade against illegal mining, which allows us to conclude that the military actions of the 6th Special Forces Brigade, They are carried out, with limitations, with adverse weather conditions, and that the equipment and food supply limit staff development.

**Keywords:** *Illegal mining, military actions, illegal, strengths, weaknesses*

## **Introducción**

La minería ilegal es quizás uno de los problemas más difíciles que enfrentan las autoridades en la actualidad en algunos países de América del Sur. Los severos efectos de los yacimientos mineros, el daño ambiental y las enormes pérdidas en términos de regalías, indemnizaciones e impuestos, son incalculables.

Esta actividad ilegal está causando efectos devastadores en la Amazonía debido a la presencia de dragas, embarcaciones y otros equipos utilizados para la extracción de oro que destruyen los bosques, así como al uso indiscriminado de mercurio que es nocivo para la salud de las poblaciones indígenas y afecta a los ríos y peces de los países amazónicos de Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

El daño que se está ocasionando con la deforestación de los bosques y la sobreexplotación de los recursos son los contenidos en los que se enmarca la presente investigación haciendo un análisis de las acciones que realiza el estado para contrarrestar el mencionado ilícito.

Los países amazónicos de América del Sur son golpeados por esta práctica de extracción de oro de manera ilegal y el Perú, es parte de este agravio a las economías, biodiversidad y medio ambiente puesto que en la región de Madre de Dios, se ejerce esta ilícita actividad desde hace algunos años.

A inicios del presente siglo, en el Perú se dieron las primeras actividades de extracción desordenada del metal en el departamento de Madre de Dios, y en otras regiones del país, desde ese entonces, ésta se ha visto incrementada en forma acelerada, a manera que se ha convertido en la principal actividad ilícita de algunas regiones.

El Estado peruano, a través de sus ministerios, desarrolla medidas para mitigar el daño ocasionado, y el Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, delega la tarea al Ejército del Perú, y éste a su vez misiona de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales (FF.EE.), realizar acciones militares en sector La Pampa, en el distrito de Huepetuhe, provincia de Madre de Dios.

La tesis está distribuida en cinco capítulos, en el primer capítulo se plantea el problema y los objetivos de investigación, en el segundo capítulo se detalla el estado del conocimiento, es decir que se ha investigado y teorizado hasta el momento, en el capítulo tres se da cuenta de cómo se va a desarrollar la investigación, el enfoque, el método, las fuentes de información y como se desarrollará el análisis de la información, en el cuarto capítulo se muestra el análisis y síntesis de los datos, en capítulo cinco se desarrolló el dialogo teórico empírico, para culminar con las conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### Planteamiento del problema

#### 1.1 Descripción del problema

En la región de Madre de Dios, concurren alrededor de la minería ilegal, otros ilícitos como son el narcotráfico, la tala ilegal de madera, la deforestación, contaminación del agua y suelo, la trata de personas y contrabando de armas que agravan la situación existente en esta región del país, habiendo deforestado a la fecha más de 60,000 hectáreas con la minería ilegal, donde existen aproximadamente 30,000 familias que se dedican a operar negocios ilegales en talleres de mecánica, grifos clandestinos, cabinas de internet, pollerías, gran cantidad de hoteles y bares llamados “prostibares” que en su mayoría trabajan con menores de edad que son explotadas sexualmente.

Ante los hechos suscitados en ésta región, el estado, a través de la PCM, aprueba la estrategia nacional para la interdicción de la minería ilegal, creando el “Plan Integral de lucha contra la Minería ilegal”, de éste Plan Integral, el Ministerio de Defensa, elabora el Plan de intervención Rayo - 2019, en donde interviene el Ejército del Perú, a través de la 6ta Brig de FF.EE., la misma que tiene como objetivo principal, erradicar los principales enclaves de la minería ilegal y reducir significativamente los delitos conexos (criminalidad asociada); y cuya participación se precisa específicamente en el apoyo a la PNP en la lucha contra la minería ilegal en la zona denominada La Pampa, en el distrito de Huepetuhe, provincia de Manu, departamento de Madre de Dios, dicha zona está ubicada en el Kilómetro 98 y 117 de la carretera Interoceánica Sur, sector que presenta un frente de 19 km y una profundidad de 17 km aproximadamente, espacio geográfico en donde el estado busca obtener presencia.

La presente investigación busca conocer cómo se desarrollan las acciones militares de la 6ta Brig de FF.EE., contra la minería ilegal, como parte de los roles institucionales que cumple el Ejército en su participación en el Sistema Nacional de gestión de riesgos de desastres, de igual forma, identificar cuáles son las fortalezas, debilidades y la forma como optimizar los trabajos de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales para hacerle frente a este ilícito.



Figura 1: 6ta Brigada de Fuerzas Especiales

Fuente: Ministerio de Defensa



Figura 2: El Ejército del Perú realiza operaciones de interdicción para detener la minería ilegal.

Fuente: Ministerio de Defensa

## 1.2 Formulación del Problema

### 1.2.1 Problema general

¿De qué manera se desarrollan las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios?

### **1.2.2 Problema específico**

¿Cuáles son las capacidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios?

¿Cuáles son las fortalezas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios?

¿Cuáles son las debilidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo general**

Analizar las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Determinar las capacidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios

Identificar las fortalezas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios

Identificar las debilidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios

## **1.4 Hipótesis**

Las acciones militares de la de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales tienen limitaciones para poder hacerle frente la minería ilegal en Madre de Dios.

## **1.5 Justificación de la investigación**

La presente investigación tiene una justificación práctica, puesto que le proporciona a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, información útil de cómo se están desarrollando las acciones militares, que le permite mejorar sus resultados mediante una planificación detallada y toma de decisiones en la solución de problemas y prevención de situaciones problemáticas que se presentan en la lucha contra la minería ilegal, por lo tanto, puedo afirmar que este estudio contribuye con información importante y práctica para los militares que desarrollan las acciones militares, mejorando notablemente los resultados directamente relacionados con la erradicación de la minería ilegal en Madre de Dios

En ese sentido, los resultados también permiten confirmar las creencias que fundamentan esta investigación y sirve de base para futuras investigaciones.

### **1.5 Delimitación de la investigación**

La presente investigación está desarrollada plenamente en las acciones militares contra la minería ilegal, y tiene como delimitación espacial, la localidad denominada La Pampa, distrito de Huepetuhe, provincia de Manu, en el departamento de Madre de Dios, asimismo también tiene una delimitación temporal, dado que la investigación se enfocó en el año 2019.

### **1.6 Limitaciones de la investigación**

La mayor limitación que se encuentra en la presente investigación la viabilidad de las fuentes de información, puesto que no tiene suficiente sustento documental o teórico por lo que gran parte de la información se basa en trabajo de campo, a través de la guía de entrevista, otra limitación encontrada en el trabajo de campo, es el tiempo, puesto que se considera información de las acciones realizadas en el 2019, otra limitación importante es el recurso económico dado que se emplea un software llamado ATLAS TI, que ayuda al análisis cualitativo de los datos obtenidos en el trabajo de campo relacionados con las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, otra limitación, y no menos importante, es la aparición de la pandemia COVID-2019, que consiste en el nacimiento y desarrollo de un nuevo virus que causa brotes epidemiológicos, que inicialmente no se conocían bien sus características de su transmisión, los factores que aumentan el riesgo de infectarse, las manifestaciones clínicas y la gravedad de la infección que ocasiona, limitaron considerablemente el desarrollo de la presente investigación.

## CAPÍTULO II

### Estado del conocimiento

#### 2.1 Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1 Antecedentes nacionales

Fuentes (2018), en su artículo titulado, “*Tierra de nadie: Estado y desarrollo humano en Madre de Dios*”, artículo publicado en la revista Debates en Sociología, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en donde el objetivo fue, reconocer los componentes que demuestran el asentamiento y la convivencia de tres zonas con un desarrollo humano desigual en una misma, utilizando un enfoque cualitativo llegó a las siguientes conclusiones: 1) Los resultados de la investigación demostraron que hay tres zonas con diferentes niveles de desarrollo humano. La zona urbana cuenta con el mayor nivel de desarrollo humano, el área rural tiene un nivel medio y uniforme de desarrollo humano y el área denominada La Pampa cuenta con el nivel más bajo. 2) El Estado es el responsable de asegurar las condiciones necesarias para fortalecer y mantener un alto nivel de desarrollo humano. Esto significa hablar de la capacidad de brindar servicios sociales básicos, que está condicionada por la relación que el Estado puede establecer con la sociedad.

De lo descrito en el párrafo anterior y de la situación actual que se vive en la localidad denominada La Pampa del distrito de Huepetuhe, provincia de Manu, se aprecia que las relaciones entre el Estado y los pobladores no son las mejores puesto que la mayoría de habitantes, se encuentran en la zona con fines de extraer el oro de manera ilegal, lejos del control de las autoridades y evadiendo todas las acciones legales, por lo que el estado no puede llevar el desarrollo a través de los servicios básicos, así como establecimientos de salud y educación, es ahí la importancia de la presencia de Ejército del Perú, dado que contamos con el personal la capacidad y la instrucción para llegar a los lugares más inaccesibles y representar al Estado.

Vento (2017). En su tesis titulada, “*El impacto de la minería ilegal del oro y el desarrollo sostenible en la Región de Madre de Dios*”, tesis para optar al grado de Doctor en medio ambiente y desarrollo sostenible, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuyo objetivo fue, establecer cuál es el impacto de la extracción ilegal de oro en el progreso de la Región Madre de Dios. El desarrollo de la investigación siguió un enfoque

cuantitativo, el método fue deductivo, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Luego del análisis se llegó a la siguiente conclusión: La extracción ilegal de oro tiene un impacto negativo en el progreso y desarrollo sostenible de la región de Madre de Dios, esto debido a los graves daños a la fauna y flora, también a sus hábitats, en el medio ambiente en general, lo cual afecta la salud de la población y la actividad económica de la región y el país. La cuenca del río Madre de Dios tiene aguas superficiales de mala calidad y está infectada con plomo, sustancias a granel y un alto contenido de cobre. En esta región se depositan anualmente entre 32.000 y 45.000 kilogramos de mercurio, lo que afecta a la flora y fauna y provoca que el agua de sus ríos supere los límites establecidos por las normas ambientales.

Lo descrito por el autor, pone en evidencia la situación de vulnerabilidad que muestra la Región Madre de Dios, en especial el sector de la Pampa, el cual trae como consecuencias la destrucción de la ecología, sin que nadie pueda detenerlos, esto demuestra que la presencia del ejército en la zona debe ser permanente hasta que se logre erradicar la minería ilegal que tanto daño está causando a nuestro territorio.

De la Mata (2017), en su tesis titulada “*El proceso de formalización minera y su relación con el desarrollo sostenible de la región Madre de Dios, durante el año 2016*”, tesis para optar el grado de Doctor en Gestión y Desarrollo, del Instituto Científico y Tecnológico del Ejército, Lima, Perú, cuyo objetivo fue describir la todos los factores que afectan el desarrollo y progreso de la Región Madre de Dios, llegando a las siguientes conclusiones: 1) Con base en el análisis de la teoría que aborda el fenómeno, se dedujo que el impulso al proceso de formalización de la minería es uno de los pilares para apoyar el desarrollo sostenible de la región de Madre de Dios y sus comunidades, asimismo este proceso que tiene la capacidad de replicarse en otras regiones afectadas por este ilícito, por lo que el Estado debe poder impulsar con firmeza este proceso, que incluye concienciar a la población donde se asienta el desastre de la gravedad del problema . 2) La difusión de los beneficios que supone el proceso de formalización de la minería se puede desarrollar fácilmente a través de entrevistas y talleres enfocados a la población de la región.

Para la erradicación de la minería ilegal en la región de Madre de Dios, se necesita un trabajo multidisciplinario y multisectorial, dado que al erradicar este ilícito, aún queda pendiente un proceso o plan de desarrollo para la región a fin de la actividad económica

se reactive con actividades lícitas y formales.

Farfán, Núñez y Torres (2016), en su tesis titulada, “*Estrategias para la modernización del Ejército del Perú*”, tesis presentada para optar el grado académico Maestro en Gestión Pública en la Universidad del Pacífico, Lima, Perú, su objetivo fue, establecer el escenario, el cual permitirá alinear la gestión estratégica institucional para la modernización del Ejército del Perú, la investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental y llegaron a las siguientes conclusiones: 1) El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional "Bolognesi" no se implementó según lo planeado debido a deficiencias en la concepción y construcción, incluida la falta de objetivos estratégicos claros, indicadores, bases y objetivos específicos para orientar la implementación e implementación del plan. 2) Algunos de los aspectos que inciden en la falta de implementación del plan de desarrollo son, la falta de atención de algunos imperativos institucionales, la falta de comprensión en la gestión de una agencia como el Ejército y la priorización de los intereses personales sobre las instituciones institucionales, además de la injerencia política en la institución.

El autor no pone en conocimiento sobre la Ley para la modernización de las fuerzas armadas, ley que lamentablemente aún no ha sido implementada, por diferentes factores, pero esto tare como consecuencia que, en muchos casos, las acciones militares no puedan ser siempre exitosas debido a que siempre existen las limitaciones, ya sea limitaciones, logísticas, de personal, técnicas y de comunicaciones. Es necesario tener una organización que permita el pleno desarrollo de acciones y el cumplimiento de la misión.

### **2.1.2 Antecedentes internacionales**

Fonseca, Gualteros y Gonzales (2019), en su artículo titulado, “*La minería criminal en el río Atabapo frontera colombo venezolano: propuestas de solución*”, el artículo de investigación publicado en la revista científica anfibios, de Colombia, cuyo propósito fue explicar la minería criminal en el río Atabapo, esta investigación fue descriptiva y llegó a la conclusión de que existe una necesidad urgente de actualizar y generar normativas sobre el desarrollo y operación de la minería. El impacto ecológico y ambiental se ve facilitado por la ausencia generalizada del Estado. Esta zona rica en recursos naturales, con una población predominantemente indígena, y que sirve de frontera entre Colombia y Venezuela, genera problemas potenciales de alto impacto para el estado.

Esta investigación, refuerza el hecho que es necesario contar con un marco normativo y legal que permita la actuación del personal, dado que estos ilícitos se cometen en lugares donde el estado no llega, por eso la importancia de la labor que realiza el Ejército del Perú para la erradicación de la minería ilegal en Madre de Dios.

Quimí (2018), en su tesis titulada, “*Fortalecimiento del liderazgo para la participación ciudadana en la gestión de servicios básicos en la parroquia barbones*”, tesis para optar al título de socióloga de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador, dirigió su investigación a identificar el nivel de liderazgo y participación ciudadana en la gestión de servicios básicos, orientado al fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía en la intervención conjuntamente con las autoridades locales lo que contribuyen a la formación integral de un líder comunal, teniendo en cuenta su papel de representante en el proceso de desarrollo y progreso de la población, utilizando un enfoque cuantitativo llego a las siguientes conclusiones: 1) Existe un liderazgo con profundas limitaciones y debilidades, ya que el 43 % de los encuestados consideran que el liderazgo es bajo y autocrático, lo que hace que no cuente con el necesario reconocimiento social, lo que complica el acompañamiento de los moradores en acciones de gestión ante las respectivas instancias en busca de atención. 2) La participación ciudadana es escasa en cuanto a las acciones de mejoramiento de las condiciones de vida de la población, situación que limita la gestión ante los administradores institucionales para la dotación y mejoramiento de los servicios básicos. 3) Son ausentes los procesos de capacitación a los dirigentes y habitantes de la Parroquia Barbones lo que hace necesaria la implementación de un taller de capacitación como resultado del diagnóstico, análisis e interpretación de la situación de la participación ciudadana y del liderazgo comunitario, en base de los datos recogidos mediante la técnica de investigación como la encuesta.

En primera instancia Quimí podría no parecer que apoya a esta investigación, sin embargo, esta tesis nos muestra la necesidad de trabajar en conjunto para lograr el cambio que se necesita para mejorar la economía de los centros poblados, porque como Ejército desarrollamos la labor de destruir posas, máquinas y herramientas que utilizan los mineros ilegales, pero después de ahí no participamos en el cambio, es por ello que se debería trabajar de manera multidimensional.

Restrepo, Muñoz y otros (2017), en su artículo titulado, “*Minería ilegal y sus implicaciones en el conflicto armado en el departamento de Córdoba y Bajo Cauca Antioqueño*”, artículo de investigación publicado en la revista Nuevo Derecho de Envigado, Colombia, en donde el objetivo fue, establecer todos los involucrados que intervienen en la minería ilegal en Córdoba y Bajo Cauca Antioqueño, dado que esta situación genera intranquilidad en la población, además, pone en peligro la sanidad de las comunidades que se encuentran en su entorno, utilizando la trayectoria cualitativa, concluyó que, el departamento que es materia de esta investigación ha sufrido la pérdida de vidas a consecuencia de la minería ilegal, a esto hay que sumarle el ataque indiscriminado al medio ambiente, esta actividad genera dinero ilegal el cual llega a financiar la guerra, en ese sentido los derechos fundamentales se encuentran en peligro dada la violencia ocasionada por la ineficiencia del Estado.

En este artículo los autores nos muestran que el ejercicio de la minería ilegal trae consigo más ilícitos, tales como la trata de personas, el sicariato, etc., situaciones que mantienen a la población en constante zozobra, sin embargo, dada la situación de vulnerabilidad la población también se convierte en parte de estos ilícitos.

## **2.2 Teorías**

### **Gestión Ambiental**

Se encontró diferentes concepciones sobre gestión del medio ambiente en base a teorías las cuales tenemos que Gestión del medio ambiente es el:

“conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, basada en una coordinada información multidisciplinaria y en la participación ciudadana”. (Bolea, 1994, p. 10)

Por otra parte, Ortega y Rodríguez, (1997), definen la gestión del medio ambiente:

“Como el conjunto de disposiciones necesarias para lograr el mantenimiento de un capital ambiental suficiente para que la calidad de vida de las personas y el patrimonio natural sean lo más elevado posible”.  
(p. 66)

Para Castillo, (1996), la gestión ambiental es el:

“Conjunto de instrumentos, normas, procesos, controles, etc., que procuran la defensa, conservación y mejoramiento de la calidad ambiental, y el usufructo de los bienes y servicios ambientales, sin desmedro de su potencial como legado intergeneracional”. (p. 22)

En cuanto a la gestión ambiental se puede decir que:

“La gestión ambiental plantea un problema conceptual que surge del cambio del paradigma determinista, basado en la simplicidad, uniformidad, independencia, estabilidad, control; por el paradigma de la incertidumbre más complejo que se caracteriza por la complejidad, diversidad, interdependencia, dinamismo y riesgo”. (Prigogine y Stengers, 1998, p. 26)

### **Teoría y Práctica del Desarrollo Local**

Esta teoría fue desarrollada por Francisco Albuquerque Llorens (2003), Consultor internacional en Desarrollo Económico Local e investigador asociado, de Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad y del Instituto de Economía y Geografía, Concejo Superior de investigaciones Científicas (Madrid), en la cual sostiene que:

“la ausencia del estado, es decir de políticas activas de promoción económica en el nivel territorial ha impedido la generación de entornos favorables a la incorporación de innovaciones en las microempresas y pequeñas empresas, sobre la base de la articulación en red de las instituciones públicas y privadas que tienen responsabilidades en el desarrollo económico. La promoción del desarrollo económico local necesita, pues, el fortalecimiento institucional para la cooperación pública y privada, como condición necesaria para crear ambientes innovadores territoriales y no caer en actos ilícitos”. (Albuquerque, 2003, p. 48,49)



Figura 3. Bases de sustentación de las iniciativas de desarrollo local

Fuente: Alburquerque, 2003, p. 52

El estado debe orientar el desarrollo local, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes de la región y puedan dejar aquellos negocios que traen la destrucción de sus territorios, se debe buscar la mejor utilización de los recursos locales, a fin de promover nuevas empresas y puestos de trabajo locales.

### Teoría de los recursos y capacidades

Esta teoría fue propuesta por María Pulido, especialista en administración de empresas y hostelería, doctora en contabilidad y organizaciones, y directora del programa MBA en la facultad de gestión de la Universidad externado de Colombia, en la que sostiene que las organizaciones deben tener talento. En un entorno turbulento y de constante cambio, es necesario aprovechar las oportunidades apoyando sus fortalezas de la mejor manera posible para poder competir con los demás, desarrollarse y ocupar un lugar superior a ellos. Para ello, en un entorno cada vez más complejo y con requisitos tan diversos, es necesario desarrollar e innovar habilidades para que puedan ser sostenibles en el futuro

haciendo las cosas mejores o diferentes a los demás, la empresa debe recurrir a su mundo interior para basar la estrategia corporativa y obtener rentabilidad.

En este sentido, la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, no es una organización que tenga competidores, pero si tiene enemigos, organizaciones delictivas, por tal motivo siguiendo la teoría de recursos y capacidades, es necesario darnos cuenta de que el éxito de las acciones y operaciones se debe al buen uso de nuestros recursos y capacidades.

### **2.3 Marco conceptual**

#### **Roles y capacidades del Ejército**

El Ejército del Perú en su RCGE N 512-DIPLANE, estableció aprobar los roles estratégicos del Ejército, en donde uno de ellos es participar en el sistema nacional de gestión de riesgos de desastres; además aprueba las seis Capacidades Militares Fundamentales, las cuales son el Comando y control, la Inteligencia, el Movimiento y maniobra, los Fuegos, la Protección y Sostenimiento, así como las treinta y cuatro Capacidades Operacionales del Ejército: Mando y planificación, Acción psicológica, Cooperación cívico militar, Telemática, Colección, Procesamiento, Difusión, Contrainteligencia, Apoyo al despliegue, Maniobra, Combate individual, Movilidad y contramovilidad, reconocimiento y vigilancia, Apoyo de fuegos, Designación de blancos, ataque físico, Ataque electrónico, Guerra psicológica, Protección de la fuerza, Protección antiaérea, Protección electrónica, Protección del área de operaciones, Protección NBQR, Protección contra dispositivos explosivos, Protección de activos críticos, Ciberdefensa y seguridad de la información, Búsqueda y rescate de personal y material, Reclusión y reubicación de PPGG, Apoyo de personal, Apoyo logístico, Apoyo de sanidad, Preparación de la fuerza, Movilización y Participación multisectorial, dentro de las capacidades fundamentales tenemos el comando y control que es el mando y planificación, la acción psicológica, la cooperación cívico militar y telemática; en lo que concierne a capacidades operacionales hallamos el sostenimiento que es el apoyo de personal, el apoyo logístico, el apoyo de sanidad, la preparación de la fuerza, la movilización y la participación multisectorial. Además, aprueba los siete (07) factores de capacidad, que son el material, educación, personal, infraestructura, doctrina, instrucción y

entrenamiento, y organización. El Ejército tiene la capacidad militar para participar en acciones multisectoriales de apoyo al desarrollo socioeconómico del país, protección del medioambiente, asuntos de investigación, desarrollo e innovación, asuntos antárticos y gestión de riesgos de desastres; interoperando de manera activa y efectiva con diferentes organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.

## CAPÍTULO III

### Metodología de la investigación

#### 3.1 Enfoque de investigación

El enfoque de la investigación es cualitativo porque busca comprender los motivos y creencias que están detrás de las actividades de los militares, para presentar la comprensión, acción y transformación de la realidad, abordando situaciones individuales, desarrollando relación directa con todo lo actuado y acontecido en el desarrollo de las acciones militares, sus capacidades, fortalezas y debilidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios en el año 2019 de forma subjetiva.

“la metodología cualitativa es aquella cuyos métodos, observables, técnicas, estrategias e instrumentos concretos se encuentran en lógica de observar necesariamente de manera subjetiva algún aspecto de la realidad. Su unidad de análisis fundamental es la cualidad”. (Vargas, 2011, p. 21)

#### 3.2 Tipo de investigación

El tipo de la investigación es observacional debido a que no cuenta con la participación del investigador, la toma de datos registrados nos determina un trabajo retrospectivo y además es longitudinal dado que la investigación se basa en un periodo de información que contribuye al análisis de las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios en el 2019.

“Podríamos definir de manera muy amplia la investigación, como todo proceso sistemático que tiene como fin fundamental construir conocimiento respecto de una realidad determinada. Teóricas son aquellas que se dan sólo en el mundo de las ideas”. (Vargas, 2011, p.10)

#### 3.3 Método de investigación

El método de investigación que se emplea es el explicativo e interpretativo, dado que se analiza la información basada en los acontecimientos ocurridos y es interpretada de forma intransferible para crear conocimiento.

“El método es la manera en que a través de los cuales se intenta construir sentido mediante observaciones e interpretaciones realizadas poniendo en relación las partes entre sí y éstas con el todo”. (Vargas, 2011, p.30)

### **3.4 Escenario de estudio**

Para la investigación el escenario de estudio fue la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, acantonada en la región de Madre de Dios.

“El escenario es el lugar en el que el estudio se va a realizar, así como el acceso al mismo, las características de los participantes y los recursos disponibles”. (López, 1999, p.35)

### **3.5 Objeto de estudio**

El objeto de estudio fueron las acciones militares, fortalezas y debilidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, para enfrentar la minería ilegal en Madre de Dios. Al respecto.

“Objetivo del proyecto. Aquí debe clarificarse qué se va a hacer en el proyecto; que conocimiento se desea construir en el proyecto mismo. El objetivo es una meta de conocimiento dentro del propio proyecto. Este objetivo comienza siempre con un verbo que refiere a la construcción de conocimiento o sentido: "Comprender tal cosa... ", "Identificar... tal otra", "Conocer aquello que..." "Encontrar el significado de... ", etc.).” (Vargas, 2011, p.58)

### **3.6 Observable (s) de estudio**

Los observables fueron las acciones y las capacidades militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal.

“los observables (conductas, costumbres, expresión de sentimientos, lenguaje, símbolos, métodos cotidianos, textos, etc.). La ventana de observación tiene en el centro de ella el o los objetos de estudio y el marco de esta ventana está conformado por la pregunta de investigación. En otras palabras, el objeto permite reconocer los observables y la pregunta le pone límites a la observación. Se debe cuidar que aquello que va a observarse

se encuentre bien alineado con todos los constitutivos del planteamiento de la investigación.” (Vargas, 2011, p.81)

### **3.7 Fuentes de información**

Las fuentes de información fueron los documentos, videos, informes periodísticos sobre los acontecimientos de los fenómenos, asimismo la experiencia de los oficiales que laboran o han laborado en la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales y también la experiencia del investigador.

“Las fuentes de información, mismas que pueden ser personas, medios, objetos, escritos, edificios, etc., exige la clarificación previa de los criterios con que serán seleccionadas tales fuentes” (Vargas, 2011, p.82)

### **3.8 Técnica e instrumentos de acopio de información**

#### **3.8.1 Técnica**

Las técnicas de investigación utilizada fueron, la entrevista a los actores en la zona afectada por la minería ilegal, para obtener información relevante sobre el teme de estudio, la observación directa y la indagación documental relacionados con el fenómeno de estudio.

“La recolección de datos es el uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que son empleadas por el analista para desarrollar los sistemas de información, con el fin de buscar información que será útil para la investigación. es recomendable elegir al menos dos técnicas a fin de poder triangular la información recabada”. (Vargas, 2011, p.45)

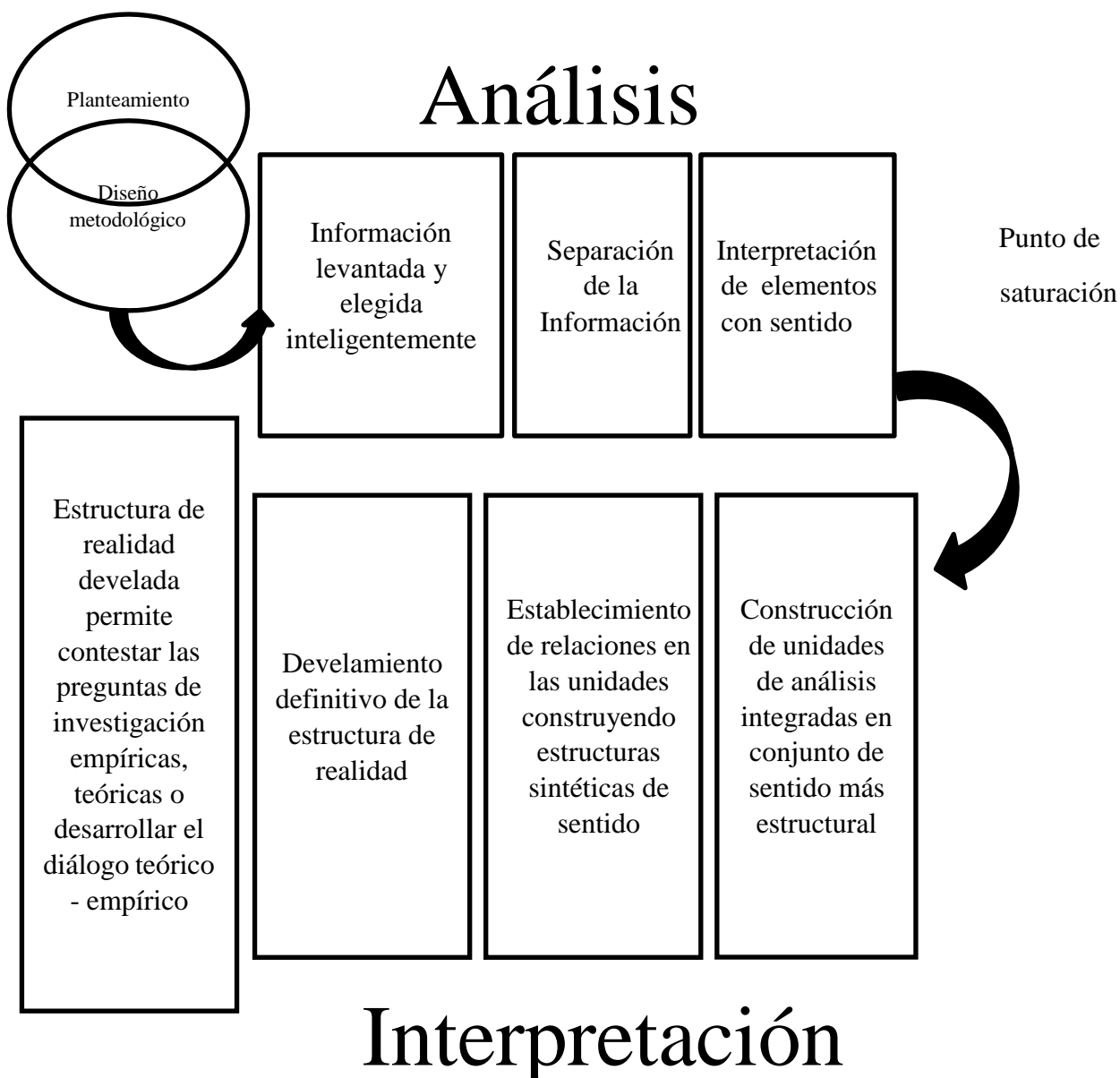
#### **3.8.2 Instrumento**

De acorde a las técnicas utilizadas se realizaron los siguientes instrumentos, la guía de entrevista, la guía de observación y la ruta de documentos.

“para desarrollar los instrumentos específicos a ser aplicados, cada técnica tiene el suyo propio. Damos por ello algunos ejemplos ahora para ilustrar el punto, sin embargo, cada investigador tiene que desarrollar sus instrumentos atendiendo a lo que está queriendo levantar como información relevante”. (Vargas. 2011, p.63)

### 3.9 Método de análisis de información

En el método de análisis se realizó con un enfoque cualitativo de la siguiente manera: Primero el planeamiento donde se estableció el tiempo y lugar, segundo el diseño de la metodología en la cual se determinó el enfoque, tipo, método, escenario, observables, fuentes de información y técnicas; Tercero se analizó, la información levantada y elegida inteligentemente, se separó la información, se interpretaron los elementos con sentido, hasta el punto de saturación de la información; en el cuarto paso se interpretó lo siguiente: la identificación de las unidades de análisis, la formación de vínculos entre las unidades construyendo estructuras sintéticas de sentido y el develamiento definitivo de la estructura de realidad; finalmente como Quinto paso se obtuvo la configuración de la verdad encontrada, la cual permitió dar respuesta a las preguntas de investigación.



## **CAPÍTULO IV**

### **Análisis y síntesis**

#### **4.1 Recolección de datos**

Los datos cualitativos recolectados, se dieron, a través de entrevistas, observación de campo e indagación documental, la cual, se dio en la forma de grabaciones, notas de campo y documentos para ser objeto de procesamiento y darles respuesta a las preguntas de investigación.

La recolección de datos se llevó a cabo en las instalaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, se entrevistaron a 8 oficiales que son y han sido parte de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, en la guerra a la minería ilegal, asimismo el investigador labora en la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales ubicada en Madre de Dios y pudo manifestar su experiencia de campo, en ese sentido, para dar inicio a las entrevistas, se inició presentando una pequeña introducción sobre el tema de estudio y se dieron las instrucciones preliminares, de igual manera se les solicito su permiso para grabar las entrevistas, con el compromiso de guardar el principio de confidencialidad del caso.

En ese sentido, la validez de los datos, se han garantizado, dado que estas corresponden a la realidad del personal que labora y ha laborado en la zona de actividad de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales. Primero, se comparó la exactitud de los datos de los informantes con fuentes oficiales, para el caso de los documentos estos fueron verificados con registros oficiales y la observación de campo se verificó con los datos escritos por el investigador en su bitácora.

#### **4.2 Revisión y organización de los datos**

Dado el volumen de los datos recolectados fue necesario organizarlos de tal manera que permitan y faciliten el análisis, asimismo se contó con el apoyo del Software ATLAS TI, sin embargo, la triangulación se realizó en forma manual.

En ese sentido, en primer lugar, se realizó la transcripción de las grabaciones de las entrevistas y las notas de campo, en formato de texto, estas transcripciones representaron mucho tiempo de trabajo, asimismo se tuvieron ciertas consideraciones como: el principio de confidencialidad, es decir, no se utilizaron los nombres de los entrevistados sino de sustituyeron por códigos, en segundo lugar, los documentos se analizaron en formato PDF para poder ser categorizados en el software.

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), manifiestan que los datos de una investigación deben ser organizados siguiendo algunos criterios como: cronológico, por sucesión de eventos, por tipos de datos, por grupo o participante, por ubicación del ambiente, por tema y por importancia del participante. (p. 470). La investigación cumplió con las características para una organización por tipo de datos.

Para utilizar el software ATLAS TI, primero se organizaron los datos por carpetas, como los documentos primarios. Para luego crear una unidad hermenéutica.

#### 4.3 Definición de las unidades de análisis

Utilizan el Software ATLAS TI se obtuvo las siguientes unidades de análisis.

##### Acciones militares contra la minería ilegal

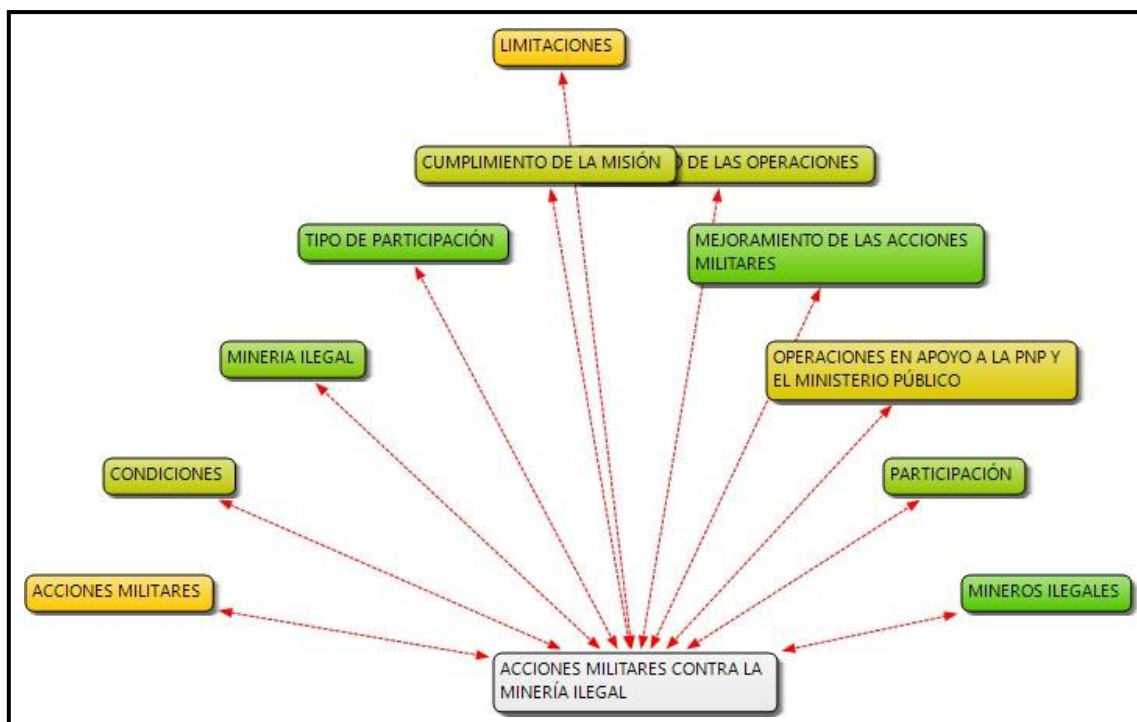


Figura 4. Unidad de análisis Acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios

**Capacidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.**

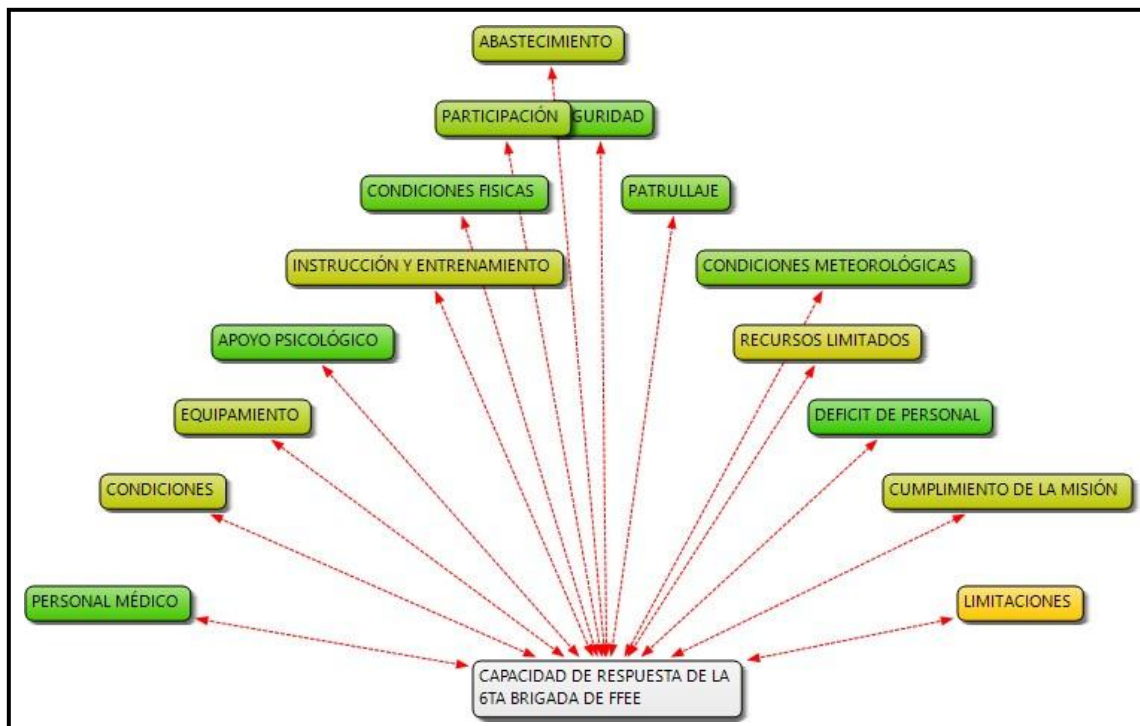


Figura 5. Unidad de análisis de las capacidades de 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la Minería ilegal en Madre de Dios.

**Fortalezas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.**



Figura 6. Unidad de análisis de las fortalezas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios.

### Debilidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

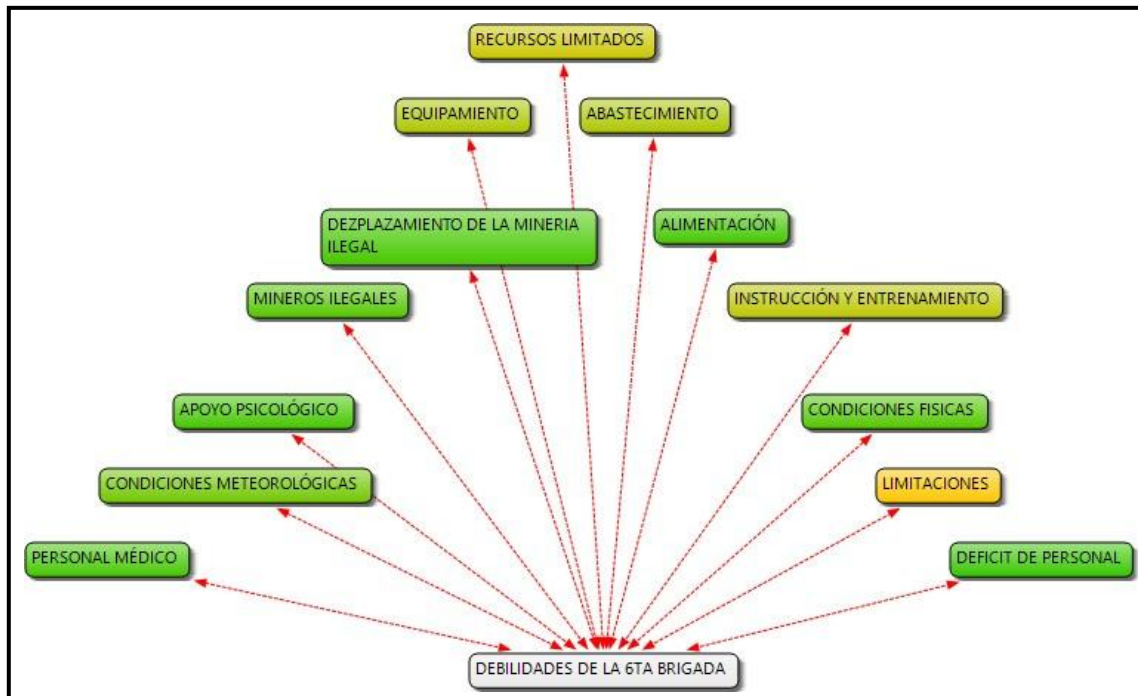


Figura 7. Unidad de análisis de las debilidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios.

#### 4.4 Descripción de las categorías

ABASTECIMIENTO, ACCIONES MILITARES, ALIMENTACIÓN, APOYO PSICOLÓGICO, CONDICIONES FÍSICAS, CONDICIONES METEOROLÓGICAS, CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN, DEFICIT DE PERSONAL, DESARROLLO DE LAS OPERACIONES, DESEMPEÑO DE LA 6TA BRIGADA, DEZPLAZAMIENTO DE LA MINERIA ILEGAL, EQUIPAMIENTO, INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO, LIMITACIONES, MINERIA ILEGAL, MINEROS ILEGALES, OPERACIONES EN APOYO A LA PNP Y EL MINISTERIO PÚBLICO, PERSONAL MÉDICO, RECURSOS LIMITADOS.

#### 4.5 Soporte de categorías

Categoría: ABASTECIMIENTO

Cita 1:

*“Las patrullas salen a patrullar algunas veces con el equipamiento rudimentario, también con preparación y entrenamiento inconcluso, las condiciones de vida son limitadas porque no se cuenta con los equipos y artículos necesarios para vivir tranquilos, el abastecimiento algunas veces llega con retraso e incompletos, se tiene que emplear las raciones con un pequeño recorte.”*

Cita 2:

*“Las condiciones en las que se desarrollan las operaciones para combatir la minería ilegal, no son las adecuadas, muy aparte de que se presentan lluvias intensas, la zona es grande, el terreno es, algunas veces, de difícil acceso y el calor es insoportable, se requiere de un adecuado sistema de abastecimiento, equipamiento y capacitación de militares, no todos tiene las mismas condiciones físicas, sin embargo, la misión se cumple y lógicamente, el esfuerzo es mucho mayor, también, las cuadras no son buenas”.*

Cita 3:

*“Yo pienso que, con una mejor instrucción, equipamiento y logística, las condiciones de los militares que prestan servicio en La Pampa serían mucho mejor y se vería reflejada esa mejoría en los resultados de cada operativo que se realice, el militar cumple la misión, aunque las condiciones no sean las adecuadas pero las consecuencias en los soldados son mayores”.*

Cita 4:

*“No, no es suficiente para todo el trabajo que se realiza en la pampa, ya que el terreno es demasiado extenso y se maneja diferentes bases para poder operar, el cual se necesita más logística para poder continuar con estos trabajos”.*

Cita 5:

*“Sí se puede siempre y cuando contando con más apoyo del estado de manera logística, informativa y administrativa los cuales son papeles muy importantes para el cumplimiento de la misión”.*

Cita 6:

*“Los recursos no son insuficientes, la alimentación no es la mejor y la dotación de medicamentos tampoco son suficientes, muchas veces se tiene que comprar algunas cosas que son de importancia para todos en las tiendas que hay a pocos metros de las bases”.*

Cita 7:

*“El abastecimiento de los alimentos no se da completos, es decir los víveres frescos (pollos) nos dan vivos y al peso lo cual cuando se preparan para la alimentación, no son el peso que deben ser puesto que nos lo entregan vivos”.*

Cita 8:

*“Se debe mejora las informaciones para salir a patrullar, también se debe mejorar la logística, deben darnos todo lo que corresponde en víveres de alimentación, y también se debe mejora el equipo y preparación física, no todos los soldados son iguales”.*

Cita 9:

*“Todo en la vida es perfectible, pero más que mejorar la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, yo diría que se debería mejorar la logística y preparación para mantener un óptimo nivel de profesionalismo en el personal militar”.*

Categoría: ACCIONES MILITARES

Cita 1:

*“Los operativos se realizan en todo momento, en condiciones normales y en condiciones donde las lluvias torrenciales y las condiciones meteorológicas son*

*adversas, las actividades no paran porque cuando dan la orden de alistarse para salir a patrullar, no se tiene en cuenta las condiciones adversas”.*

*Cita 2:*

*“Cuando estuve en la base, solo recibía la llamada de alerta del puesto de comando y me ordenaban que prepare una patrulla con 15, 20 o cierta cantidad de hombres que en unos momentos se iba a desarrollar un operativo en un determinado lugar, algunas veces me comunicaban el lugar, otras veces solo me ordenaban que prepare la patrulla”.*

*Cita 3:*

*“Salimos a operar, otras veces, por información de la población, se determinaba el lugar, se pedía autorización para salir a operar y salíamos algunas veces o casi siempre con presencia del fiscal y miembros de la PNP, los resultados eran relativos, algunas veces eran buenos, otras veces resultados negativos, es decir no encontrábamos nada pero si encontrábamos señas que se había realizado la actividad hacía algunas horas antes de que lleguemos al lugar, algunas veces pensé que la información de nuestro operativo era avisado a los mineros ilegales y les daba tiempo para esconder sus equipos y fugar del lugar”.*

*Cita 4:*

*“Me destacaron a la base por un periodo de dos meses y en ese tiempo he participado en varios operativos, unos con muy buenos resultados y otros con resultados negativos, el esfuerzo en todos fue muy marcado porque teníamos que caminar mucho para llegar a la zona donde se practicaba la minería ilegal, una vez recuerdo que nos perdimos y tuvimos que regresar luego de casi un día”.*

*Cita 5:*

*“Casi todas las veces yo era el militar con mayor antigüedad en la patrulla que salía a operar junto con la Policía Nacional y miembro del ministerio público y cuando llegábamos al lugar, procedíamos a incautar todo lo que había y a destruirlo con la autorización de la fiscalía”.*

## Cita 6:

*“La 6ta Brigada de Fuerzas especiales está muy comprometida en la lucha contra la minería ilegal, eso es bueno, su participación es buena, aunque nuestra contribución en el Plan de Lucha contra la Minería Ilegal es solo la de apoyar a la Policía Nacional, pero en la realidad no es así, es el Ejército quien tiene marcada intención de operar todos los días, lo cual no ocurre con la PNP”.*

## Cita 7:

*“Estando como jefe de campamento o base, muchas veces nos llegaba información algunas veces verdadera y otras veces falsa de que en determinado lugar se venía desarrollando esta ilícita actividad, se daba cuenta al Puesto de Comando ubicado en la ciudad de Madre de Dios y se pedía autorización para realizar un operativo y la autorización era afirmativa siempre y cuando, en el operativo se cuente con la presencia de un representante del ministerio público juntamente con unos miembros de la PNP”.*

## Cita 8:

*“Estas operaciones se llevan a cabo previo planeamiento del trinomio (EP-PNP-MP), en donde se determina un área a intervenir en donde se cometen estos ilícitos, y a donde se llega por medios motorizados, aeromóviles o terrestres; ante ello la misión del Ejército del Perú es netamente brindar seguridad a las acciones que realiza la policía nacional con sus entes especializados (policía del medio ambiente)”.*

## Cita 9:

*“La lucha es cada vez más intensa puesto que los mineros ilegales cada vez inventan o crean diferentes modalidades para poder seguir trabajando, entrando cada vez más en la profundidad de nuestra amazonia, pero eso no impide a que las acciones militares se desarrollen de la mejor manera”.*

## Cita 10:

*“En un primer tiempo se busca o se recibe información. Se realiza reconocimientos sobre la zona en la carta. Se hace el planeamiento para ver si es que se necesita refuerzo de otra fuerza armada. Posteriormente salen las patrullas, para luego*

*infiltrarse ya sea de día o de noche. Tratar de sorprender en pleno trabajo a los mineros ilegales para poder reducirlos e interdictar las balsas”.*

**Cita 11:**

*“La lucha contra la minería ilegal es de todos los días, no se deja de realizar operativos en diferentes partes de La Pampa, todas las veces que salimos a patrullar lo hacemos junto con la Policía Nacional y con el Ministerio Público, nunca salimos solos del Ejército, esa es la orden de parte del coronel jefe de Operaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales”.*

**Cita 12:**

*“He sido destacado a diferentes bases en tres ocasiones y en todas ellas, la manera como se realizan las operaciones son las mismas, nadie sabe dónde se va a realizar el operativo, se nos comunica cuando estamos en camino, hay veces que cuando llegamos al lugar no se encuentra nada y otras veces ni siquiera hemos llegado al lugar, como hay otras veces que hemos llegado y los hemos encontrado infraganti a los mineros ilegales y solo ellos han atinado a salir corriendo, llevándose consigo el oro recaudado y dejando los motores y tolvas para meterse dentro de la vegetación de la selva para poder salvaguardar su oro extraído”.*

**Cita 13:**

*“Las condiciones son las mismas para todos, solo que no todos tienen la misma capacidad física y mental, las lluvias fuertes y calor intenso no paralizan las operaciones, lógicamente que los resultados no son los mismos, las consecuencias y dolores físicos son más notorios cuando se sale a operar con lluvia y de noche”.*

**Cita 14:**

*“Las acciones que realizan las patrullas en el campo son muy duras, se tiene que caminar mucho para llegar al lugar donde se está trabajando la minería ilegal, el equipamiento no es el mejor y la cuadra tampoco”.*

Cita 15:

*“El Estado desarrolló una política contra la minería ilegal que venía azotando sin piedad esta región de Madre de Dios, específicamente en la zona denominada La Pampa, para cual elaboró una Política Integral del Estado contra este flagelo, el mismo que involucra a diversos sectores del Estado”.*

Cita 16:

*“El Ministerio de Defensa con la 6ta Brigada de Fuerzas especiales, viene desarrollando las acciones militares de la mejor manera para acabar con este flagelo”.*

Cita 17:

*“La lucha contra la minería ilegal se viene desarrollando desde hace varios años atrás con la participación de la marina de guerra y la PNP, pero el año pasado (2019) desde la llegada de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales a puerto Maldonado el ejército viene realizando un trabajo conjunto con la Marina de Guerra del Perú, PNP y el Ministerio Publico de forma muy sobresaliente”.*

Cita 18:

*“El presidente Vizcarra, desde el auditorio de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército, acantonada en Puerto Maldonado, fue enfático ese día: “Hemos venido a quedarnos. El Estado peruano ha tomado una decisión que debió tomarse hace mucho tiempo. Esta es una decisión irreversible. No nos vamos a quedar para hacer la interdicción y luego retirarnos. Aquí hemos venido a impulsar el desarrollo de la región, no solo se trata de actuar con energía, se trata también de concertar con las autoridades locales y regionales para generar desarrollo alternativo”.*

Cita 19:

*“En la ciudad de Puerto Maldonado, también en Mazuko, capital política del distrito de Inambari y el criminalizado sector de La Pampa, las dudas sobre la eficacia del operativo Mercurio 2019, más allá del magnífico operativo mediático puesto en marcha por el Ejecutivo, persisten”.*

## Cita 20:

*“Se trata de una operación contra la minería ilegal, pues no se intervendrá a mineros informales o en vías de formalización, los que vienen regularizando su situación. Posteriormente, después de los 14 días de la etapa inicial, el plan contempla una etapa de consolidación que durará 180 días, a fin de fortalecer la presencia del Estado y erradicar la minería ilegal en la zona afectada y en espacios aledaños a la región Madre de Dios. Se informó que en esta etapa se instalarán tres bases temporales del Ejército del Perú, en cada una de las cuales permanecerán 100 soldados de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, así como personal policial y del Ministerio Público”.*

## Categoría: ALIMENTACIÓN

## Cita 1:

*“El abastecimiento de los alimentos no se da completos, es decir los víveres frescos (pollos) nos dan vivos y al peso lo cual cuando se preparan para la alimentación, no son el peso que deben ser puesto que nos lo entregan vivos”.*

## Cita 2:

*“Se debe mejora las informaciones para salir a patrullar, también se debe mejorar la logística, deben darnos todo lo que corresponde en víveres de alimentación, y también se debe mejora el equipo y preparación física, no todos los soldados son iguales”.*

## Categoría: APOYO PSICOLÓGICO

## Cita 1:

*“Se debe pensar más en la gente que presta servicio en la pampa, debe mejorar la logística, el equipamiento, la información y la preparación física y psicológica, además se debe destacar a personal médico en todo momento para poder dar los primeros auxilios ante cualquier accidente que se presente”.*

## Cita 2:

*“Las condiciones en las que se desarrollan las operaciones para combatir la minería ilegal, no son las adecuadas, muy aparte de que se presentan lluvias intensas, la zona*

*es grande, el terreno es, algunas veces, de difícil acceso y el calor es insoportable, se requiere de un adecuado sistema de abastecimiento, equipamiento y capacitación de militares, no todos tiene las mismas condiciones físicas, sin embargo, la misión se cumple y lógicamente, el esfuerzo es mucho mayor, también, las cuadras no son buenas”.*

#### Categorías: CONDICIONES FISICAS

##### Cita 1:

*“Las condiciones son las mismas para todos, solo que no todos tienen la misma capacidad física y mental, las lluvias fuertes y calor intenso no paralizan las operaciones, lógicamente que los resultados no son los mismos, las consecuencias y dolores físicos son más notorios cuando se sale a operar con lluvia y de noche”.*

##### Cita 2:

*“Esta pregunta resulta ser muy amplia, pero puedo manifestar que el personal militar que apoya a la Policía Nacional del Perú y a la Fiscalía especializada en materia ambiental se encuentra no está muy preparada para afrontar esta misión, a pesar de eso, tiene que enfrentar las condiciones climáticas propias de las zonas tropicales como la selva que por sus lluvias o intenso calor no son a veces favorables”.*

##### Cita 3:

*“Las operaciones que desarrollamos en la zona de amortiguamiento (la pampa) son de temperaturas de hasta 39° así mismo con lluvias fuertes y ventarrones, el personal que llego de Tarata no estaba acostumbrado a ese tipo de clima ya que fue un cambio brusco de clima frío a clima tropical”.*

#### Categoría: CONDICIONES METEOROLÓGICAS

##### Cita 1:

*“Existen muchas condiciones que pueden afectar el trabajo o las operaciones en la pampa, los cuales muchos de ellos pueden limitar de manera marcada las actividades anti mineras (condiciones meteorológicas, población, logística)”.*

**Cita 2:**

*“Las condiciones son las mismas para todos, solo que no todos tienen la misma capacidad física y mental, las lluvias fuertes y calor intenso no paralizan las operaciones, lógicamente que los resultados no son los mismos, las consecuencias y dolores físicos son más notorios cuando se sale a operar con lluvia y de noche”.*

**Cita 3:**

*“Esta pregunta resulta ser muy amplia, pero puedo manifestar que el personal militar que apoya a la Policía Nacional del Perú y a la Fiscalía especializada en materia ambiental se encuentra no está muy preparada para afrontar esta misión, a pesar de eso, tiene que enfrentar las condiciones climáticas propias de las zonas tropicales como la selva que por sus lluvias o intenso calor no son a veces favorables”.*

**Cita 4:**

*“Las operaciones que desarrollamos en la zona de amortiguamiento (la pampa) son de temperaturas de hasta 39° así mismo con lluvias fuertes y ventarrones, el personal que llegó de Tarata no estaba acostumbrado a ese tipo de clima ya que fue un cambio brusco de clima frío a clima tropical”.*

**Cita 5:**

*“La participación de las 6ta BRIG FFEE contra la minería ilegal es de forma sobresaliente a pesar de las dificultades del clima y la falta de equipamiento especial se cumple con la misión y continuamos desarrollando las operaciones en las diferentes bases en el sector de la pampa”.*

**Categoría: CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN****Cita 1:**

*“Creo que, con el tiempo, esos mineros se van a cansar de ser golpeados por tanto operativos que realizamos y la Brigada de Fuerzas Especiales podrá informar que la misión ya se cumplió”.*

**Cita 2:**

*“La 6ta Brigada ha demostrado que cuando recibe una misión, la cumple a como dé lugar, la misión se viene cumpliendo con los operativos que se realizan casi a diario y los resultados fueron buenos al inicio, ahora los resultados no tan buenos, pero seguimos realizando operativos”.*

**Cita 3:**

*“La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales desde que llegó a Madre de Dios, se empeñó en una lucha frontal, juntamente con la PNP y ministerio público, se desarrollan todas las operaciones hasta el día de hoy y no se detendrá esta lucha hasta que se erradique por completo la práctica ilícita de extracción de oro”.*

**Cita 4:**

*“Muchas veces los operativos no fueron oportunos o no dieron buenos resultados porque hacían falta algunos medios de movilidad o transporte para llegar a tiempo al lugar donde se practica la minería ilegal”.*

**Cita 5:**

*“Las condiciones en las que se desarrollan las operaciones para combatir la minería ilegal, no son las adecuadas, muy aparte de que se presentan lluvias intensas, la zona es grande, el terreno es, algunas veces, de difícil acceso y el calor es insoportable, se requiere de un adecuado sistema de abastecimiento, equipamiento y capacitación de militares, no todos tiene las mismas condiciones físicas, sin embargo, la misión se cumple y lógicamente, el esfuerzo es mucho mayor, también, las cuadras no son buenas”.*

**Cita 6:**

*“Yo pienso que, con una mejor instrucción, equipamiento y logística, las condiciones de los militares que prestan servicio en La Pampa serían mucho mejor y se vería reflejada esa mejoría en los resultados de cada operativo que se realice, el militar cumple la misión aunque las condiciones no sean las adecuadas pero las consecuencias en los soldados son mayores”.*

**Cita 7:**

*“No, no es suficiente para todo el trabajo que se realiza en la pampa, ya que el terreno es demasiado extenso y se maneja diferentes bases para poder operar, el cual se necesita más logística para poder continuar con estos trabajos”.*

**Cita 8:**

*“La 6ª BRIG FFEE no cuenta con recursos logísticos y recursos humanos para poder cumplir a cabalidad con la misión encomendada por el Estado, pero, aun así, evidencia un nivel de profesionalismo, compromiso y preparación el cual viene dando buenos resultados en la lucha contra la minería ilegal”.*

**Cita 9:**

*“La 6ta BRIG FFEE al llegar puerto Maldonado no contaba con muchos recursos, pero eso no fue impedimento para que desarrollemos las operaciones de manera sobresaliente dando un duro golpe a la minería ilegal. Con el pasar de los meses los recursos ya fueron mejorando como vehículos menores (cuatrimotor) vehículos porta tropa (Navistar)”.*

**Cita 10:**

*“La participación de las 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal es de forma sobresaliente a pesar de las dificultades del clima y la falta de equipamiento especial se cumple con la misión y continuamos desarrollando las operaciones en las diferentes bases en el sector de la pampa”.*

**Cita 11:**

*“El presidente Vizcarra, desde el auditorio de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales de Fuerzas Especiales del Ejército, acantonada en Puerto Maldonado, fue enfático ese día: “Hemos venido a quedarnos. El Estado peruano ha tomado una decisión que debió tomarse hace mucho tiempo. Esta es una decisión irreversible. No nos vamos a quedar para hacer la interdicción y luego retirarnos. Aquí hemos venido a impulsar el desarrollo de la región, no solo se trata de actuar con energía, se trata también de*

*concertar con las autoridades locales y regionales para generar desarrollo alternativo”.*

**Cita 12:**

*“El ministro de Defensa, José Huerta, indicó que se ha trasladado a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales de Tacna a Puerto Maldonado y se le denominará en adelante Brigada de Protección de la Amazonía”.*

**Categoría: DEFICIT DE PERSONAL**

**Cita 1:**

*“Se podría mejorar con la implementación de vehículos adecuados para el patrullaje en ese sector (moto cargueros, tricargas y motos lineales) y medios de comunicación satelital. Asimismo, con la asignación de más tropa especializada (Suboficiales), puesto que existe un déficit de personal por motivos de salidas de bienestar y otros trabajos paralelos de la brigada”.*

**Categoría: DESARROLLO DE LAS OPERACIONES**

**Cita 1:**

*“Las operaciones se vienen desarrollando con muy buenos resultados porque los mineros no quieren dejar de practicar esa actividad y se movilizan de un lugar a otro y nosotros tenemos que buscar donde está sacando el oro y le caemos con la patrulla”.*

**Cita 2:**

*“Nadie sabe dónde será el operativo, solo el jefe de patrulla y algunas veces también lo saben los de la Policía Nacional”.*

**Cita 3:**

*“Durante el tiempo que estuve en la base solo recibía la orden de preparar la patrulla para salir a realizar un operativo y me enteraba del lugar en el momento que salía la patrulla. Algunas veces se dieron muy buenos resultados, otras veces todo el esfuerzo*

*para llegar al lugar era en vano porque no encontrábamos a nadie, solo indicios de que se habían retirado de la zona, dejando algunas veces sus equipos y motores y otras veces no se encontraba nada”.*

**Cita 4:**

*“La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales desde que llegó a Madre de Dios, se empeñó en una lucha frontal, juntamente con la PNP y ministerio público, se desarrollan todas las operaciones hasta el día de hoy y no se detendrá esta lucha hasta que se erradique por completo la práctica ilícita de extracción de oro”.*

**Cita 5:**

*“salimos a operar, otras veces, por información de la población, se determinaba el lugar, se pedía autorización para salir a operar y salíamos algunas veces o casi siempre con presencia del fiscal y miembros de la PNP, los resultados eran relativos, algunas veces eran buenos, otras veces resultados negativos, es decir no encontrábamos nada pero si encontrábamos señas que se había realizado la actividad hacía algunas horas antes de que llegemos al lugar, algunas veces pensé que la información de nuestro operativo era avisado a los mineros ilegales y les daba tiempo para esconder sus equipos y fugar del lugar”.*

**Cita 6:**

*“Los recursos son importantes para facilitar el desarrollo de una operación, pero algunas veces no eran suficientes, otras veces no había pero aun así, las operaciones se realizaban y se obtenían buenos resultados, lógicamente, el desgaste del personal que operaba era mucho mayor y las dolencias físicas se iban pasando con el pasar de los días luego de las operaciones”.*

**Cita 7:**

*“En un primer tiempo se busca o se recibe información. Se realiza reconocimientos sobre la zona en la carta. Se hace el planeamiento para ver si es que se necesita refuerzo de otra fuerza armada. Posteriormente salen las patrullas, para luego infiltrarse ya sea de día o de noche. Tratar de sorprender en pleno trabajo a los mineros ilegales para poder reducirlos e interdictar las balsas”.*

**Cita 8:**

*“He sido destacado a diferentes bases en tres ocasiones y en todas ellas, la manera como se realizan las operaciones son las mismas, nadie sabe dónde se va a realizar el operativo, se nos comunica cuando estamos en camino, hay veces que cuando llegamos al lugar no se encuentra nada y otras veces ni siquiera hemos llegado al lugar, como hay otras veces que hemos llegado y los hemos encontrado infraganti a los mineros ilegales y solo ellos han atinado a salir corriendo, llevándose consigo el oro recaudado y dejando los motores y tolvas para meterse dentro de la vegetación de la selva para poder salvaguardar su oro extraído”.*

**Cita 9:**

*“Las operaciones son vía terrestre, han existido otras operaciones vía aérea y fluvial pero yo solo participé en las terrestres, ; todo empieza cuando me dan la orden para preparar la patrulla para salir a realizar un operativo y no me dicen donde será, solo preparo la patrulla, selecciono a los mejores soldados, preparamos armamento, a lo que la Policía también hace lo mismo, esperamos la llegada del Ministerio Público o en todo caso si no llega el Ministerio Público, da la autorización para que salga la patrulla a realizar un operativo, muchas veces el resultado fue bueno y otras veces malo”.*

**Cita 10:**

*“Es un trabajo conjunto y coordinado entre las instituciones que participan en estas operaciones, cada institución tiene una tarea y la realiza de manera profesional y así las operaciones salen con éxito. De acuerdo con el planeamiento que se realiza, las operaciones son vía aérea, vía fluvial y vía terrestre”.*

**Cita 11:**

*“Se recordó que estas operaciones se realizan en el marco del D.L 1100 que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República, así como establecer medidas complementarias. Por último, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas recordó que colabora con acciones militares en apoyo a la Policía Nacional con el fin de erradicar la minería ilegal en diversas zonas del país”.*

Categoría: DESEMPEÑO DE LA 6TA BRIGADA

Cita 1:

*“La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales desde que llegó a Madre de Dios, se empeñó en una lucha frontal, juntamente con la PNP y ministerio público, se desarrollan todas las operaciones hasta el día de hoy y no se detendrá esta lucha hasta que se erradique por completo la práctica ilícita de extracción de oro”.*

Cita 2:

*“La 6ta Brigada de Fuerzas especiales está muy comprometida en la lucha contra la minería ilegal, eso es bueno, su participación es buena, aunque nuestra contribución en el Plan de Lucha contra la Minería Ilegal es solo la de apoyar a la Policía Nacional, pero en la realidad no es así, es el Ejército quien tiene marcada intención de operar todos los días, lo cual no ocurre con la PNP”.*

Cita 3:

*“La participación fue desde un inicio muy determinante puesto que se iniciaron las operaciones contra la minería ilegal de manera muy decidida y sin conocer el terreno o las condiciones como operaban los mineros ilegales, se procedieron a realizar, al inicio, una serie de operativos, casi a diario y se obtuvieron muy buenos resultados”.*

Cita 4:

*“Desde la llegada de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales, e inicio del P/O “RAYO” se incrementaron las interdicciones en apoyo a la PNP, con el respaldo legal del ministerio público (Fiscalía provincial especializada en materia ambiental), por ello se incrementaron las acciones de erradicación”.*

Cita 5:

*“La participación ha sido del 100% en todo sentido desde el inicio de las operaciones el 2019 hasta el momento incluyendo en este año las actividades que se siguen cumpliendo por la pandemia que azoto en esta zona de manera muy fuerte”.*

**Cita 6:**

*“La lucha contra la minería ilegal es de todos los días, no se deja de realizar operativos en diferentes partes de La Pampa, todas las veces que salimos a patrullar lo hacemos junto con la Policía Nacional y con el Ministerio Público, nunca salimos solos del Ejército, esa es la orden de parte del coronel jefe de Operaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales”.*

**Cita 7:**

*“He sido destacado a diferentes bases en tres ocasiones y en todas ellas, la manera como se realizan las operaciones son las mismas, nadie sabe dónde se va a realizar el operativo, se nos comunica cuando estamos en camino, hay veces que cuando llegamos al lugar no se encentra nada y otras veces ni siquiera hemos llegado al lugar, como hay otras veces que hemos llegado y los hemos encontrado infraganti a los mineros ilegales y solo ellos han atinado a salir corriendo, llevándose consigo el oro recaudado y dejando los motores y tolvas para meterse dentro de la vegetación de la selva para poder salvaguardar su oro extraído”.*

**Cita 8:**

*“Las operaciones son vía terrestre, han existido otras operaciones vía aérea y fluvial pero yo solo participé en las terrestres, ; todo empieza cuando me dan la orden para preparar la patrulla para salir a realizar un operativo y no me dicen donde será, solo preparo la patrulla, selecciono a los mejores soldados, preparamos armamento, a lo que la Policía también hace lo mismo, esperamos la llegada del Ministerio Público o en todo caso si no llega el Ministerio Público, da la autorización para que salga la patrulla a realizar un operativo, muchas veces el resultado fue bueno y otras veces malo”.*

**Cita 9:**

*“Buena, es buena la participación de la 6ta BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES de Fuerzas especiales ya que es la más interesada en acabar con la minería ilegal junto con la Policía nacional del Perú y la Fiscalía. Todo el año han venido grandes autoridades para visitar las bases y como es de costumbre, se presenta lo mejor que*

*se tiene y estos son los equipos y motores incautados y son destruidos en presencia de la autoridad que visita”.*

**Cita 10:**

*“El Ministerio de Defensa con la 6ta BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES de Fuerzas especiales, viene desarrollando las acciones militares de la mejor manera para acabar con este flagelo”.*

**Cita 11:**

*“La lucha contra la minería ilegal se viene desarrollando desde hace varios años atrás con la participación de la marina de guerra y la PNP, pero el año pasado (2019) desde la llegada de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales a puerto Maldonado el ejército viene realizando un trabajo conjunto con la Marina de Guerra del Perú, PNP y el Ministerio Publico de forma muy sobresaliente”.*

**Cita 12:**

*“Se trata de una operación contra la minería ilegal, pues no se intervendrá a mineros informales o en vías de formalización, los que vienen regularizando su situación. Posteriormente, después de los 14 días de la etapa inicial, el plan contempla una etapa de consolidación que durará 180 días, a fin de fortalecer la presencia del Estado y erradicar la minería ilegal en la zona afectada y en espacios aledaños a la región Madre de Dios. Se informó que en esta etapa se instalarán tres bases temporales del Ejército del Perú, en cada una de las cuales permanecerán 100 soldados de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, así como personal policial y del Ministerio Público”.*

**Cita 13:**

*“Como parte del plan de operaciones Mercurio 2020, las fuerzas combinadas de la FF. AA. y la Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio Público, destruyeron campamento, maquinaria y 16 dragas de la minería ilegal en la región Madre de Dios”.*

**Cita 14:**

*“Se recordó que estas operaciones se realizan en el marco del D.L 1100 que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República, así como establecer medidas complementarias. Por último, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas recordó que colabora con acciones militares en apoyo a la Policía Nacional con el fin de erradicar la minería ilegal en diversas zonas del país”.*

**Categoría: DEZPLAZAMIENTO DE LA MINERIA ILEGAL****Cita 1:**

*“La participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales ha sido buena y cada cierto tiempo llegan autoridades a La pampa para presenciar de la demolición de los equipos y motores incautados y creo que para terminar con la minería ilegal se tendrá que prolongar el tiempo que se estimó inicialmente porque los mineros se desplazan con su actividad ilícita de un lugar a otro y nosotros tenemos que buscarlos para intervenirlos”.*

**Cita 2:**

*“Las operaciones no tenían un lugar determinado, porque los mineros ilegales se desplazaban para desarrollar su actividad en diferentes lugares, algunas veces en lugares agrestes donde el acceso de las personas era muy difícil, sumado a ello, las condiciones meteorológicas y las intensas lluvias hacían que el esfuerzo sea mucho mayor por parte de los militares, policías y representantes del ministerio público”.*

**Cita 3:**

*“CINCIA estima que son 80 mil hectáreas las que se han perdido en toda Madre de Dios debido a la actividad minera. Solo en el área de La Pampa la destrucción alcanza, según las cifras que se han manejado estos días, once mil hectáreas”.*

## Categoría: EQUIPAMIENTO

## Cita 1:

*“Las patrullas salen a patrullar algunas veces con el equipamiento rudimentario, también con preparación y entrenamiento inconcluso, las condiciones de vida son limitadas porque no se cuenta con los equipos y artículos necesarios para vivir tranquilos, el abastecimiento algunas veces llega con retraso e incompletos, se tiene que emplear las raciones con un pequeño recorte”.*

## Cita 2:

*“Clima agreste, terreno en su mayor parte restrictivo para patrullas a pie e impeditivo para motorizados, asimismo existen limitaciones en el equipo e indumentaria de las patrullas, gasto excesivo de uniformes por su empleo en patrullas”.*

## Cita 3:

*“Se podría mejorar con la implementación de vehículos adecuados para el patrullaje en ese sector (moto cargueros, tricargas y motos lineales) y medios de comunicación satelital. Asimismo, con la asignación de más tropa especializada (Suboficiales), puesto que existe un déficit de personal por motivos de salidas de bienestar y otros trabajos paralelos de la brigada”.*

## Cita 4:

*“Las acciones que realizan las patrullas en el campo son muy duras, se tiene que caminar mucho para llegar al lugar donde se está trabajando la minería ilegal, el equipamiento no es el mejor y la cuadra tampoco”.*

## Cita 5:

*“La 6ta BRIG FFEE al llegar puerto Maldonado no contaba con muchos recursos, pero eso no fue impedimento para que desarrollemos las operaciones de manera sobresaliente dando un duro golpe a la minería ilegal. Con el pasar de los meses los recursos ya fueron mejorando como vehículos menores (cuatrimotor) vehículos porta tropa (Navistar)”.*

Cita 6:

*“La participación de las 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal es de forma sobresaliente a pesar de las dificultades del clima y la falta de equipamiento especial se cumple con la misión y continuamos desarrollando las operaciones en las diferentes bases en el sector de la pampa”.*

Cita 6:

*“Una mejora a las operaciones que realizamos sería el equipamiento especial a las patrullas que salimos a realizar las operaciones como visores nocturnos, vehículos menores (motos lineales), drones, etc.”.*

#### Categoría: INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

Cita 1:

*“Las patrullas salen a patrullar algunas veces con el equipamiento rudimentario, también con preparación y entrenamiento inconcluso, las condiciones de vida son limitadas porque no se cuenta con los equipos y artículos necesarios para vivir tranquilos, el abastecimiento algunas veces llega con retraso e incompletos, se tiene que emplear las raciones con un pequeño recorte”.*

Cita 2:

*“se debe pensar más en la gente que presta servicio en la pampa, debe mejorar la logística, el equipamiento, la información y la preparación física y psicológica, además se debe destacar a personal médico en todo momento para poder dar los primeros auxilios ante cualquier accidente que se presente”.*

Cita 3:

*“Las condiciones en las que se desarrollan las operaciones para combatir la minería ilegal, no son las adecuadas, muy aparte de que se presentan lluvias intensas, la zona es grande, el terreno es, algunas veces, de difícil acceso y el calor es insoportable, se requiere de un adecuado sistema de abastecimiento, equipamiento y capacitación de militares, no todos tiene las mismas condiciones físicas, sin embargo, la misión se*

*cumple y lógicamente, el esfuerzo es mucho mayor, también, las cuadras no son buenas”.*

**Cita 4:**

*“Yo pienso que, con una mejor instrucción, equipamiento y logística, las condiciones de los militares que prestan servicio en La Pampa serían mucho mejor y se vería reflejada esa mejoría en los resultados de cada operativo que se realice, el militar cumple la misión aunque las condiciones no sean las adecuadas pero las consecuencias en los soldados son mayores”.*

**Cita 5:**

*“La participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales es muy importante para terminar definitivamente con la minería ilegal, y pienso que un soldado actúa mejor u opera mejor cuando se tiene un adecuado abastecimiento, equipamiento y calidad de vida, por lo de las acciones militares, el personal ha demostrado un adecuado nivel de profesionalismo, tanto los oficiales y Técnicos o Sub Oficiales, pero el PTSMV, requiere de una mejor capacitación y entrenamiento”.*

**Cita 6:**

*“Se podría mejorar con la implementación de vehículos adecuados para el patrullaje en ese sector (moto cargueros, tricargas y motos lineales) y medios de comunicación satelital. Asimismo, con la asignación de más tropa especializada (Suboficiales), puesto que existe un déficit de personal por motivos de salidas de bienestar y otros trabajos paralelos de la brigada”.*

**Cita 7:**

*“sí se puede siempre y cuando contando con más apoyo del estado de manera logística, informativa y administrativa los cuales son papeles muy importantes para el cumplimiento de la misión”.*

**Cita 8:**

*“Se debe mejora las informaciones para salir a patrullar, también se debe mejorar la logística, deben darnos todo lo que corresponde en víveres de alimentación, y también se debe mejora el equipo y preparación física, no todos los soldados son iguales”.*

**Cita 9:**

*“Los recursos son importantes para facilitar el desarrollo de una operación, pero algunas veces no eran suficientes, otras veces no había pero aun así, las operaciones se realizaban y se obtenían buenos resultados, lógicamente, el desgaste del personal que operaba era mucho mayor y las dolencias físicas se iban pasando con el pasar de los días luego de las operaciones”.*

**Cita 10:**

*“Participé en muchos operativos, tanto de día como de noche, ya sea por vía terrestre, aérea o fluvial, la mayoría de los operativos en los que participé eran por vía terrestre y de noche porque teníamos que caminar varias horas para poder llegar al lugar donde, según información, se estaba desarrollando la minería ilegal”.*

**Cita 11:**

*“La participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales es muy importante para terminar definitivamente con la minería ilegal, y pienso que un soldado actúa mejor u opera mejor cuando se tiene un adecuado abastecimiento, equipamiento y calidad de vida, por lo de las acciones militares, el personal ha demostrado un adecuado nivel de profesionalismo, tanto los oficiales y Técnicos o Sub Oficiales, pero el PTSMV, requiere de una mejor capacitación y entrenamiento”.*

**Cita 12:**

*“Hay un gran déficit en medios motorizados (Tricargas y Moto cargueros), asimismo en despliegue de medios de comunicación HF y telefonía satelital a nivel integrantes de las patrullas”.*

**Cita 13:**

*“Clima agreste, terreno en su mayor parte restrictivo para patrullas a pie e impeditivo para motorizados, asimismo existen limitaciones en el equipo e indumentaria de las patrullas, gasto excesivo de uniformes por su empleo en patrullas”.*

**Cita 14:**

*“No, no es suficiente para todo el trabajo que se realiza en la pampa, ya que el terreno es demasiado extenso y se maneja diferentes bases para poder operar, el cual se necesita más logística para poder continuar con estos trabajos”.*

**Cita 15:**

*“Existen muchas condiciones que pueden afectar el trabajo o las operaciones en la pampa, los cuales muchos de ellos pueden limitar de manera marcada las actividades anti mineras (condiciones meteorológicas, población, logística)”.*

**Cita 16:**

*“Las condiciones son las mismas para todos, solo que no todos tienen la misma capacidad física y mental, las lluvias fuertes y calor intenso no paralizan las operaciones, lógicamente que los resultados no son los mismos, las consecuencias y dolores físicos son más notorios cuando se sale a operar con lluvia y de noche”.*

**Cita 17:**

*“Las acciones que realizan las patrullas en el campo son muy duras, se tiene que caminar mucho para llegar al lugar donde se está trabajando la minería ilegal, el equipamiento no es el mejor y la cuadra tampoco”.*

**Cita 18:**

*“La 6ª BRIG FFEE no cuenta con recursos logísticos y recursos humanos para poder cumplir a cabalidad con la misión encomendada por el Estado, pero, aun así, evidencia un nivel de profesionalismo, compromiso y preparación el cual viene dando buenos resultados en la lucha contra la minería ilegal”.*

**Cita 19:**

*“Esta pregunta resulta ser muy amplia, pero puedo manifestar que el personal militar que apoya a la Policía Nacional del Perú y a la Fiscalía especializada en materia ambiental se encuentra no está muy preparada para afrontar esta misión, a pesar de eso, tiene que enfrentar las condiciones climáticas propias de las zonas tropicales como la selva que por sus lluvias o intenso calor no son a veces favorables”.*

**Categoría: MINERÍA ILEGAL****Cita 1:**

*“las operaciones se vienen desarrollando con muy buenos resultados porque los mineros no quieren dejar de practicar esa actividad y se movilizan de un lugar a otro y nosotros tenemos que buscar donde está sacando el oro y le caemos con la patrulla”.*

**Cita 2:**

*“La minería ilegal es un problema muy grande para el Estado y para la sociedad porque la ambición por obtener ganancias con el oro hace que se pierda el sentido común de vida”.*

**Cita 3:**

*“El sector donde se desarrolla la minería ilegal es muy extenso y los mineros que son pobladores de la zona, conocen muy bien el terreno y se desplazan con mucha facilidad”.*

**Cita 4:**

*“La lucha contra la minería ilegal es un trabajo continuo y se requiere que tanto la PNP, Ministerio del Interior y el Ejército, continúen trabajando de manera coordinada y solo así se seguirá obteniendo grandes y mejores resultados, cada uno tiene participación importante en esta tarea de erradicar la minería ilegal”.*

**Cita 5:**

*“Desde la llegada de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales, e inicio del P/O “RAYO” se incrementaron las interdicciones en apoyo a la PNP, con el respaldo legal del*

*ministerio público (Fiscalía provincial especializada en materia ambiental), por ello se incrementaron las acciones de erradicación”.*

**Cita 6:**

*“El Estado desarrolló una política contra la minería ilegal que venía azotando sin piedad esta región de Madre de Dios, específicamente en la zona denominada La Pampa, para cual elaboró una Política Integral del Estado contra este flagelo, el mismo que involucra a diversos sectores del Estado”.*

**Cita 7:**

*“La minería envuelve a Mazuko y a las localidades cercanas a La Pampa y al llamado corredor minero. En Puerto Maldonado, en cambio, se vive de la madera”,*

**Cita 8:**

*“CINCIA estima que son 80 mil hectáreas las que se han perdido en toda Madre de Dios debido a la actividad minera. Solo en el área de La Pampa la destrucción alcanza, según las cifras que se han manejado estos días, once mil hectáreas”.*

**Cita 9:**

*“El presidente Vizcarra, desde el auditorio de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército, acantonada en Puerto Maldonado, fue enfático ese día: Hemos venido a quedarnos. El Estado peruano ha tomado una decisión que debió tomarse hace mucho tiempo. Esta es una decisión irreversible. No nos vamos a quedar para hacer la interdicción y luego retirarnos. Aquí hemos venido a impulsar el desarrollo de la región, no solo se trata de actuar con energía, se trata también de concertar con las autoridades locales y regionales para generar desarrollo alternativo”.*

**Categorías: MINEROS ILEGALES**

**Cita 1:**

*“Creo que, con el tiempo, esos mineros se van a cansar de ser golpeados por tanto operativos que realizamos y la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales podrá informar que la misión ya se cumplió”.*

**Cita 2:**

*“El sector donde se desarrolla la minería ilegal es muy extenso y los mineros que son pobladores de la zona, conocen muy bien el terreno y se desplazan con mucha facilidad”..*

**Cita 3:**

*“Las operaciones no tenían un lugar determinado, porque los mineros ilegales se desplazaban para desarrollar su actividad en diferentes lugares, algunas veces en lugares agrestes donde el acceso de las personas era muy difícil, sumado a ello, las condiciones meteorológicas y las intensas lluvias hacían que el esfuerzo sea mucho mayor por parte de los militares, policías y representantes del ministerio público”.*

**Categoría: OPERACIONES EN APOYO A LA PNP Y EL MINISTERIO PÚBLICO****Cita 1:**

*“El Ejército (6ta Brigada de Fuerzas Especiales), la PNP y el Ministerio Público viene trabajando conjuntamente para logra terminar con la minería ilegal y desde que se inició este trabajo se sigue con la misma rutina de operativos, tanto aéreos, como terrestres y marítimos”.*

**Cita 2:**

*“La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales desde que llegó a Madre de Dios, se empeñó en una lucha frontal, juntamente con la PNP y ministerio público, se desarrollan todas las operaciones hasta el día de hoy y no se detendrá esta lucha hasta que se erradique por completo la práctica ilícita de extracción de oro”.*

**Cita 3:**

*“salimos a operar, otras veces, por información de la población, se determinaba el lugar, se pedía autorización para salir a operar y salíamos algunas veces o casi siempre con presencia del fiscal y miembros de la PNP, los resultados eran relativos, algunas veces eran buenos, otras veces resultados negativos, es decir no encontrábamos nada pero si encontrábamos señas que se había realizado la actividad*

*hacía algunas horas antes de que lleguemos al lugar, algunas veces pensé que la información de nuestro operativo era avisado a los mineros ilegales y les daba tiempo para esconder sus equipos y fugar del lugar”.*

**Cita 4:**

*“Casi todas las veces yo era el militar con mayor antigüedad en la patrulla que salía a operar junto con la Policía Nacional y miembro del ministerio público y cuando llegábamos al lugar, procedíamos a incautar todo lo que había y a destruirlo con la autorización de la fiscalía”.*

**Cita 5:**

*“Estando como jefe de campamento o base, muchas veces nos llegaba información algunas veces verdadera y otras veces falsa de que en determinado lugar se venía desarrollando esta ilícita actividad, se daba cuenta al Puesto de Comando ubicado en la ciudad de Madre de Dios y se pedía autorización para realizar un operativo y la autorización era afirmativa siempre y cuando, en el operativo se cuente con la presencia de un representante del ministerio público juntamente con unos miembros de la PNP”.*

**Cita 6:**

*“Desde la llegada de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, e inicio del P/O “RAYO” se incrementaron las interdicciones en apoyo a la PNP, con el respaldo legal del ministerio público (Fiscalía provincial especializada en materia ambiental), por ello se incrementaron las acciones de erradicación”.*

**Cita 7:**

*“Estas operaciones se llevan a cabo previo planeamiento del trinomio (EP-PNP-MP), en donde se determina un área a intervenir en donde se cometen estos ilícitos, y a donde se llega por medios motorizados, aeromóviles o terrestres; ante ello la misión del Ejército del Perú es netamente brindar seguridad a las acciones que realiza la policía nacional con sus entes especializados (policía del medio ambiente)”.*

**Cita 8:**

*“La lucha contra la minería ilegal es de todos los días, no se deja de realizar operativos en diferentes partes de La Pampa, todas las veces que salimos a patrullar lo hacemos junto con la Policía Nacional y con el Ministerio Público, nunca salimos solos del Ejército, esa es la orden de parte del coronel jefe de Operaciones de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales”.*

**Cita 9:**

*“Las acciones militares se vienen llevando en un marco de zona declarada en Estado de Emergencia donde las Fuerzas Armadas apoyan a la Policía Nacional del Perú y a los representantes del Ministerio Público especializados en materia ambiental para la interdicción de la minería ilegal”.*

**Cita 10:**

*“Nuestra participación ha sido de suma importancia ya que se ha ayudado a la Policía Nacional y al Ministerio Público a recuperar el principio de autoridad en esta zona conocida como La Pampa donde además de minería ilegal se cometían diversos delitos conexos tales como trata de personas, secuestro, proxenetismo, tráfico ilícito de drogas, evasión de impuestos, etc”.*

**Cita 11:**

*“La lucha contra la minería ilegal se viene desarrollando desde hace varios años atrás con la participación de la marina de guerra y la PNP, pero el año pasado (2019) desde la llegada de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales a puerto Maldonado el ejército viene realizando un trabajo conjunto con la Marina de Guerra del Perú, PNP y el Ministerio Publico de forma muy sobresaliente”.*

**Cita 12:**

*“Es un trabajo conjunto y coordinado entre las instituciones que participan en estas operaciones, cada institución tiene una tarea y la realiza de manera profesional y así las operaciones salen con éxito. De acuerdo con el planeamiento que se realiza, las operaciones son vía aérea, vía fluvial y vía terrestre”.*

**Cita 13:**

*“Las operaciones del operativo “Mercurio 2019” serán coordinadas entre la Policía Nacional del Perú (PNP), las Fuerzas Armadas y el Ministerio Público, y contemplan acciones aérea, terrestre y fluvial”.*

**Cita 14:**

*“Es importante dar un mensaje de actuación conjunta, cooperativa y colaborativa de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas para alinear esfuerzos en nuestro propósito común, encargado por el presidente de la República, de darle sostenibilidad al plan de operaciones Mercurio 2020 e incrementar nuestros resultados”, resaltó el ministro Gentile Vargas”.*

**Cita 15:**

*“Se recordó que estas operaciones se realizan en el marco del D.L 1100 que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República, así como establecer medidas complementarias. Por último, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas recordó que colabora con acciones militares en apoyo a la Policía Nacional con el fin de erradicar la minería ilegal en diversas zonas del país”.*

**Categoría: PERSONAL MÉDICO****Cita 1:**

*“se debe pensar más en la gente que presta servicio en la pampa, debe mejorar la logística, el equipamiento, la información y la preparación física y psicológica, además se debe destacar a personal médico en todo momento para poder dar los primeros auxilios ante cualquier accidente que se presente”.*

**Cita 2:**

*“Los recursos no son insuficientes, la alimentación no es la mejor y la dotación de medicamentos tampoco son suficientes, muchas veces se tiene que comprar algunas cosas que son de importancia para todos en las tiendas que hay a pocos metros de las bases”.*

Categoría: RECURSOS LIMITADOS

Cita 1:

*“El calor insoportable hace que bebamos mucha agua, sin embargo, solo nos dan agua zonificada para preparar alimentos, no nos dan para hidratarnos”.*

Cita 2:

*“Muchas veces los operativos no fueron oportunos o no dieron buenos resultados porque hacían falta algunos medios de movilidad o transporte para llegar a tiempo al lugar donde se practica la minería ilegal”.*

Cita 3:

*“Las condiciones en las que se desarrollan las operaciones para combatir la minería ilegal, no son las adecuadas, muy aparte de que se presentan lluvias intensas, la zona es grande, el terreno es, algunas veces, de difícil acceso y el calor es insoportable, se requiere de un adecuado sistema de abastecimiento, equipamiento y capacitación de militares, no todos tiene las mismas condiciones físicas, sin embargo, la misión se cumple y lógicamente, el esfuerzo es mucho mayor, también, las cuadras no son buenas”.*

Cita 4:

*“Los recursos son importantes para facilitar el desarrollo de una operación, pero algunas veces no eran suficientes, otras veces no había pero aun así, las operaciones se realizaban y se obtenían buenos resultados, lógicamente, el desgaste del personal que operaba era mucho mayor y las dolencias físicas se iban pasando con el pasar de los días luego de las operaciones”.*

Cita 5:

*“La participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales es muy importante para terminar definitivamente con la minería ilegal, y pienso que un soldado actúa mejor u opera mejor cuando se tiene un adecuado abastecimiento, equipamiento y calidad de vida, por lo de las acciones militares, el personal ha demostrado un adecuado nivel de profesionalismo, tanto los oficiales y Técnicos o Sub Oficiales, pero el PTSMV, requiere de una mejor capacitación y entrenamiento”.*

**Cita 6:**

*“No, no es suficiente para todo el trabajo que se realiza en la pampa, ya que el terreno es demasiado extenso y se maneja diferentes bases para poder operar, el cual se necesita más logística para poder continuar con estos trabajos”.*

**Cita 7:**

*“Existen muchas condiciones que pueden afectar el trabajo o las operaciones en la pampa, los cuales muchos de ellos pueden limitar de manera marcada las actividades anti mineras (condiciones meteorológicas, población, logística)”.*

**Cita 8:**

*“Los recursos no son insuficientes, la alimentación no es la mejor y la dotación de medicamentos tampoco son suficientes, muchas veces se tiene que comprar algunas cosas que son de importancia para todos en las tiendas que hay a pocos metros de las bases”.*

**Cita 9:**

*“La 6ª BRIG FFEE no cuenta con recursos logísticos y recursos humanos para poder cumplir a cabalidad con la misión encomendada por el Estado, pero, aun así, evidencia un nivel de profesionalismo, compromiso y preparación el cual viene dando buenos resultados en la lucha contra la minería ilegal”.*

**Cita 10:**

*“La 6ta BRIG FFEE al llegar a Puerto Maldonado no contaba con muchos recursos, pero eso no fue impedimento para que desarrollemos las operaciones de manera sobresaliente dando un duro golpe a la minería ilegal. Con el pasar de los meses los recursos ya fueron mejorando como vehículos menores (cuatrimotor) vehículos porta tropa (Navistar)”.*

**Cita 11:**

*“La participación de las 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal es de forma sobresaliente a pesar de las dificultades del clima y la falta de equipamiento especial se cumple con la misión y continuamos desarrollando las operaciones en las diferentes bases en el sector de la pampa”.*



#### 4.7 Triangulación

##### Objetivos:

- Analizar el desarrollo de las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2019.
- Identificar las fortalezas y debilidades de la capacidad de respuesta de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2019.

Tabla 1

##### Matriz de triangulación

CATEGORÍA	ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN DE CAMPO	INDAGACIÓN DOCUMENTAL
<b>ACCIONES MILITARES DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES.</b>	Las acciones militares que desarrollan la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales., se realizan cumpliendo la misión de erradicar la minería ilegal, En un primer tiempo se busca o se recibe información. Se realiza reconocimientos sobre la zona en la carta, Se hace el planeamiento para ver si es que se necesita refuerzo de otra fuerza armada, posteriormente salen las patrullas, para luego infiltrarse ya sea de día o de	Las acciones militares que se vienen realizando en un marco de zona declarada en Estado de Emergencia donde las Fuerzas Armadas apoyan a la Policía Nacional del Perú y a los representantes del Ministerio Público especializados en materia ambiental para la interdicción de la minería ilegal, en la lucha contra la	El Estado Peruano mediante el <b>DS 028-2019-PCM</b> que suspende las garantías constitucionales en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto, departamento Madre de Dios, e impone el estado de emergencia, en el marco de la Operación Mercurio 2019.

	<p>noche y tratar de sorprender en pleno trabajo a los mineros ilegales para poder reducirlos e interdicar las balsas, sin embargo estas acciones se realizan con limitaciones. En ese sentido las operaciones se vienen desarrollando con muy buenos resultados porque los mineros no quieren dejar de practicar esa actividad y se movilizan de un lugar a otro y nosotros tenemos que buscar donde está sacando el oro y le caemos con la patrulla. Los operativos se realizan en todo momento, en condiciones normales y en condiciones donde las lluvias torrenciales y las condiciones meteorológicas son adversas, las actividades no paran porque cuando dan la orden de alistarse para salir a patrullar, no se tiene en cuenta las condiciones adversas. Los entrevistados han manifestado que solo recibía la llamada de alerta del puesto de comando y les ordenaban que preparen una patrulla con 15, 20 o cierta</p>	<p>minería ilegal, es decir la lucha contra la minería ilegal se viene desarrollando desde hace varios años atrás con la participación de la marina de guerra y la PNP, pero el año pasado (2019) desde la llegada de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales a puerto Maldonado el ejército viene realizando un trabajo conjunto con la Marina de Guerra del Perú, PNP y el Ministerio Público de forma muy sobresaliente. En tas operaciones se realizan por tres francos, el aéreo, el terrestre y el fluvial, sin embargo, las condiciones meteorológicas en experiencia del investigador son una gran limitante, a pesar que esta labor se trabaja en conjunto también con las autoridades.</p>	<p>“En la ciudad de Puerto Maldonado, también en Mazuko, capital política del distrito de Inambari y el criminalizado sector de La Pampa, existen dudas sobre la eficacia del operativo Mercurio 2019, más allá del magnífico operativo mediático puesto en marcha por el Ejecutivo”.</p> <p>“Las operaciones del operativo “Mercurio 2019” serán coordinadas entre la Policía Nacional del Perú (PNP), las Fuerzas Armadas y el Ministerio Público, y contemplan acciones aérea, terrestre y fluvial”.</p> <p>“Se trata de una operación contra la minería ilegal, pues no se intervendrá a mineros informales o en vías de formalización, los que vienen regularizando su situación”.</p>
--	--	---	---

	<p>cantidad de hombres que en unos momentos se iba a desarrollar un operativo en un determinado lugar, algunas veces comunicaban el lugar, otras veces solo ordenaban que se prepare la patrulla. La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, trabaja en conjunto con la PNP y el Ministerio Público para logra terminar con la minería ilegal y desde que se inició este trabajo se sigue con la misma rutina de operativos, tanto aéreos, como terrestres y marítimos. La participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales ha sido buena y cada cierto tiempo llegan autoridades a La pampa para presenciar de la demolición de los equipos y motores incautados y creo que para terminar con la minería ilegal se tendrá que prolongar el tiempo que se estimó inicialmente porque los mineros se desplazan con su actividad ilícita de un lugar a otro y nosotros tenemos que</p>		<p>“El ministro del Interior destacó la decisión del Gobierno de ejecutar este operativo. “Este mensaje es el que estamos dando al mundo: En el Perú tenemos que respetar a la autoridad y al Estado de derecho. Hemos llegado a La Pampa para quedarnos”</p> <p>“Por su parte, el titular de Defensa resaltó que esta operación marca el inicio de una presencia permanente del Estado en esta zona, y enfatizó que las Fuerzas Armadas trabajarán de forma conjunta con la Policía en ese objetivo”.</p>
--	--	--	--

	<p>buscarlos para intervenirlos. La misión del Ejército del Perú es netamente brindar seguridad a las acciones que realiza la policía nacional con sus entes especializados (policía del medio ambiente).</p>		
<p><b>CAPACIDADES DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES.</b></p>	<p>Los entrevistados han manifestado que la misión algunas veces se cumple otras veces no, debido al desplazamiento que tienen los mineros ilegales, para ello cuentan con equipo e instrucción, sin embargo, estas no consideran un gran obstáculo para el cumplimiento de la misión, que son las condiciones meteorológicas. De igual manera el equipo resulta insuficiente, es decir, las patrullas salen a patrullar algunas veces con el equipamiento rudimentario, también con preparación y entrenamiento inconcluso, las condiciones de vida son</p>	<p>La 6ª Brigada de Fuerzas Especiales no cuenta con recursos logísticos y recursos humanos para poder cumplir a cabalidad con la misión encomendada por el Estado, pero, aun así, evidencia un nivel de profesionalismo, compromiso y preparación el cual viene dando buenos resultados en la lucha contra la minería ilegal.</p> <p>La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales al llegar a Puerto Maldonado no contaba con muchos recursos, pero eso no fue impedimento para que desarrollemos las operaciones de manera sobresaliente dando un duro golpe a la minería ilegal. Con el pasar de los meses los recursos ya fueron mejorando como vehículos</p>	<p>La Lucha para erradicar la minería ilegal en Madre de Dios cuenta con el apoyo conjunto entre la PNP, el Ejército del Perú y la Marina de Guerra, sin embargo, no se ha tomado en cuenta un Plan que permita la recuperación de las áreas utilizadas para estos ilícitos.</p> <p>“Existen instituciones que trabajan en la zona como el Centro de Innovación Científica Amazónica (CINCIA). Desde el año 2016 CINCIA, una institución que viene trabajando en remediación ambiental con mineros y autoridades municipales de seis</p>

	<p>limitadas porque no se cuenta con los equipos y artículos necesarios para vivir tranquilos, el abastecimiento algunas veces llega con retraso e incompletos, se tiene que emplear las raciones con un pequeño recorte. El calor insoportable hace que se necesite mucha agua, sin embargo, solo dan agua zonificada para preparar alimentos, no para que se hidraten, esto trae como consecuencia que el desgaste del personal que operaba era mucho mayor y las dolencias físicas se iban pasando con el pasar de los días luego de las operaciones.</p>	<p>menores (cuatrimotor) vehículos porta tropa (Navistar). Sin embargo, aún estos recursos no son suficientes, existen problemas logísticos como el abastecimiento de los alimentos y el agua, dado que las operaciones se realizan en zonas muy agrestes en donde la temperatura es muy alta hay un gran desgaste físico de las tropas. De igual manera. En ese sentido muchas veces los operativos no fueron oportunos o no dieron buenos resultados porque hacían falta algunos medios de movilidad o transporte para llegar a tiempo al lugar donde se practica la minería ilegal.</p>	<p>distritos del departamento de Cusco y Madre de Dios, tres de los cuales han sido Interdictados en el marco de la Operación Mercurio 2019: Inambari, Laberinto y Tambopata”. “Lamentablemente instituciones como CINCIA no ha sido convocado oficialmente por las autoridades del Gobierno, tampoco por el Gobierno Regional, para conocer sus impresiones sobre lo que se debería hacer en La Pampa, de igual manera el alcalde de Inambari, Wuilton Camalade tampoco ha sido convocado a alguna reunión para dar solución a los problemas”. “La interdicción, los bombardeos, están afectando a miles de pobladores de Inambari. La minería ilegal tiene que parar, me dijo, pero atendiendo el</p>
--	--	--	---

			problema económico y social que ha provocado la intervención”.
<b>FORTALEZAS DE LA 6TA BRIG DE FF.EE.</b>	<p>Las entrevistados han manifestado que una de las más grandes fortalezas que tiene la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, es el compromiso del personal para el cumplimiento de su misión, a pesar de que las acciones militares por lo general están limitadas por la falta de abastecimiento eso no amilana la voluntad del personal para la lucha contra la minería ilegal, de igual manera contar con personal médico es otra fortaleza dado que cumplen una gran labor al atender al personal</p>	<p>Durante las acciones militares es una gran fortaleza poder realizar operaciones conjuntas con otras fuerzas y en apoyo al ministerio público.</p> <p>De igual manera a pesar de las limitaciones propias de geografía o del clima la 6ta Brigada el personal no ha dejado de cumplir con su misión. Otra fortaleza es la de contar con el apoyo de las autoridades.</p>	<p>Los documentos han mostrado que “han un gran apoyo en esta lucha desde la autoridad más alta pasando por los gobiernos regionales y locales. En ese sentido se enviaron a 300 militares para realizar los operativos. Otra fortaleza es que el ejército cuenta con 3 bases instaladas en el área a proteger, cada una con 100 soldados de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales., es decir su presencia es permanente”.</p> <p>“El trabajo conjunto con la PNP y el ministerio público es otra de las fortalezas, ya que el Ejército cuenta con el equipo, la instrucción y el entrenamiento para llegar hasta los lugares más remotos, este trabajo</p>

	<p>en las condiciones más agrestes que se presenten.</p> <p>La 6ta utiliza tres frentes para la lucha contra la minería ilegal que son por vía aérea, terrestre y fluvial, sólo el Ejército es capaz de llegar a lugares tan alejado y de difíciles accesos y además brindar seguridad y apoyo a la PNP y al ministerio público.</p>		<p>conjunto permite que las fuerzas combinadas de la FF. AA. y la Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio Público, destruyan campamentos, maquinarias y dragas de la minería ilegal en la región Madre de Dios”.</p>
<p><b>DEBILIDADES DE LA 6TA BRIG DE FF.EE.</b></p>	<p>Durante las operaciones se pudieron identificar algunas limitaciones, una de ellas es el clima, dado que estas se realizan en la selva, en Madre Dios y se debe caminar durante horas con temperaturas de 39°C, que hace que el personal termine en muchos casos</p>	<p>Por la experiencia del investigador se pudo identificar que, La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales al llegar a puerto Maldonado no contaba con muchos recursos, Con el pasar de los meses los recursos ya fueron mejorando como vehículos menores (cuatrimotor) vehículos porta tropa (Navistar). Sin embargo,</p>	<p>“Las operaciones se realizan en el marco del D.L 1100 que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República”,</p> <p>“El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas colabora con acciones militares en apoyo a la Policía Nacional con el fin de erradicar la minería ilegal en diversas</p>

	<p>deshidratado, además la alimentación y el agua debe ser racionada, porque el abastecimiento no llega completo.</p> <p>Otra debilidad se centra que en algunos casos las operaciones se dan porque algún poblador dio un dato, sin embargo, así también se pasan la voz entre los mineros y se desplazan rápidamente a otro lugar y para cuando llega la patrulla ya no están.</p> <p>Los entrevistados han manifestado que una gran debilidad es el equipo con el cuentan, dado que no es suficiente y también llegan los soldados con la instrucción y</p>	<p>las operaciones que se desarrollaron en la zona de amortiguamiento (la pampa) se realizaron con temperaturas de hasta 39° así mismo con lluvias fuertes y ventarrones, y el personal no estaba acostumbrado a ese tipo de clima. Aún falta equipamiento sobre todo cuando se realizan las operaciones nocturnas.</p>	<p>zonas del país. Sin embargo, no ha manifestado el apoyo de la población, dado que ellos subsisten económicamente de este ilícito, además no se han tomado en cuenta a instituciones que se encargan de la recuperación del medio ambiente destruido por esta actividad, no tampoco se ha tomado en cuenta a las organizaciones que buscan el cambio de actividad económica en la región.”</p>
--	--	---	--

	<p>entrenamiento inconcluso. Además, el personal es insuficiente para controlar un lugar tan extenso como la pampa.</p>		
--	---	--	--

## CAPÍTULO V

### **Dialogo teórico – empírico**

El desarrollo de la presente investigación fue únicamente empírico, en ese sentido no tuvo que ver con teoría alguna, dado que se busca generar conocimiento a través de la realidad, los hechos y vivencias, de modo que no fue necesario desarrollar el diálogo teórico empírico, dado que las conclusiones por si solas pueden responder las preguntas de investigación.

## Conclusiones

La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, en cumplimiento al “Plan Integral de lucha contra la Minería ilegal” y al Plan de intervención Rayo – 2019, apoyando a la Policía Nacional del Perú, realiza acciones militares contra la minería ilegal, algunas veces con éxito y otros con resultados desfavorables, esto se debe a la ligereza, movilidad y rápido desplazamiento que tienen los mineros ilegales, que en su mayoría, viene desarrollando esta actividad ilícita, en la localidad de La Pampa, desde hace casi 20 años, y por tal motivo, cuentan con un gran conocimiento geográfico de la zona; intuición que les permite dispersarse en toda la extensión de la localidad.

En referencia al objetivo 1: Analizar las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2019.

Se puede concluir que, en el desarrollo de los planes antes indicados, y con el anhelo de erradicar y eliminar por completo este ilícito en la localidad de “la Pampa”, y por las características y habilidades de los mineros ilegales, estas acciones militares se realizan por tres vías, aérea, terrestre y fluvial, no obstante, las acciones militares que realiza la 6ta Brigada de Fuerzas especiales, se dan en apoyo a la PNP y el Ministerio Público, entidades gubernamentales directamente comprometidos en la erradicación del flagelo de la minería ilegal, según el Plan de intervención Rayo – 2019, sin embargo, es importante mencionar que la presencia de PNP en la localidad de “la Pampa”, no es la suficientemente adecuada para el desarrollo de las acciones militares, por lo que su permanencia es irregular, y no lo es como el de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, que para dar cumplimiento a su rol de participación en el orden interno, prestando apoyo a la Policía Nacional del Perú, conduciendo acciones militares, en el caso de la minería ilegal, debe salir de patrullaje de manera permanente, asumiendo por completo la responsabilidad de la erradicación, debido a que la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, se encuentra acantonada en la zona.

Las acciones militares muchas veces se realizan en condiciones extremas, dado que la región de Madre de Dios y más puntualmente, en la localidad de La Pampa, cuenta con un clima y una geografía desfavorable que dificulta en gran medida las acciones militares y desgasta físicamente el accionar de los soldados, sumado a ese

inconveniente, se debe agregar que algunas veces existen circunstancias desfavorables de logísticas, en tanto que el abastecimiento de víveres para la alimentación diaria, no siempre llega con anticipación, demorando algunas veces en llegar y que por las condiciones de habitabilidad y conservación de víveres frescos, no llega completo, por tal motivo, algunas veces, los alimentos son racionados.

El desarrollo del Plan de intervención Rayo – 2019 tiene como propósito eliminar la minería ilegal, y en ese contexto, la 6ta Brigada de Fuerzas especiales, apoyando a la PNP, realiza las acciones militares en todo momento, a pesar de las limitaciones logísticas, condiciones meteorológicas y el desgaste físico que produce estas acciones, el personal de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, cumplen con la misión asignada.

Es importante conceptualizar las acciones militares que no son aquellos actos que ejecutan las FF.AA. dirigidas a la conservación o recuperación del orden interno, estas acciones militares difieren de las operaciones militares, que se desarrollan para combatir grupos hostiles, que no existen en la minería ilegal, solo que su ambición de generar cuantiosas ganancias con esta ilícita actividad, los mineros informales alteran el orden interno dañando el ecosistema y el medio ambiente.

Se debe señalar también que el artículo 4 del Decreto Legislativo N°.1095 establece que las FF.AA. pueden intervenir en todo el territorio nacional y para ello, es necesario la declaración de Estado de Emergencia, es por eso que la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, puede realizar las acciones militares correspondientes y en apoyo a la PNP, asumir el control del orden interno.

Luego de haber realizado muchas acciones militares y operaciones de interdicción a los mineros ilegales en la zona de extracción del oro, en la localidad de la Pampa, con muchos resultados favorables y desfavorables, se llegó a determinar que la información del resultado del planeamiento, se filtraba y llegaba a los mineros ilegales mucho antes de que llegaran las patrullas que realizarían la interdicción y por consiguiente, los resultados eran negativos y es por esta razón que se optó por desarrollar hermetismo al más alto nivel operacional y realizar operaciones de estratagema y fingimiento para provocar que la información que se filtraba sea falsa y no perjudicara el resultado de las operaciones.

Asimismo, la RS. N° 1411-2016-DE/CCFFAA señala los roles estratégicos de las FF.AA., con sus respectivas definiciones y acciones estratégicas y en ese sentido,

en el literal b), que corresponde al rol de Participar en el orden interno, la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, participa en el mantenimiento y control interno cooperando en la continuidad y la articulación natural de la institucionalidad político – jurídico del Estado en la región de Madre de Dios, provincia de Manu, distrito de Huepetuhe, en la localidad de La Pampa.

La minería ilegal es una actividad ilícita que ocasiona cuantiosos daños a la nación, y frente a esta realidad, se desarrolla una política de estado con el propósito de ejecutar las disposiciones que dicta el Estado Peruano para luchar contra la minería ilegal creando así una delegación integral multisectorial de la lucha en su contra, en donde se encuentran comprometidos la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio de Cultura (CULTURA), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Defensa (MINDEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), SUNAT y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, sin embargo, ninguno de estas instituciones estatales está tan comprometida como lo es el Ministerio de Defensa a través del Ejército y éste con la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, y es importante conocer cuáles son algunas de las competencias y responsabilidades que tienen algunas instituciones involucradas en la lucha contra la minería ilegal para lograr su erradicación.

- a) Ministerio de energía y minas (MINEM), “propone y evalúa la política sobre formalización minera del sector minería, proponiendo y/o expidiendo la normatividad necesaria, así como promover la ejecución de actividades orientadas a la formalización de las actividades mineras, cumpliendo funciones y participando en la implementación de la Estrategia Nacional para la interdicción de la minería ilegal, sin embargo, en la realidad, su participación de la lucha contra la minería ilegal es de poco apoyo a su erradicación ya que no se desarrolla ninguna actividad para la formalización de los mineros ilegales”.
- b) Ministerio del Ambiente (MINAM), es la institución que “tiene a cargo la regulación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo, instrumento que deben presentar los mineros en proceso de formalización, y conociendo que la Minería Ilegal es una actividad ejercida por persona, natural o jurídica, o grupo de personas organizadas para ejercer dicha actividad, usando equipo

y maquinaria que no corresponde a las características de la actividad minera que desarrolla un pequeño productor minero o productor minero artesanal, se puede afirmar que el aporte del MINAM en la lucha contra la minería ilegal es de poco apoyo a su erradicación”.

- c) Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) es la institución encargada de “presentar estrategias para promover actividades económicas alternativas a la minería ilegal en esta región que ha dañado críticamente el suelo en la localidad de la Pampa, sin embargo, al igual que las anteriores instituciones mencionadas, su aporte para la lucha contra la minería ilegal es de poco apoyo a su erradicación”.
- d) Ministerio Público (MP), a través de la Fiscalía especializada en Materia Ambiental (FEMA), “viene ejerciendo sus funciones en defensa del medio ambiente y en constante coordinación y colaboración con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, ofreciendo un gran apoyo a la erradicación de la minería ilegal, participando activamente en todas las acciones militares y operaciones de interdicción que se realizan en la localidad de La Pampa”.
- e) Ministerio del interior (MININTER), es el “responsable de incautar, decomisar los bienes, maquinarias, equipos e insumos prohibidos durante las interdicciones realizadas en la localidad de La pampa, sin embargo, su participación en estas actividades no son lo suficientemente adecuadas”.
- f) Ministerio de defensa (MINDEF), es el responsable de “apoyar a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción que se realizan en la localidad de la Pampa, sin embargo, es preciso mencionar que la 6ta Brigada de Fuerzas especiales ha asumido la total responsabilidad del control territorial, del patrullaje y rastreo de los mineros ilegales, asumiendo funciones que no son propias de su participación en el desarrollo del Plan de intervención Rayo – 2019”.

En referencia al objetivo 2: Determinar las capacidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2019.

Se concluye que, la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales cuenta con capacidad para realizar acciones militares por tres vías, aéreas, terrestres y fluviales, demostrando

que cuenta con personal altamente especializado para realizar interdicciones en todo el terreno de la localidad de La Pampa.

Todas estas fortalezas garantizan el desarrollo de una lucha frontal contra la minería ilegal, promoviendo y fortaleciendo la presencia del estado en las zonas con poblaciones vulnerables al mal accionar y malas intenciones de los mineros ilegales, en delitos conexos a la minería ilegal como son la trata de personas, explotación sexual, etc.

En referencia al objetivo 3: Identificar las fortalezas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2019.

Se concluye que, la fortaleza que mejor se distingue, dentro de todas las identificadas, es la capacidad que tiene la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales para responder con total entrega, dedicación y compromiso que ha mostrado el personal que la integra, manteniendo un fuerte apoyo de las autoridades y su presencia brinda seguridad a la población.

De igual manera, a pesar de las dificultades del terreno, el esfuerzo que demanda cada una de las acciones militares y operaciones de interdicción en la localidad de la Pampa y numerosas acciones militares que terminaron con resultados negativos, nunca perdieron las ganas, voluntad y deseo de cumplir con el misionamiento asignado en esta lucha contra la minería ilegal.

El Plan de intervención Rayo – 2019, le da a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, la base legal que permite ser parte no sólo de persuadir y buscar la erradicación de la minería ilegal, sino también ser parte de los planes de reforestación, de apoyo al desarrollo sostenible y realizar las coordinaciones pertinentes con todos los interesados, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional.

En referencia al objetivo 4: Identificar las debilidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios, 2019.

Se concluye que, para hablar de las debilidades, se identificaron limitaciones logísticas tanto en la alimentación como en el equipamiento, es importante para este tipo de acciones mantener un buen soporte logístico.

Así mismo, no se cuenta en la zona, de manera permanente, con personal de sanidad con su respectivo equipamiento médico para que puedan brindar los primeros tratamientos ante la presencia o desarrollo de un accidente o personal médico que

se encarga de salud física y mental del personal dadas las dificultades por la que se atraviesan al realizar estas acciones militares.

Teniendo en cuenta que la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, se encarga directamente de su abastecimiento, es necesario realizar una revisión a los procesos logísticos dado que se han presentado problemas en el abastecimiento de recursos esenciales y vitales, tales como el alimento y el agua, lo que dificulta el cumplimiento y genera el malestar físico del personal.

El clima representa una gran debilidad dado, que las temperaturas son extremas al igual que las condiciones del terreno, se deben patrullar muchas horas de día o de noche y muchas veces el personal no está preparado para este tipo de acciones militares, por ello sería un gran apoyo revisar la instrucción y entrenamiento que recibirá el personal asignado a la Región Madre de Dios, esencialmente a la Pampa. Asimismo, a pesar de mantenerse acantonados en la región hace falta más personal, dada a la rapidez en que actúan los mineros ilegales y el conocimiento que tienen de la zona, se hace difícil seguirles el rastro, de igual modo en muchos casos cuentan con el apoyo de la población quienes les dan la voz antes que llegue la patrulla y puedan escapar, dejando todo a la deriva, y es ahí donde la patrulla se encarga de destruir los elementos encontrados y de destruir las dragas.

## Recomendaciones

1. La lucha contra la minería ilegal está incluida dentro de un plan que asegura la permanencia de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la región de Madre de Dios, y de brindar el apoyo a la Policía Nacional de Perú en su misión de incautar, decomisar los bienes, maquinarias, equipos e insumos prohibidos durante las interdicciones realizadas en la localidad de La pampa así como destruir equipos, máquinas y dragas que son encontradas en abandono por los mineros ilegales o de lo contrario detenerlos infraganti, sin embargo, en la realidad, el Plan de intervención Rayo – 2019 no se desarrolla como tal, asumiendo, la 6ta Brigada de Fuerzas especiales, responsabilidades que no les son asignadas en el mencionado Plan, por lo que se recomienda al Comando de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, ceñirse estrictamente a su rol de participación en la lucha contra la minería ilegal, tal cual lo estipula el Plan de intervención Rayo - 2019, a fin de evitar problemas a futuro.
2. Se recomienda al Comando de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales, ordenar la instalación, en cada una de las bases militares ubicadas estratégicamente en la localidad de la Pampa, un tópico, con personal médico, de manera permanente, a fin de garantizar la buena salud física y mental del personal que presta servicio luchando contra la minería ilegal.
3. Se recomienda al Comando de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales, ordenar, se haga una revisión del procedimiento administrativo logístico de abastecimiento, a fin de realizar las modificaciones necesarias para dotar oportunamente y de manera completa, los víveres alimenticios al personal que labora en la lucha contra la minería ilegal.
4. Dado que el clima y las condiciones meteorológicas representan un gran inconveniente, que las temperaturas son extremas al igual que las condiciones del terreno, que se debe patrullar muchas horas, tanto de día como de noche, según el operativo a realizar, y muchas veces el personal no está preparado para este tipo de acciones militares, es por eso que se recomienda, se haga una selección exhaustiva, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, del personal que es asignado a esta localidad y brindarle la capacitación y entrenamiento

adecuado para que puedan desarrollar las acciones militares con total normalidad.

5. Instalar y potenciar un sistema de inteligencia en la localidad de la Pampa para que puedan brindar información exacta de los lugares donde se están desarrollando esa ilícita actividad.
6. Asignar a la lucha contra la minería ilegal, una mayor cantidad de personal, capacitado y entrenado para que contrarresten la rapidez en que actúan los mineros ilegales y el conocimiento que tienen de la zona para obtener resultados muy favorables al cumplimiento de la misión asignada en la localidad de la Pampa.

La investigación ha mostrado el compromiso del personal para el cumplimiento de su misión, a pesar de las condiciones climáticas o meteorológicas inclusive a las limitaciones mostradas en su equipamiento e instrucción y entrenamiento, es por ello la importancia de considerar un flujo de abastecimiento efectivo dado que este personal se encuentra laborando en zonas muy alejadas, además se debe tener en cuenta que el personal que será enviado a la región debe tener conocimiento de las condiciones a las que se va a enfrentar.

### Referencias bibliográficas

- De La Mata Castañeda, M. (2017). *El proceso de Formalización Minera y su relación con el Desarrollo Sostenible de la Región Madre de Dios, durante el año 2016*.
- Fuentes, A. (2018). «Tierra de nadie»: Estado y desarrollo humano en Madre de Dios. *Debates En Sociología*, (47), 157-185. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/22087>
- Fonseca Moreno, A., Gualteros Pinzón, C., & González Díaz, J. (2019). La minería criminal en el río atabapo frontera colombo venezolana: propuestas de solución. *Revista Científica Anfibios*, 2(2), 23-33. Recuperado a partir de <http://www.revistaanfibios.org/ojs/index.php/afb/article/view/47>
- García Bátiz, María Luisa; Lucio Flores Payan y Beatriz Adriana Venegas Sahagún. 2016. Análisis del desarrollo sostenible en espacios locales. Aplicación de la teoría de conjuntos difusos (Temas). *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 20/1(54):173-197.
- Ipenza, C. (2010). “*El Convenio sobre la Diversidad Biológica en el Perú. Análisis de su aplicación y avances en el Perú*”. Ministerio del Ambiente, Lima-Perú.
- Jiménez, L. C. C. R., Hernández, H. M., Pérez, L. M. Z., & Osorio, B. C. (2017). Minería ilegal y sus implicaciones en el conflicto armado en el departamento de Córdoba y Bajo Cauca Antioqueño. *Nuevo Derecho*, 13(21), 147-177.
- Loayza, R. (2015). Tercera Conferencia Académica (2015): “*Extenso – daños ambientales de la minería en el Perú: ¿qué hacer con ellos?*”. Lima-Perú.
- Martínez (2014), “*Minería y medio ambiente en Colombia*”. Centro de Investigación Económico y Social (FEDESARROLLO)
- Ministerio del Ambiente (2016). “*Ayuda Memoria sobre Dragas en el Departamento de Madre de Dios*”. Lima-Perú.
- Quimí Girón, L. A. (2018). *Fortalecimiento del liderazgo para la participación ciudadana en la gestión de servicios básicos en la parroquia Barbones*.

- Sociedad Peruana de derecho Ambiental (2018). *“La realidad de la minería ilegal en países amazónicos”*. Lima – Perú.
- Sola (2012). *“Conflictos socioambientales en torno a la megaminería metalífera a cielo abierto. El caso de Famatina, La Rioja”*, Universidad de Buenos Aires-Argentina.
- Vargas, X. (2011). *“¿Cómo hacer investigación cualitativa?”* Jalisco – México. Editorial ETXETA, SC.
- Vento Rodríguez, C. E. (2017). El impacto de la minería ilegal del oro y el desarrollo sostenible en la región de Madre de Dios.

## **ANEXO 1**



## **MATRIZ DE CONSISTENCIA**

### Anexo 1: Matriz de consistencia

#### TÍTULO: ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS, 2019

Descripción de la realidad problemática	Preguntas de investigación	Objetivos	Teorías	Categorías	Subcategorías	Metodología	Plan de análisis de datos
La minería ilegal desarrollada en el departamento de Madre de Dios es un problema de carácter multisectorial, que constituye una grave amenaza al medio ambiente, a la seguridad ciudadana y a las instituciones del estado, sus efectos e impactos se encaminan especialmente en el poder económico, capacidad de corrupción e influencia política en las que pueden estar involucrados algunas autoridades locales y regionales. Ante los hechos suscitados en la agraviada región, el estado, crea el “Plan Mercurio 2019” que busca hacer frente a la nueva amenaza enmarcada dentro del Plan Integral de la Lucha contra la Minería Ilegal, en donde interviene el Ejército del Perú en apoyo a la Policía Nacional en la zona denominada La Pampa.	¿De qué manera se desarrollan las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios?	Analizar las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios	<b>Gestión Ambiental</b> Ortega y Rodríguez	Acciones militares	Información Tipo de operaciones	Paradigma Hermenéutico	Técnicas Entrevista a profundidad Observación directa Indagación documental
	¿Cuáles son las capacidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios?	Determinar las capacidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios	<b>Teoría y Práctica del Desarrollo Local</b> Francisco Albuquerque Llorens (2003),	Capacidades	Entrenamiento Resistencia	Enfoque Cualitativo	Instrumento Guía de entrevista Guía de observación Ruta de documentos
	¿Cuáles son las fortalezas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios?	Identificar las fortalezas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios	<b>Teoría de los recursos y capacidades</b> María Pulido (2010)	Fortalezas	Fortalezas Participación	Diseño de la investigación Empírico	Técnica de análisis de datos Software ATLAS TI Triangulación
	¿Cuáles son las debilidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios?	Identificar las debilidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios		Debilidades	Debilidades	informantes Oficiales superiores y subalternos de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales	

## **ANEXO 2**



## **INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

## **Anexo 2: Guía de entrevista (no estructurada)**

### **“ANÁLISIS DE LAS ACCIONES MILITARES DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS, 2019”**

Desde ya agradecemos su colaboración.

1. ¿Cómo se viene desarrollando la lucha contra la Minería ilegal en Madre de Dios?
2. ¿Puede detallar como se llevan a cabo las acciones militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal en Madre de Dios?
3. ¿Los recursos con los que cuenta la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, le permite cumplir con su rol en Madre de Dios?
4. ¿En qué condiciones realizan sus actividades? Explique
5. ¿Puede contarnos cuál ha sido su participación en las acciones de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales contra la minería ilegal?
6. ¿Puede usted evaluar la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios?
7. ¿Piensa usted que se podría mejorar la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales? Explique sus propuestas de mejora.



## GUÍA DE OBSERVACIÓN DIRECTA

### TÍTULO: “ANÁLISIS DE LAS ACCIONES MILITARES DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS, 2019”

La lucha contra la minería ilegal es una política de estado que está siendo ejecutada básicamente por tres ministerios, el Ministerio Público, el Ministerio del interior y el Ministerio de Defensa, y el Ejército como parte de uno de ellos viene operando muy bien puesto que los resultados son muy buenos, según la data que figura en la Sección de Planeamiento y Operaciones del 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

Las acciones militares se desarrollan en el marco de la política de estado de acabar con la minería ilegal, se realiza el planeamiento, se designan a los que van a conducir las acciones militares, se realiza la preparación y se ejecutan, no es conocido el planeamiento por todos los que participan hasta el momento de realizarlo, existe mucho hermetismo para con la información

Razono que la Brigada no cuenta con los recursos suficientes, tanto materiales como humanos para poder cumplir eficientemente la tarea asignada por el Comando, a pesar de que, al más alto nivel del Estado, se asignan los recursos suficientes para la lucha contra la minería ilegal.

Las condiciones para operar no son buenas todos los días ya que las acciones militares son constantes, casi todos los días, el accionar de las patrullas es dinámico, sin importar las condiciones meteorológicas, lluvias torrenciales y la elevada temperatura ambiental.

Una experiencia vivida fue cuando recibí la orden de prepararme para participar en un operativo que se realizaría en la Pampa y antes de abordar el helicóptero, me asignaron ocho (08) participantes, entre militares y policías, también estaba un representante del ministerio público. En igual condición que la mía habían dos Oficiales más que estaban al mando de un grupo determinado de personas, luego de sobrevolar la selva de Madre de dios, el helicóptero se posicionó sobre el cauce del río Madre de Dios y desde lo alto se pudo apreciar que habían mineros ilegales dentro del cauce del río extrayendo oro, y una a una fueron dejando a las patrullas para que intervengan a los ilegales y destruir todo su equipo y motores que estaban empleando, para lo cual nos dieron ciento ochenta (180) minutos, tres horas exactas para que el helicóptero nos recogiera del lugar. El objetivo se cumplió y se pudo destruir motores, tolvas y dragas.

El resultado de las acciones militares es muy positivo por lo que se puede calificar como BUENA la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

Si, la participación de la Brigada puede dar mejores resultados si es que existe una motivación y reconocimiento muy especial a todos los que participan en la lucha contra la minería ilegal, no basta con otorgarles días de bienestar luego de estar unos meses en las bases haciendo operativos casi a diario.

**RUTA DE DOCUMENTOS**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>QUE INFOEMACIÓN SE NECESITA</b>	<b>EN QUE FORMATO SE TIENE EL DOCUMENTO</b>	<b>FECHA DE OBTENCIÓN</b>
<b>Minería ilegal en Madre de Dios</b>	<b>Plan Mercurio</b>	<b>Digital</b>	<b>13/03/2020</b>
<b>Autoridad y orden en La Pampa</b>	<b>Principio de autoridad en La Pampa</b>	<b>Digital</b>	<b>20/02/2020</b>
<b>Diario oficial el peruano</b>	<b>Operativos contra la minería ilegal</b>	<b>Digital</b>	<b>24/02/2020</b>
<b>CCFFAA</b>	<b>Gobierno impulsa acciones contra la minería ilegal a través de operación "mercurio 2019"</b>	<b>Digital</b>	<b>20/02/2020</b>
<b>Ministerio del Ambiente</b>	<b>Ayuda memoria sobre dragas en el Perú</b>	<b>Digital</b>	<b>12/03/2020</b>
<b>R.M N°1886-2018-DE/SG</b>	<b>Directiva para normar la participación del Sector Defensa en acciones al Desarrollo Nacional.</b>	<b>Digital</b>	<b>21/04/2020</b>
<b>R.M. N°1411-2016-DE/CCFFAA</b>	<b>Roles estratégicos de las Fuerzas Armadas</b>	<b>Digital</b>	<b>21/04/2020</b>

## **ANEXO 3**



## **INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO**



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POST GRADO  
INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO**

Informe N° 054/AAJL/2020

Sr. : Crl. Miguel Ángel VALENCIA BEDOYA

Asunto : Validación de instrumento de investigación

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de la validez de contenido del (de la): Guía **de entrevista**, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación de: **Acciones militares contra la minería ilegal**, de la investigación titulada, **Análisis de las acciones militares de la 6ta brigada de fuerzas especiales contra la minería ilegal en madre de dios, 2019**. Presentada por: Bach. **Odwen Sigifredo BERLANGA CARAZAS** como evaluador:  Temático  Metodológico, e informar a usted que el instrumento: **Guía de entrevista no estructurada**

- Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente la variable de estudio
- No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesisista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/3 y/o adicional y volver a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 27 de noviembre del 2020

ANGULO ARGUEDAS JOSÉ LUIS  
DNI N° 43696474



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POST GRADO

**FICHA DE DATOS PERSONALES DEL VALIDADOR EXTERNO**

1. Apellidos y nombres del informante (Experto):

ANGULO ARGUEDAS JOSÉ LUIS

2. DNI: 43696474

3. Grado Académico: Doctor en Administración

4. Profesión: Militar: Licenciado en Ciencias Militares

5. Especialidad: Infantería

6. Colegiatura:..... Código:.....

7. Institución donde labora: Ministerio de Defensa – Ejército del Perú

8. Cargo que desempeña: Sub Director de la Escuela de Infantería.

9. Denominación del Instrumento:

GUÍA DE LA ENTREVISTA

10. Autor del instrumento:

BACHILLER ODWEN SIGIFREDO BERLANGA CARAZAS

11. Programa de Maestría:

VI PEGUC

Chorrillos, 27 de noviembre del 2020

Firma



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POST GRADO  
JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento
ANGULO ARGUEDAS JOSÉ LUIS	EJÉRCITO DEL PERÚ	ENCUESTA	O. BERLANGA C.
Título de la Investigación: <b>ANÁLISIS DE LAS ACCIONES MILITARES DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS, 2019</b>			

**I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
		00-20%				21-40%				41-60%				61-80%				81-100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				96
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidades Observables																				95
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación																				96
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento																				95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación																				96
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación																				96
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento																				95
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones																				95
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																				96
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				95

**II. OPINIÓN DE APLICACIÓN**

**ESTE TIPO DE EVALUACIÓN TIENE POR OBJETIVO DETERMINAR LAS MEJORAS EN LAS ACCIONES MILITARES DE LA 6ta BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES**

**II. PROMEDIO DE VALORIZACIÓN**

-----  
-----

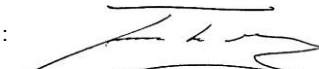
**III. PROMEDIO DE VALORIZACIÓN**

**95.5 %**

LUGAR Y FECHA	D.N.I.	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELÉFONO
LA MERCED 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	43696474		975459909



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO**  
**ESCUELA DE POST GRADO**  
**VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO**

<b>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:</b>			
<b>ANÁLISIS DE LAS ACCIONES MILITARES DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS, 2019</b>			
<b>I. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a.	Apellidos y nombres	: ANGULO ARGUEDAS JOSÉ LUIS	
b.	Grado académico-profesión	: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN	
c.	D.N.I.	: 43696474	
d.	N° de teléfono	: 975459509	
e.	Lugar y fecha	: CHORRILLOS, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
f.	Firma	: 	
<b>II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)</b>			
a.	Autor(es) del instrumento: BERLANGA CARAZAS Odwen Sigifredo		
b.	Institución a la que pertenece: ESGE-EPG		
c.	Método de investigación	: Hermenéutico interpretativo	
d.	Tipo de entrevista	: No estructurada	
<b>III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	1.0
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	1.0
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	0.9
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Sigue un orden lógico y pre-requisitoria.	0.9
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1.0
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	1.0
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	1.0
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.9
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1.0
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	0.9
<b>IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b>		<b>V. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b>	
9.6 %		CON LA GUÍA DE LA ENTREVISTA SE PUEDE DETERMINAR QUE LA INVESTIGACIÓN, TIENE POR OBJETIVO, ANALIZAR, LAS ACCIONES MILITARES, SUS FORTALEZAS Y SUS DEBILIDADES, PARA BUSCAR PROPONER MEJORAS	
<u>Aspectos para la valoración</u> - Valida por 05 expertos de la ESGE-EPG - Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85% - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75			



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POST GRADO  
**INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO**

Informe N° 015/MCHER/2020

Sr. : CrI. Miguel Ángel VALENCIA BEDOYA

Asunto : Validación de instrumento de investigación

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de la validez de contenido del (de la): Guía **de entrevista**, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación de: **Acciones militares contra la minería ilegal**, de la investigación titulada, **Análisis de las acciones militares de la 6ta brigada de fuerzas especiales contra la minería ilegal en madre de dios, 2019**. Presentada por: **Bach. Odwen Sigifredo BERLANGA CARAZAS** como evaluador:  Temático  Metodológico, e informar a usted que el instrumento: **Guía de entrevista no estructurada**

- Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente la variable de estudio
- No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/3 y/o adicional y volver a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 27 de noviembre del 2020

MEJIA CHIROQUE ERICK ROBERTO  
DNI N° 40729425



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POST GRADO

**FICHA DE DATOS PERSONALES DEL VALIDADOR EXTERNO**

1. Apellidos y nombres del informante (Experto):  
MEJÍA CHIROQUE ERICK ROBERTO
2. DNI: 40729425
3. Grado Académico: Maestro en Ciencias Militares
4. Profesión: Militar: Licenciado en Ciencias Militares
5. Especialidad: Ingeniería
6. Colegiatura:.....Código:.....
7. Institución donde labora: Ministerio de Defensa – Ejército del Perú
8. Cargo que desempeña: Jefe de Pequeña unidad.
9. Denominación del Instrumento:  
GUÍA DE LA ENTREVISTA
10. Autor del instrumento:  
BACHILLER ODWEN SIGIFREDO BERLANGA CARAZAS
11. Programa de Maestría:  
XII MCM

Chorrillos, 27 de noviembre del 2020

Firma



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POST GRADO  
JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento
MEJÍA CHIROQUE ERICK ROBERTO	EJÉRCITO DEL PERÚ	ENCUESTA	O. BERLANGA C.
Título de la Investigación: <b>ANÁLISIS DE LAS ACCIONES MILITARES DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS, 2019</b>			

**I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
		00-20%				21-40%				41-60%				61-80%				81-100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				96
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidades Observables																				95
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación																				94
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento																				95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación																				95
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación																				96
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento																				95
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones																				94
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																				95
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				95

**II. OPINIÓN DE APLICACIÓN**

**EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL VALOR CIENTÍFICO PARA SER APLICABLE**

**III. PROMEDIO DE VALORIZACIÓN**

-----  
-----

**95 %**

**IV. PROMEDIO DE VALORIZACIÓN**

LUGAR Y FECHA	D.N.I.	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELÉFONO
LA MERCED 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	40729425		975459909



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO**  
**ESCUELA DE POST GRADO**  
**VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO**

<b>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:</b>			
<b>ANÁLISIS DE LAS ACCIONES MILITARES DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS, 2019</b>			
<b>I. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a.	Apellidos y nombres	: MEJÍA CHIROQUE ERICK ROBERTO	
b.	Grado académico-profesión	: MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES	
c.	D.N.I.	: 40729425	
d.	N° de teléfono	: 948981710	
e.	Lugar y fecha	: CHORRILLOS, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
f.	Firma	:	
<b>II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)</b>			
a.	Autor(es) del instrumento: BERLANGA CARAZAS Odwen Sigifredo		
b.	Institución a la que pertenece: ESGE-EPG		
c.	Método de investigación	: Hermenéutico interpretativo	
d.	Tipo de entrevista	: No estructurada	
<b>III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	1.0
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	1.0
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	0.9
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Sigue un orden lógico y pre-requisitoria.	0.9
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1.0
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	1.0
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	0.9
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.9
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1.0
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	0.9
<b>IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b>		<b>V. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b>	
9.5 %		SE PUEDE DETERMINAR QUE ESTE TIPO DE INVESTIGACIÓN, TIENE POR OBJETIVO, ANALIZAR, CON ESTE INSTRUMENTO DE LA GUÍA DE LA ENTREVISTA, LAS ACCIONES MILITARES, SUS FORTALEZAS Y SUS DEBILIDADES, PARA BUSCAR PROPONER MEJORAS	
<b>Aspectos para la valoración</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valida por 05 expertos de la ESGE-EPG</li> <li>- Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken</li> <li>- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%</li> <li>- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75</li> </ul>			



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POST GRADO  
INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Informe N° 023/RRP/2020

Sr. : Crl. Miguel Ángel VALENCIA BEDOYA

Asunto : Validación de instrumento de investigación

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de la validez de contenido del (de la): Guía **de entrevista**, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación de: **Acciones militares contra la minería ilegal**, de la investigación titulada, **Análisis de las acciones militares de la 6ta brigada de fuerzas especiales contra la minería ilegal en madre de dios, 2019**. Presentada por: Bach. **Odwen Sigifredo BERLANGA CARAZAS** como evaluador:  Temático  Metodológico, e informar a usted que el instrumento: **Guía de entrevista no estructurada**

- Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente la variable de estudio
- No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesisista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/3 y/o adicional y volver a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 25 de noviembre del 2020

REQUEJO RODRIGUEZ PAUL  
DNI N° 29648953



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO

ESCUELA DE POST GRADO

**FICHA DE DATOS PERSONALES DEL VALIDADOR EXTERNO**

1. Apellidos y nombres del informante (Experto):  
REQUEJO RODRIGUEZ PAUL  
-----
2. DNI: 29648953  
-----
3. Grado Académico: Maestro en Ciencias Militares  
-----
4. Profesión: Militar: Licenciado en Ciencias Militares  
-----
5. Especialidad: Infantería  
-----
6. Colegiatura:..... Código:.....
7. Institución donde labora: Ministerio de Defensa – Ejército del Perú  
-----
8. Cargo que desempeña: Comandante de Unidad.  
-----
9. Denominación del Instrumento:  
GUÍA DE LA ENTREVISTA  
-----  
-----
10. Autor del instrumento:  
BACHILLER ODWEN SIGIFREDO BERLANGA CARAZAS  
-----
11. Programa de Maestría:  
VIII PEGUC  
-----

Chorrillos, 25 de noviembre del 2020

Firma



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POST GRADO  
JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento
REQUEJO RODRIGUEZ PAUL	EJÉRCITO DEL PERÚ	ENCUESTA	O. BERLANGA C.

**I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE				
		00-20%				21-40%				41-60%				61-80%				81-100%				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100			
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																					<b>96</b>
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidades Observables																					<b>95</b>
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación																					<b>96</b>
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento																					<b>95</b>
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación																					<b>95</b>
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación																					<b>96</b>
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento																					<b>96</b>
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones																					<b>96</b>
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																					<b>97</b>
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																					<b>96</b>

**II. OPINIÓN DE APLICACIÓN**

**EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL VALOR CIENTÍFICO PARA SER APLICABLE**

**III. PROMEDIO DE VALORIZACIÓN**

**IV. PROMEDIO DE VALORIZACIÓN**

**95.8 %**

<b>LUGAR Y FECHA</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE</b>	<b>N° DE TELÉFONO</b>
LA MERCED 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	29648953		945277487



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POST GRADO  
VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO**

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

**ANÁLISIS DE LAS ACCIONES MILITARES DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS  
ESPECIALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS, 2019**

**I. DATOS DEL EXPERTO:**

- a. Apellidos y nombres : REQUEJO RODRIGUEZ PAUL  
 b. Grado académico-profesión : MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES  
 c. D.N.I. : 29648953  
 d. N° de teléfono : 945277487  
 e. Lugar y fecha : CHORRILLOS, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020  
 f. Firma :

**II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)**

- e. Autor(es) del instrumento: BERLANGA CARAZAS Odwen Sigifredo  
 f. Institución a la que pertenece: ESGE-EPG  
 g. Método de investigación : Hermenéutico interpretativo  
 h. Tipo de entrevista : No estructurada

**III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN**

N°	Criterios	Indicadores	Valoración
			De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	1.0
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	1.0
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	0.9
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Sigue un orden lógico y pre-requisitoria.	1.0
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1.0
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	1.0
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	0.9
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.9
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1.0
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	0.9

**IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:**

9.6%

**Aspectos para la valoración**

- Valida por 05 expertos de la ESGE-EPG
- Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken
- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%
- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75

**V. OPINIÓN DE APLICACIÓN**

LA GUÍA DE LA ENTREVISTA, RESPONDE AL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

## **ANEXO 4**



## **COMPROMISO ÉTICO**

### **Declaración de compromiso ético**

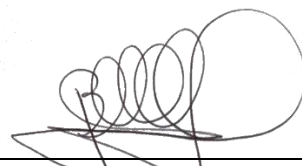
El presente trabajo de investigación titulado **Análisis de las acciones militares de la 6ta brigada de fuerzas especiales contra la minería ilegal en madre de dios, 2019.**

Se ha realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación en Ciencias Militares promulgadas por el Departamento de Gestión de la Investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado

En vista de lo anterior,

Yo Bachiller Tte Crl Ing Odwen Sigifredo BERLANGA CARAZAS, egresado del VIII Programa de Empleo de Grandes Unidades de Combate de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaro bajo juramento que he desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el Departamento de Gestión de la Investigación, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final.

En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de mi trabajo personal, apegándome a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad, así como a las normas disciplinarias establecidas en la ESGE-EPG.



---

**Odwen Sigifredo Berlanga Carazas**

**D.N.I. N° 07634578**

## **ANEXO 5**



## **HOJA DE DATOS PERSONALES**

## HOJA DE DATOS PERSONALES

**GRADO** : TTE CRL ING

**NOMBRES** : ODWEN SIGIFREDO

**APELLIDOS** : BERLANGA CARAZAS

**EMAIL** : [odwen1411@hotmail.com](mailto:odwen1411@hotmail.com)

**DIRECCIÓN** : CONJUNTO HABITACIONAL “LAS TORRES DE MATELLINI”  
Mz. “B”, BLOCK N° 13, DPTO N° 502, DISTRITO DE  
CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE  
LIMA.

**CELULAR** : 999020586

**FIRMA** : 

## **ANEXO 6**



**R.M. N°1411-2016-DE/CCFFAA**

*[Handwritten Signature]*  
**Jorge MOSCOSO Flores**  
 Almirante  
 Jefe del Comando Conjunto de las  
 Fuerzas Armadas



*[Handwritten Signature]*  
 Capitán de Corbeta OJ  
**Lisseth DEBECO Espinoza**  
 Jefa de ...

# Resolución Ministerial

Lima, 22 NOV. 2016

Nº 1411-2016 -DE/CCFFAA

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 165 de la Constitución Política del Perú, establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137 de la Constitución;

Que, el artículo 171 de la Carta Magna prescribe que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley;

Que, los artículos 8 y 14 del Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, señalan que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el órgano de ejecución responsable de realizar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militar de las Fuerzas Armadas, enmarcadas en el respeto al Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos;

Que, los artículos 15, 16 y 17 del Decreto Legislativo N° 1134, disponen que las Instituciones Armadas contribuyen a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, dispositivo legal reglamentado por el Decreto Supremo N° 006-2016-DE, de fecha 06 de junio de 2016;

Que, de conformidad a lo señalado el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas efectúa el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, a fin de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, dispositivo legal reglamentado por el Decreto Supremo N° 007-2016-DE, de fecha 18 de julio de 2016;

Que, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene por función realizar el planeamiento estratégico y proponer la estructura y magnitud de la fuerza para el accionar conjunto, en coordinación con las Fuerzas Armadas, así como conducir la participación de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales y dirigir la participación de las Fuerzas Armadas

*[Vertical Column of Stamps and Signatures]*

COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
 JEFATURA DE LA OJ  
 OFICINA GENERAL SECRETARIA GENERAL  
 MINDEF ASESORIA JURIDICA  
 COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
 ESTADO MAYOR CONJUNTO  
 ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
 MINISTERIO DE DEFENSA

*[Handwritten signature]*  
Almirante  
Alfonso MOSCOSO Flores  
Jefe del Comando Conjunto de las  
Fuerzas Armadas

*[Handwritten signature]*  
CARRERA DE LEGISLACIÓN  
Lisseth ESPINOZA  
Jefa de la Oficina de Asesorías Jurídicas  
Ministerio de Defensa

en la defensa civil, operaciones de interés estratégico del Estado Peruano y en el fomento de las medidas de confianza mutua con países limítrofes;

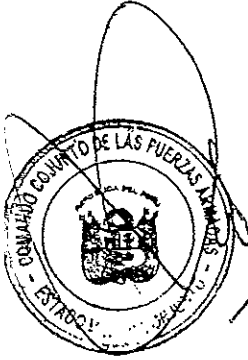
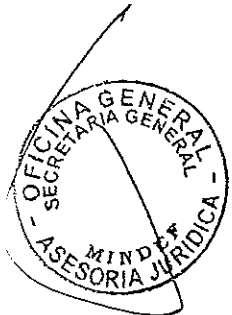
Que, por su parte, los artículos 3 de los Decretos Legislativos N° 1137, 1138 y 1139, señalan que el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea del Perú, controlan, vigilan y defienden el territorio nacional, el dominio marítimo, el ámbito fluvial y lacustre, así como el espacio aéreo del país, que cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de las doscientas millas, respectivamente, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado, con el propósito de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República. Asimismo, intervienen y participan en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y leyes vigentes; participan en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo a la ley;

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1095, que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, señala que la finalidad de la intervención de las Fuerzas Armadas es hacer frente a un grupo hostil, conduciendo operaciones militares, previa declaración del Estado de Emergencia; cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno; proporcionar apoyo a la Policía Nacional, previa declaración del Estado de Emergencia, con la finalidad de restablecer el orden interno ante otras situaciones de violencia; o, prestar apoyo a la Policía Nacional en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo o protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y en los demás casos constitucionalmente justificados, cuando la Policía Nacional del Perú sea sobrepasada en su capacidad de control del orden interno, sea previsible o existiera peligro de que ello ocurriera;

Que, el artículo 17 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que las Fuerzas Armadas del Perú deben establecer las previsiones presupuestales correspondientes a fin de asegurar su participación en la atención de situaciones de emergencia que requieran acciones inmediatas de respuesta. En ese orden, mantienen en situación de disponibilidad inmediata aeronaves, embarcaciones y otros vehículos, así como recursos humanos, materiales e infraestructura necesarios para su empleo en casos de situaciones extraordinarias de emergencias y desastres, de acuerdo a sus planes de contingencia;

Que, la Novena Política de Estado "Política de Seguridad Nacional" del Acuerdo Nacional, del 22 de julio de 2002, compromete al Estado a garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz;

Que, los Roles Estratégicos están definidos por el propósito que el Estado asigna a las Fuerzas Armadas y que se concreta en misiones, bajo una concepción estratégica, empleando las capacidades militares, a fin de garantizar la Defensa Nacional y contribuir al desarrollo nacional, cumpliendo el mandato constitucional y las normas legales;



*[Handwritten Signature]*  
Jorge MOSCOSO Flores  
Almirante  
Jefe del Comando Conjunto de las  
Fuerzas Armadas



*[Handwritten Signature]*  
Capitán de Corbeta CJ  
Luis Alberto Córdova Indinoza  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Defensa

Que, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas mediante Resolución N° 138 CCFFAA/D-5/DPE, de fecha 11 de abril de 2016, designó al Comité de Trabajo que llevó a cabo la revisión y actualización de los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas, el cual estuvo integrado por representantes del Ministerio de Defensa, Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, Instituciones Armadas y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Dicho Comité de Trabajo concluyó sus funciones, estableciendo una versión actualizada con la definición de cada Rol Estratégico y sus respectivas acciones estratégicas, la cual tiene opinión favorable del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, en tal sentido, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, aprobando la definición y las acciones estratégicas de los cinco Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas;

Estando a lo recomendado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

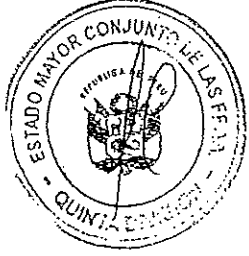
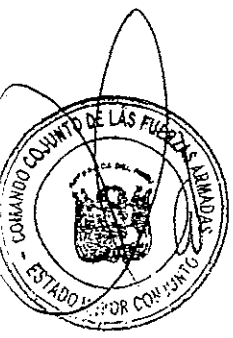
**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Aprobar los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas, con sus correspondientes definiciones y acciones estratégicas, según el detalle que se anexa y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten Signature]*

MARIANO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA



*Jorge Moscoso Flores*  
**Jorge MOSCOSO Flores**  
 Almirante  
 Jefe del Comando Conjunto de las  
 Fuerzas Armadas



*Lissette Espinoza*  
 Capitán de Corbeta de  
 Lissette ESPINOZA  
 Jefa de la Oficina de Comunicaciones  
 y Relaciones Públicas

Anexo a la resolución N° 1411-2016 de fecha 22 NOV. 2016

**DEFINICIÓN DE ROL ESTRATÉGICO**

El Rol Estratégico está definido por un propósito que el Estado asigna a las Fuerzas Armadas y que se concreta en misiones, bajo una concepción estratégica, empleando las capacidades militares; en cumplimiento al mandato constitucional y las normas legales.

**ROLES ESTRATÉGICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**

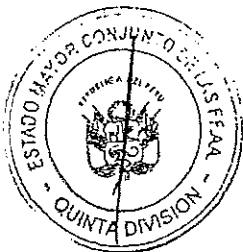
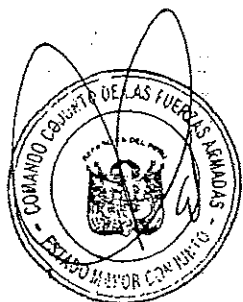
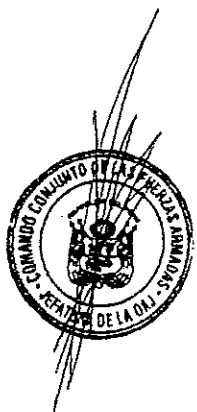
**a) GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA, SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL**

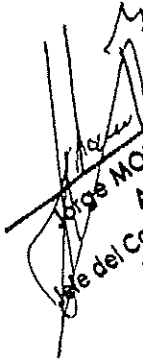
Definición:

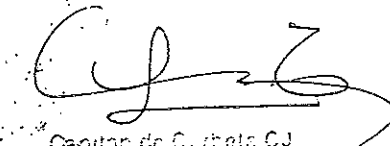
"Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, y salvaguardar los intereses nacionales, en cumplimiento a la Política de Seguridad y Defensa Nacional"

Acciones Estratégicas:

- a. Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.
- b. Promover en la población, y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.
- c. Disuadir, contener y rechazar cualquier amenaza externa que ponga en peligro la independencia, soberanía e integridad territorial.
- d. Contribuir a la protección de los intereses nacionales en el ámbito nacional.
- e. Realizar actividades de inteligencia orientadas a garantizar la Seguridad y Defensa Nacional.
- f. Participar en la supervisión y control del Sistema de Vigilancia de Fronteras.
- g. Participar en la formulación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, así como en otros instrumentos relacionados a dicho ámbito.
- h. Organizar la movilización de personal así como entrenar y emplear dichas reservas según las necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional.



  
Almirante  
Jefe del Comando Conjunto de las  
Fuerzas Armadas

  
Capitan de Corbeta CJ  
Lissette L. de la Cruz Linares  
Jefe de la Oficina de Operaciones  
de Mantenimiento de Flotas

b) PARTICIPAR EN EL ORDEN INTERNO

Definición:

"Participar en el mantenimiento y control del orden interno durante los estados de excepción, coadyuvando a garantizar la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político - jurídica del Estado, dentro del territorio nacional".

Acciones Estratégicas:

- a. Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en el control del orden interno del país.
- b. Promover en la población, y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para la participar en el control del orden interno del país.
- c. Hacer frente a grupo hostil, conduciendo operaciones militares, previa declaración del Estado de Emergencia, bajo el respeto irrestricto del Derecho Internacional Humanitario cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno.
- d. Proporcionar apoyo a la Policía Nacional, conduciendo acciones militares previa declaración del Estado de Emergencia, con la finalidad de restablecer el orden interno ante otras situaciones de violencia, bajo el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.
- e. Prestar apoyo a la Policía Nacional, conduciendo acciones militares en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, tala ilegal, minería ilegal, conflictos sociales, protección de instalaciones estratégicas e infraestructura crítica para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y en los demás casos constitucionalmente justificados cuando la capacidad de la Policía Nacional sea sobrepasada, sea previsible o existiera peligro de que ello ocurriera, bajo el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

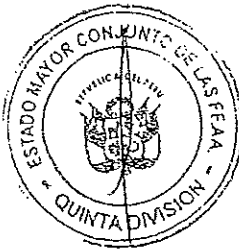
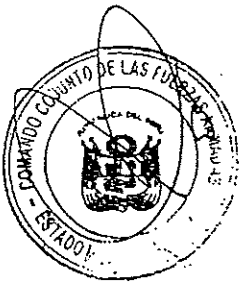
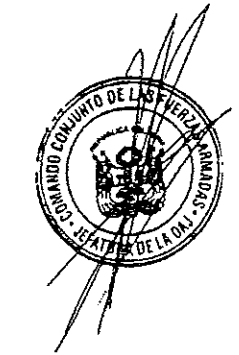
c) PARTICIPAR EN EL DESARROLLO NACIONAL

Definición:

"Participar, en coordinación con otros sectores del Estado, en la ejecución de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del país, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional".

Acciones Estratégicas:

- a. Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en el desarrollo nacional del país.





Capitan de Corbeta CJ  
Luis...  
Ministerio de Defensa

MOSCOSO Flores  
Almirante  
Jefe del Comando Conjunto de las  
Fuerzas Armadas

- b. Promover en la población, y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para participar en el desarrollo económico, social y sostenible del país.
- c. Contribuir con otros organismos del Estado a mejorar de manera sostenible las condiciones socioeconómicas de la población en zonas de menor desarrollo y zonas de frontera, en el ámbito nacional, con un enfoque multidimensional y multisectorial.
- d. Coadyuvar a que los demás sectores del Estado tengan presencia en zonas de difícil acceso geográfico a fin de atender las necesidades de las poblaciones ubicadas en dichas zonas.
- e. Contribuir a la preservación y protección del ambiente, la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
- f. Coadyuvar al desarrollo mediante la represión de ilícitos que permita la seguridad de las personas y las actividades de acuerdo a Ley.
- g. Coadyuvar al fortalecimiento de la infraestructura vial del país.
- h. Promover y ejecutar actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
- i. Fomentar la industria de la defensa nacional buscando reducir la dependencia tecnológica extranjera.
- j. Fomentar y promover los intereses nacionales del Estado.
- k. Promover el orgullo y la identidad nacional desarrollando programas que incorporen a la población en asuntos de Seguridad y Defensa Nacional.



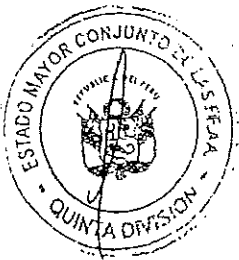
d) PARTICIPAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Definición:

"Participar en la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la preparación permanente y la respuesta inmediata ante situaciones de desastre y emergencia, de acuerdo a sus competencias y en coordinación con las autoridades competentes".

Acciones Estratégicas:

- a. Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del país.
- b. Promover en la población, y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del país.



*Jorge Moscoso Flores*  
**Almirante**  
 Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

*Lisseth C. Espinoza*  
 Capitán de Corbeta CJ  
 Lisseth C. Espinoza  
 Jefa de la División de Comunicaciones  
 Ministerio de Defensa

- c. Realizar las acciones de "Primera Respuesta" de control y seguridad (terrestre, marítima y aérea), evaluación de daños, análisis de necesidades, atención pre hospitalaria (emergencia), transporte de personal, carga y evacuaciones (puente aéreo, marítimo, terrestre) y telecomunicaciones de emergencia, en coordinación con las autoridades competentes, en los respectivos niveles de gobierno.
- d. Realizar las acciones de "Respuesta Complementaria" de apoyo en la distribución de bienes de ayuda humanitaria, atención hospitalaria, apoyo en la instalación de albergues, remoción de escombros y apoyo a la habilitación de vías de comunicación, en coordinación con las autoridades competentes en los respectivos niveles de gobierno.
- e. Realizar acciones de búsqueda y salvamento mediante el oportuno y eficaz empleo de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas, en el ámbito aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre.

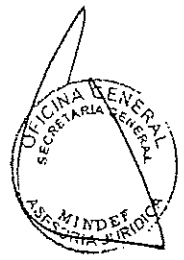
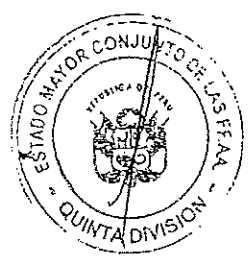
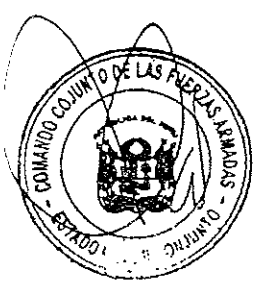
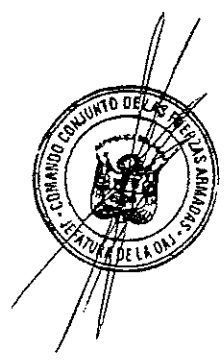
**e) PARTICIPAR EN LA POLÍTICA EXTERIOR**

**Definición:**

"Participar en operaciones y otras actividades en el ámbito internacional en apoyo a la política exterior y de acuerdo a los intereses nacionales".

**Acciones Estratégicas:**

- a. Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las fuerzas Armadas para participar en la política exterior del Estado.
- b. Promover en la población, y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para participar en la política exterior del Estado.
- c. Participar en operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones relacionadas con la seguridad internacional, de acuerdo a las Políticas del estado, y en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.
- d. Contribuir a la protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.
- e. Coadyuvar en el cumplimiento de los acuerdos, convenios y compromisos adquiridos por el Estado con instituciones u organismos internacionales.
- f. Participar en las actividades relacionadas al fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes o países de interés.
- g. Participar en acciones cívicas binacionales y operaciones de ayuda humanitaria internacional, en coordinación con las autoridades competentes.
- h. Participar en operaciones de recuperación de personal en el entorno global, mediante operaciones de búsqueda y salvataje y/o operaciones de recuperación de conciudadanos en el extranjero afectados por un desastre o situación de crisis.
- i. Participar en ejercicios multinacionales conjuntos e institucionales con las Fuerzas Armadas de otros países.



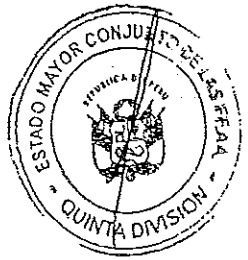
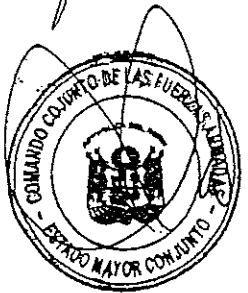
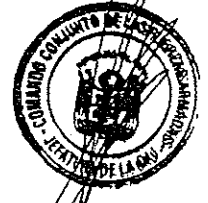


Capitán de Corbeta C/ Lissette ESPINOZA  
Jefa de Oficina de Relaciones Institucionales  
Ministerio de Defensa

*[Handwritten signature]*  
Jorge MÓSCOSO Flores  
Almirante  
Jefe del Comando Conjunto de las  
Fuerzas Armadas

- j. Contribuir a fortalecer la presencia del Estado en el Continente Antártico.
- k. Contribuir a proyectar la presencia e imagen del Perú en el ámbito internacional.
- l. Participar en instituciones u organizaciones internacionales vinculadas a la seguridad y defensa nacional.

CCFFFAA



## **ANEXO 7**



**R.M. N°1886-2018-DE/SG**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Capitán de Corbeta CJ  
Enrique VERTIZ Alocen  
Unidad de Resoluciones  
MINISTERIO DE DEFENSA

# Resolución Ministerial

N° 1886 -2018-DE/SG

Jesús María, 28 DIC. 2018

## VISTO:

El Informe Técnico N° 35-2018-DIGEPE/DIPROCIM, de la Dirección General de Políticas y Estrategia; el Informe N° 116-2018-MINDEF/VRD/DGPP/D/03, de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 602-2013-DE/SG, se aprobó la Directiva General N° 13-2013/MINDEF/VPD/DIGEPE/DADPR "Directiva General para normar la participación del Sector Defensa en acciones de Desarrollo e Inclusión Social", con la finalidad de promover la participación del Sector Defensa en acciones de apoyo al desarrollo económico y social del país, para beneficio de la población que habita en zonas declaradas en Estado de Emergencia, Ciudades Fronterizas y Áreas Críticas, a fin de mejorar su calidad de vida, propiciando el acercamiento con los pobladores para fortalecer la relación civil - militar;

Que, mediante el documento de vistos, la Dirección General de Políticas y Estrategia, sustenta y recomienda la actualización de las disposiciones establecidas por medio de la Directiva General N° 13-2013/MINDEF/VPD/DIGEPE/DADPR, mediante la aprobación de una nueva Directiva General, a efectos de dotar de mayor precisión a los procedimientos por los que el Sector Defensa participa en acciones vinculadas al desarrollo nacional, concordando sus disposiciones con los instrumentos de alcance nacional que establecen políticas y lineamientos para la atención de necesidades y poblaciones específicas con carácter prioritario;

Que, a través del Informe N° 116-2018-MINDEF/VRD/DGPP/D/03, la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido opinión técnica favorable sobre el contenido de la propuesta presentada;

Que, en ese contexto, resulta necesario derogar la Resolución Ministerial N° 602-2013-DE/SG que aprobó la Directiva General N° 13-2013/MINDEF/VPD/DIGEPE/DADPR; y, aprobar la Directiva General denominada:



"Directiva General para normar la participación del Sector Defensa en acciones de apoyo al Desarrollo Nacional y la promoción de las relaciones civiles - militares";

Estando a lo expuesto por la Dirección General de Políticas y Estrategia; la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Derogar la Resolución Ministerial N° 602-2013-DE/SG que aprobó la Directiva General N° 13-2013/MINDEF/VPD/DGEPE/DADPR "Directiva General para normar la participación del Sector Defensa en acciones de Desarrollo e Inclusión Social".

**Artículo 2.-** Aprobar la Directiva General N° **21** -2018-MINDEF/VPD/DIGEPE/DIPROCIM, "Directiva General para normar la participación del Sector Defensa en acciones de apoyo al Desarrollo Nacional y la promoción de las relaciones civiles - militares", que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y de la Directiva General que aprueba, en el Portal Web del Ministerio de Defensa ([www.mindef.gob.pe](http://www.mindef.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
JOSÉ HUERTA TORRES  
MINISTRO DE DEFENSA

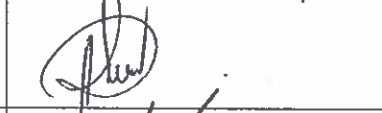
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta CJ  
Enrique VERTIZ Alocen  
Unidad de Resoluciones  
MINISTERIO DE DEFENSA



**DIRECTIVA GENERAL N° 21 -2018-MINDEF/VPD/DIGEPE/DIPROCIM**

**DIRECTIVA GENERAL PARA NORMAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DEFENSA EN ACCIONES DE APOYO AL DESARROLLO NACIONAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES CIVIL-MILITAR**

ROL	NOMBRE COMPLETO Y CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Mg. F-3 María Elena Suárez Rodríguez Tte Crl EP Obdulio Cisneros Figueroa	21/09/2018	
	Crl EP (R) Rubén Ibañez Vásquez Director DIPROCIM	21/09/2018	
	Gral Brig Juan Carlos Lescano Albán Director General DIGEPE	21/09/2018	
Revisado por:	José Luis Príncipe Ccolaque Director DIDOM	25/09/2018	
	Juan E. Izquierdo Herrera Director General DGPP	25/09/2018	
	José L. Torrico Huerta Jefe de la OGAJ	18/10/2018	



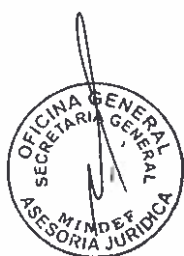






## INDICE

- I. OBJETIVO
- II. ALCANCE
- III. BASE LEGAL
- IV. DISPOSICIONES GENERALES
- V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
- VI. RESPONSABILIDADES
- VII. ANEXOS <sup>1</sup>



# DIRECTIVA GENERAL PARA NORMAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DEFENSA EN ACCIONES DE APOYO AL DESARROLLO NACIONAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES

DIRECTIVA GENERAL : DG N° 21 -2018-MINDEF/VPD/DIGEPE/DIPROCIM

FORMULADA POR : DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y ESTRATEGIA -  
DIRECCION DE PROMOCION DE LAS RELACIONES  
CIVILES-MILITARES

## I. OBJETIVO

Establecer las normas y lineamientos para regular la participación articulada del Sector Defensa, en acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles - militares, en el ámbito de su competencia; dirigidas a fortalecer dicha participación orientándola hacia el ciudadano y a crear valor público, con un enfoque de seguridad y desarrollo humano, en coordinación con los otros sectores del Estado, los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la sociedad civil.

## II. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación y obligatorio cumplimiento para todas las entidades, órganos de ejecución, organismos públicos, y empresas del Sector Defensa.

## III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Acuerdo Nacional: Política 19 "Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental".
- 3.3 Ley N° 28328, Ley que autoriza la realización de los vuelos de Acción Cívica en el territorio de la República.
- 3.4 Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, del 27 de julio de 2011.
- 3.5 Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3.6 Ley N° 27073, Ley de Servicios Industriales de la Marina S.A. - SIMA - PERU S.A.
- 3.7 Ley N° 26882, Ley que incorpora al Sector Defensa, a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".
- 3.8 Ley N° 27292, Ley del Instituto Geográfico Nacional.
- 3.9 Ley N° 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME SAC.



- 3.10 Ley N° 30469, Ley de creación del Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C. (SEMAN PERÚ S.A.C.).
- 3.11 Decreto Ley N° 20643, Ley de creación de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA.
- 3.12 Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.
- 3.13 Decreto Legislativo N° 1129, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- 3.14 Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- 3.15 Decreto Legislativo N° 1137, Ley del Ejército del Perú.
- 3.16 Decreto Legislativo N° 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú.
- 3.17 Decreto Legislativo N° 1139, Ley de la Fuerza Aérea del Perú.
- 3.18 Decreto Legislativo N° 1142, Ley de Bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas.
- 3.19 Decreto Supremo N° 006-2016-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.
- 3.20 Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- 3.21 Decreto Supremo N° 003-2017-MIDIS, Decreto Supremo que aprueba la lista priorizada de las capitales de distrito a ser atendidas con la finalidad de cerrar brechas en los servicios de agua, saneamiento, electrificación y telecomunicaciones.
- 3.22 Decreto Supremo N° 012-2017-DE, Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional.
- 3.23 Decreto Supremo N° 005-2018-RE, Decreto Supremo que establece las acciones de desarrollo sostenible e integración para la atención prioritaria de las áreas críticas de frontera.
- 3.24 Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- 3.25 Resolución Ministerial N° 516-DE-SG, que aprueba el Reglamento de organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".
- 3.26 Resolución Ministerial N° 1411-2016-DE/CCFFAA, que aprueba los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas.
- 3.27 Resolución Ministerial N° 927-2017-DE/SG, que aprueba la Directiva General N° 05-2017-MINDEF-SG/VPD/DIGEPE/DIPPED, "Planeamiento Estratégico del Sector Defensa en el Campo Militar 2017-2021".



- 3.28 Resolución Ministerial N° 2084-2017-DE/SG que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2018-2020 (PEI 2018-2020).

#### IV. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1 La Constitución Política del Perú en el artículo 171, señala que las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Nacional del Perú (PNP) participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley; motivo por el cual, corresponde al MINDEF, dictar disposiciones, supervisar y promover dicha participación.
- 4.2 El Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa (MINDEF), en el artículo 4, establece que el MINDEF tiene como ámbito de competencia, entre otros, la participación en el desarrollo económico y social del país; asimismo, en el artículo 6, referido a sus funciones específicas, prevé en su numeral 8) como una de éstas, desarrollar planes especiales, acciones estratégicas y acciones cívicas para la pacificación y coadyuvar en el desarrollo de las zonas de emergencia, fronterizas y áreas críticas; asimismo, su numeral 23) establece como función específica, regular, fomentar y orientar la participación del Sector Defensa en el desarrollo socioeconómico del país, de acuerdo a sus competencias y a la normatividad vigente. En tal sentido, la presente Directiva dicta disposiciones y lineamientos orientados al cumplimiento de las normas legales vigentes establecidas en la citada Ley.



- 4.3 El Decreto Legislativo N° 1142, Ley de Bases para la Modernización de las FFAA, señala en el artículo 4, que: "La modernización de las FFAA se inserta en el proceso de modernización del Estado Peruano y tiene como finalidad fundamental obtener mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión institucional y operacional de las FFAA, en sus diferentes instancias y capacidades; de manera que su preparación, equipamiento y empleo sirva para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, así como en el desarrollo económico y social del país, en armonía con la Política de Seguridad y Defensa Nacional". En tal sentido, se requiere promover las capacidades con que cuentan las Fuerzas Armadas, a fin de que sean utilizadas en acciones de APOYO al Desarrollo Nacional.



- 4.4 La Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, en el literal j) de su artículo 21, señala que es una de las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF): "Coordinar con el Sector Defensa los aspectos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras y de los planes especiales de desarrollo en seguridad que impulsa este sector, y en los planes de



participación de las FFAA en el desarrollo económico y social en los espacios de frontera”. En tal sentido, la Dirección General de Política y Estrategia (DIGEPE), del Ministerio de Defensa, coordina con el CONADIF, lo relacionado a la participación de las FFAA en acciones de APOYO al Desarrollo Nacional en las zonas de frontera del país.

- 4.5 El Decreto Supremo N° 012-2017-DE que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional, señala en el numeral 5.1. que el Objetivo N° 3 de la Política: “está relacionado con el Desarrollo Humano, que es el proceso de creación, ampliación o incremento racional, sostenido y sustentable de las condiciones económicas, sicosociales, políticas, científicas, tecnológicas, ambientales y militares, que permitan alcanzar crecientes niveles de bienestar general: Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la seguridad nacional”. En tal sentido, en cumplimiento de la normatividad vigente, corresponde al Sector Defensa participar en el desarrollo sostenible, utilizando para tal efecto, todas las capacidades con que cuentan las FFAA.



- 4.6 La participación en el desarrollo nacional constituye uno de los Roles Estratégicos de las FFAA, aprobados por la Resolución Ministerial N° 1411-2016-DE/CCFFAA, el cual se realiza “en coordinación con otros sectores del Estado, en la ejecución de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del país, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional”.

Bajo ese concepto, en la presente Directiva se prevé la ejecución de Acciones Cívicas Multisectoriales, con la participación de los tres niveles de gobierno, los otros sectores del Estado, los organismos autónomos y el sector privado.

- 4.7 La Resolución Ministerial N° 927-2017-DE/SG, que aprueba la Directiva General N° 05-2017-MINDEF-SG-VPD/DIGEPE/DIPPED, “Planeamiento Estratégico del Sector Defensa en el Campo Militar 2017-2021”, señala como uno de los objetivos de la Política del Sector Defensa en el campo militar: “Fortalecer la participación del Sector Defensa en el Desarrollo Nacional”; el cual tiene como lineamientos: i) priorizar la participación del Sector Defensa en el Desarrollo Nacional en zonas de frontera, zonas de emergencia y áreas críticas; ii) coordinar la participación del Sector Defensa en el Desarrollo Nacional con las diversas entidades del Estado en los tres niveles de gobierno; así como con organismos internacionales que ejecuten programas de cooperación orientados al Desarrollo Nacional; y, iii) orientar la participación del Sector Defensa en el Desarrollo Nacional a estrechar las relaciones civiles militares.

En este sentido, la presente Directiva toma como base los lineamientos señalados en el indicado dispositivo legal.



- 4.8 El Decreto Supremo N° 005-2018-RE, establece las acciones de desarrollo sostenible e integración para la atención prioritaria de las



áreas críticas de frontera, y dicta disposiciones para la participación del Ministerio de Defensa: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CFFAA), Ejército del Perú (EP), Marina de Guerra del Perú (MGP) y la Fuerza Aérea del Perú (FAP), en la atención multisectorial en áreas críticas de fronteras.

Por ello, la presente Directiva se orienta a priorizarla atención en las áreas críticas de frontera del país, aprobadas por el CONADIF,

- 4.9 Las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de promoción de las relaciones civiles - militares a nivel nacional que realiza el Sector Defensa, se orientan a alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la seguridad nacional, promoviendo y fortaleciendo la presencia del Estado en las zonas con poblaciones más vulnerables del país, prioritariamente en los temas de educación, salud, infraestructura vial, transporte, identidad nacional, gestión del riesgo de desastres, identificación, cultura e interculturalidad, medio ambiente, agricultura, seguridad territorial; en cumplimiento de los roles estratégicos de las FFAA; así como, en concordancia con la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

- 4.10 Para lograr el cumplimiento de las acciones planeadas, el CCFFAA, las Instituciones Armadas (IAA), los organismos públicos adscritos y empresas del Sector Defensa, mediante oficio dirigido al señor Viceministro de Políticas para la Defensa, deberán designar anualmente (15 de enero a más tardar) al siguiente personal como enlace interinstitucional, coordinador y/o representante:

- CCFFAA e IAA: dos (02) Oficiales Superiores (titular y alterno)
- Organismos públicos adscritos y empresas del Sector Defensa: dos (02) funcionarios (titular y alterno)

En ambos casos ejecutarán las siguientes actividades:

- 4.10.1 Coordinar las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de promoción de las relaciones civiles - militares, de acuerdo a sus competencias.
- 4.10.2 Hacer de conocimiento de su jefe inmediato y del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa, aquella información referida a las acciones antes mencionadas.

El nombramiento del personal designado como enlace interinstitucional, coordinador y/o representante, será oficializado mediante una Resolución Ministerial.

- 4.11 Las acciones de Apoyo al Desarrollo y de la Promoción de las Relaciones Civiles Militares que realice el CCFFAA, las IAA, organismos públicos, y empresas del Sector Defensa y que sean solicitadas por los gobiernos regionales, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas u otras similares, **NO** irrogará gasto a la dependencia del



Sector Defensa que lo realice. Dicho APOYO, deberá ser financiado por la entidad que lo solicita.

## V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 5.1 ETAPAS DE LAS ACCIONES DE APOYO AL DESARROLLO NACIONAL Y DE PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES

Las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de promoción de las relaciones civiles - militares se desarrollan a través de las siguientes etapas: (i) alineamiento político estratégico; (ii) priorización multianual; (iii) planificación, articulación intersectorial e intergubernamental; (iv) ejecución; y (v) seguimiento y evaluación.

#### 5.1.1 ALINEAMIENTO POLÍTICO ESTRATÉGICO

- a) El alineamiento político estratégico consiste en la vinculación del marco legal vigente y las decisiones del más alto nivel que comprometen a las funciones que cumple el Sector Defensa, en APOYO al Desarrollo Nacional.
- b) El CCFFAA y las IIAA elaboran el Estudio Sicosocial del Medio Humano en su área de responsabilidad, de acuerdo al Anexo N° 1 de la presente Directiva General, el cual permitirá contar con una visión general de la problemática del país y orientar los recursos de manera eficiente; para ello en el mes de octubre de cada año, se remitirá dicha información en archivo magnético y por escrito al MINDEF, para su evaluación por parte de la Dirección de Promoción de las Relaciones Civiles Militares (DIPROCIM) de la DIGEPE, o quien haga sus veces.
- c) Culminado el Estudio Sicosocial del Medio Humano por las Unidades Militares de las FFAA, efectuado en el sector de su responsabilidad, deberán establecer coordinaciones permanentes con las autoridades regionales o locales, según sea el caso, a fin de establecer la problemática de la zona, con la finalidad de dar a conocer las capacidades con que cuentan dichas Unidades Militares para su empleo en beneficio de la población.
- d) Luego de la evaluación y habiéndose verificado que se cuenta con la información necesaria, la DIPROCIM, o la que haga sus veces, en coordinación con el CCFFAA, las IIAA, organismos públicos y empresas del Sector, efectúa reuniones con los entes rectores de los sistemas funcionales, así como con otras entidades públicas y



empresas privadas, de ser necesario, a fin de alinear las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de promoción de las relaciones civiles-militares, con los lineamientos político estratégicos establecidos por estas instituciones, evitando la duplicidad de esfuerzos y recursos, así como para garantizar el impacto en las poblaciones beneficiarias y definir las localidades en las que se podrán efectuar las referidas acciones.

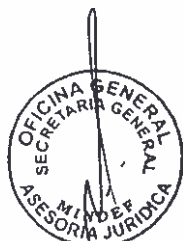
### 5.1.2 PRIORIZACIÓN MULTIANUAL

a) La etapa de priorización multianual consiste en la selección de los lugares de intervención, en base al Estudio Sicosocial del Medio Humano, otorgándoles prioridad en la atención, para lo cual la DIPROCIM de la DIGEPE, o la que haga sus veces, en coordinación con el CCFFAA, las IIAA, organismos públicos y empresas del Sector Defensa, en el mes de enero de cada año, propone al Viceministro de Políticas para la Defensa, el tipo y alcance de intervención y las áreas geográficas comprendidas prioritariamente en zonas de emergencia, zonas de frontera y áreas críticas, acorde a lo señalado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-2016-DE/SG, teniendo en cuenta asimismo, los indicadores establecidos por los entes rectores o entidades públicas competentes en aspectos de desarrollo.

b) La priorización deberá ser desarrollada de acuerdo a las informaciones y datos del Estudio Sicosocial del Medio Humano, realizado el año anterior, por cada unidad militar, en su sector de responsabilidad.

c) Las acciones cívicas que realizan el CCFFAA y las IIAA, se evalúan según el área de responsabilidad y el ámbito de sus competencias. La pertinencia en la ejecución de este tipo de acciones que tengan como objetivo garantizar la seguridad y defensa nacional, fortaleciendo las relaciones en los ámbitos civil y militar, se informan al MINDEF a través de la DIPROCIM de la DIGEPE, o la que haga sus veces, antes de la realización de cada actividad.

d) En situaciones donde el MINDEF, sea la entidad que actúa como mediador en la entrega de donaciones, el CCFFAA será responsable de verificar que la unidad militar a cargo del sector de responsabilidad donde se realiza el APOYO, sea la responsable de supervisar que la donación tenga el fin establecido previamente con la institución, organismo o empresa donante.



### 5.1.3 PLANIFICACIÓN, ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL

- a) Una vez obtenidos los resultados de la etapa de priorización multianual, el CCFFAA y las IIAA, en el mes de febrero de cada año, remiten al MINDEF, el Programa Anual de Acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles - militares que proponen ejecutar en el año fiscal, teniendo en consideración los lugares de intervención seleccionados y las capacidades con que cuentan.
- b) El CCFFAA, las IIAA, los organismos públicos y empresas del Sector Defensa, en el estudio para la asignación de sus presupuestos institucionales anuales, considerarán, de ser el caso, la asignación de recursos presupuestales para la ejecución del Programa Anual de las Acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles - militares, según el ámbito de sus competencias.
- c) La DIGEPE, en el Plan Operativo Institucional de cada año, formula y presenta el presupuesto para la participación del MINDEF a través de la DIPROCIM, para la supervisión de las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles - militares.
- d) La DIGEPE coordina con la Secretaría General, a través de la OGPPRP, la difusión de las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de promoción de las relaciones civiles - militares a efectuarse en los medios de comunicación y redes sociales que correspondan.
- e) La DIPROCIM, realiza las coordinaciones de manera intersectorial y/o intergubernamental, con entidades públicas y empresas privadas, a fin de dar a conocer las capacidades de las FFAA en acciones de APOYO al Desarrollo Nacional, con el objeto de realizar trabajos conjuntos en las áreas geográficas de intervención, donde se requiera APOYO del Sector Defensa.
- f) Para el desarrollo de las acciones cívicas multisectoriales el MINDEF, el CCFFAA y las IIAA establecen mecanismos de coordinación con las entidades públicas y/o privadas participantes en las mismas, a fin que cada entidad gestione y asigne los recursos presupuestales



correspondientes para su ejecución; estas acciones cívicas multisectoriales son consideradas en el Programa Anual de Acciones de APOYO al Desarrollo Nacional de cada institución.

- g) Para la ejecución de las acciones cívicas que realizan el CCFFAA y las IIAA, dichas instituciones deben coordinar con las autoridades regionales y locales de la zona por atender, a fin de promover la asignación del APOYO logístico y/o recursos presupuestales que se requieran para la realización de dichas actividades.

#### 5.1.4 EJECUCIÓN

Una vez concluidas las etapas previas, la ejecución de las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de promoción de las relaciones civiles militares se realiza de la siguiente manera:

##### a) ACCIONES DE APOYO AL DESARROLLO NACIONAL



Las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional son financiadas por los sectores del Estado, instituciones públicas y privadas, gobiernos regionales y locales, que requieran de los servicios que brindan las IIAA a través de las capacidades con que cuentan; para ello, podrán establecer convenios de cooperación interinstitucional u otros mecanismos que viabilicen su ejecución.

##### a.1 Acciones para el APOYO de ingeniería



Las IIAA realizan acciones de APOYO de ingeniería en el desarrollo de la infraestructura nacional, regional y local, a través de sus Batallones de Ingeniería u otros similares; para cuyo efecto en sus áreas de responsabilidad realizan el estudio de las brechas de infraestructura vertical y horizontal, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, promoviendo la suscripción de convenios de APOYO interinstitucional, que contemplen el financiamiento correspondiente de las obras por los interesados, orientados a cerrar las brechas encontradas.

Se priorizarán los siguientes trabajos:

- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de carreteras y obras de arte (puentes, alcantarillas, badenes, veredas, muros de contención y otros).



- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de helipuertos.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistema de regadío agrícola.
- Construcción y mantenimiento de edificaciones.
- Encauce y descolmatación de ríos.

**a.2 APOYO a los Programas y Proyectos Sociales del Estado**

Las IIAA dentro del ámbito de sus competencias, apoyan los programas y proyectos sociales del Estado, orientados a la población vulnerable del país; entre éstos, a las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS). Asimismo, promueven acciones de intervención en los lugares donde la presencia del Estado es débil y/o inexistente, para lograr la identificación con la Nación.

El CCFFAA y las IIAA promueven la suscripción de convenios de APOYO interinstitucional para, entre otras, las siguientes acciones:

- APOYO de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, de personal y carga, a otros sectores del Estado en APOYO a los programas y proyectos sociales.
- Mano de obra militar calificada, en APOYO a las actividades realizadas por los programas y proyectos sociales.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de instalaciones, empleados por los programas y proyectos sociales.

**a.3 APOYO al Desarrollo e Integración Fronteriza**

- De conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley N° 29778, en el mes de enero de cada año, el CCFFAA propondrá a la Secretaría General del MINDEF, los nombres de los representantes de las FFAA que se integrarán a los comités regionales, provinciales y distritales de desarrollo de fronteras e integración fronteriza, respectivamente, para la expedición de la Resolución Ministerial de designación correspondiente.
- Las funciones de los comités regionales, provinciales y distritales de frontera, se ejercen



de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29778, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2013-RE, o norma que lo sustituya.

- El MINDEF con opinión de sus órganos ejecutores y en coordinación con el CONADIF, dispone la activación, ubicación, reubicación de sus unidades, medios o recursos destinados al desarrollo en las áreas de fronteras en donde se ejecuten o se disponga a realizar, luego de declararse su factibilidad, proyectos que recojan el interés nacional y contribuyan con la seguridad, la defensa y la identidad nacional.
- Las Unidades Militares de Asentamiento Rural - UUMMAR, en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza - SINADIF, son los canales de articulación con los sectores del Estado, gobiernos regionales y locales, en la zona de frontera, para disminuir la asimetría existente con los países limítrofes, para lo cual tienen los siguientes objetivos:

- Fortalecer la presencia del Estado en las áreas críticas de fronteras.
- Apoyar la organización de una estructura de soporte y la conformación de una infraestructura habitacional, de servicios y de producción, que permitan niveles superiores de vida a la población de la zona de frontera.

- El Ejército del Perú, a través de la Dirección de APOYO al Desarrollo Nacional (DIRADNE), dentro de los noventa (90) días de aprobada la presente Directiva, presenta al MINDEF un proyecto para apoyar el desarrollo de las áreas críticas de frontera y constituirse como parte de los Núcleos de Desarrollo e Integración Fronteriza (NDI); asimismo, presenta los requerimientos para la repotenciación de las UUMMAR, indicando por lo menos: infraestructura logística, material y equipo, a fin de ser presentados al CONADIF, para su financiamiento; acorde a lo establecido por el artículo 60 del Reglamento de la Ley N° 29778.



a.4 **APOYO de las Unidades Militares en materia de gestión ambiental**

El CCFFAA y las IIAA apoyan en materia de gestión ambiental, para lo cual a requerimiento de los organismos componentes del Sistema de Gestión Ambiental, y previa coordinación con el solicitante, apoyan en aquellas acciones que se encuentren comprendidas dentro del ámbito de sus competencias o cuando sean requeridas a través del MINDEF.

a.5 **Información geográfica-cartográfica y de datos geospaciales**

- El Instituto Geográfico Nacional (IGN) establece coordinaciones con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) para actualizar e incrementar la información cartográfica de datos geospaciales, con el empleo del satélite Perú SAT-1.
- El IGN realiza estudios, brinda asesoramiento técnico y presta servicios en las áreas de su competencia a entidades públicas y privadas; asimismo, realiza difusión sobre las actividades que realiza.
- El IGN autoriza a las entidades públicas y privadas, la publicación de mapas del Perú que contengan como tema principal las linderaciones político administrativas e informaciones toponímicas.
- El IGN celebra convenios con personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, con el objeto de obtener recursos que le permitan el cumplimiento de sus fines, así como para formar, preparar y especializar a profesionales y técnicos en las ciencias geográfico-cartográficas.
- La CONIDA promueve, investiga, desarrolla y difunde ciencia y tecnología espacial, generando productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico y seguridad de la nación, que impulse el posicionamiento espacial en la región.



- La CONIDA estudia e informa sobre las diferentes consultas de carácter espacial y demás actividades conexas, que formulen las entidades estatales y privadas nacionales o extranjeras.

#### a.6 Participación de las empresas del Sector en acciones de APOYO al Desarrollo Nacional

- Las empresas del Sector Defensa realizan difusión de los servicios que brindan a la población en APOYO al Desarrollo Nacional.
- Asimismo, promueven iniciativas de convenios con instituciones del sector público y privado, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las zonas priorizadas de acuerdo a la presente Directiva.

### b) PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES

#### a.1 Acciones cívicas de carácter multifsectorial

La ejecución de acciones cívicas de carácter multifsectorial se realizará en dos (02) fases:

- **Fase I: Reconocimiento de la zona:**  
Esta fase se ejecutará en un plazo mínimo de tres (03) días calendario en la zona priorizada, verificando las condiciones de seguridad, terreno, movilidad, predisposición de las autoridades locales y de la población en general para la realización del evento, de manera que se pueda cumplir con la misión, estableciendo una selección honesta y transparente de la población a beneficiar; asimismo, se deben realizar las coordinaciones del caso con las autoridades militares de la zona.

Esta fase se encuentra a cargo del equipo de ejecución del reconocimiento de la acción cívica multifsectorial, el cual está conformado por personal de la DIGEPE - DIPROCIM, de la siguiente manera:

- Un (01) jefe del equipo.
- Dos (02) integrantes del equipo.



➤ **Fase II: Ejecución de las acciones cívicas multisectoriales:**

La acción cívica multisectorial, se realiza en coordinación con el CCFFAA, IIAA, sectores del Estado, gobiernos regionales, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas, organizaciones comunales u otras instituciones que hayan asegurado su participación en el evento, a fin de proporcionar la oferta en la zona donde se realizó el reconocimiento.

El equipo de ejecución de la acción cívica multisectorial, se encuentra conformado por personal de la DIGEPE - DIPROCIM, de la siguiente manera:

- Un (01) jefe del equipo
- Un (01) coordinador general
- Cuatro (04) integrantes del equipo

➤ **Sobre el APOYO logístico para la acción cívica multisectorial**

El transporte del personal de la DIPROCIM - DIGEPE, es asignado por el MINDEF; para lo cual debe estar considerado dentro del presupuesto correspondiente a la DIPROCIM - DIGEPE, y asignado a las actividades operativas/tareas del POI.

➤ **Sobre los uniformes para la acción cívica multisectorial**

En cuanto a los uniformes del personal que participa en las ACM, éstos se utilizan de acuerdo al siguiente detalle:

- **Personal militar:** Digitalizado (trabajo), según la zona donde se va a ejecutar la acción, con chaleco del MINDEF.
- **Personal civil:** ropa de civil con prenda de vestir distintiva del MINDEF, con chaleco del MINDEF.

➤ **Sobre el puesto de comando (PC) y control**

- Puesto de Comando (PC): MINDEF - DIGEPE - DIPROCIM.



y proyectos sociales, en las zonas de frontera, zona de emergencia y áreas críticas del país; presentan al MINDEF su solicitud, los mismos que son remitidos al CCFFAA para su atención por las IIAA, según corresponda.

- La IIAA que brindará el servicio coordinará con la institución solicitante sobre las especificaciones de su pedido y la forma de financiamiento del mismo; realizando las gestiones administrativas correspondientes para la transferencia presupuestal respectiva de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
- El CCFFAA y las IIAA podrán proponer convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución de estas acciones.

#### 5.1.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



- a) La DIGEPE, a través de la DIPROCIM, o la que haga sus veces, efectúa el seguimiento de las disposiciones contenidas en la presente directiva.
- b) El CCFFAA, las IIAA, los organismos públicos y las empresas del Sector Defensa, remiten trimestralmente al Viceministro de Políticas para la Defensa, los informes de gestión de las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles-militares efectuadas, los mismos que son posteriormente derivados a la DIGEPE.



- c) La DIGEPE, a través de la DIPROCIM, consolida y evalúa sectorialmente la información recibida de las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles-militares efectuadas por el Sector Defensa, considerando de corresponder, oportunidades de mejora a las actividades materia de la presente Directiva.

5.2. El CCFFAA, las IIAA, los organismos públicos y las empresas del Sector, de conformidad con la normatividad vigente, incluyen en su estructura orgánica un área o las funciones respectivas, para realizar las acciones de APOYO al Desarrollo Nacional y de promoción de las relaciones civiles militares.



## VI. RESPONSABILIDADES

- 6.1. La DIPROCIM de la DIGEPE, es responsable de la supervisión del cumplimiento de la presente Directiva.
- 6.2. Los órganos del Ministerio de Defensa, el CCFFAA, las IIAA, los Organismos Públicos y las empresas del Sector Defensa, son responsables del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Directiva, dentro del ámbito de sus competencias.
- 6.3. Los órganos, organismos públicos y empresas del Sector Defensa participan en las acciones encomendadas, y proporcionan la información que se les solicite, de acuerdo a la normatividad correspondiente.



## VII. ANEXOS

- 7.1 Anexo 1: Estudio Sicosocial del Medio Humano
- 7.2 Anexo 2: Definiciones y Abreviaturas





## **ANEXO 8**



**CD CONTENIENDO LA TESIS DE  
GRADO**

## ANEXO 9



## RESULTADO DE EVALUACIÓN TÚRNITIN



### Resumen del partido

14

**14%**

1	Scanned al Comando ...	2%
2	Enviado al Ministerio d...	1%
3	scanned al comando ...	1%
4	Scanned a la Universi...	1%
5	scanned al comando ...	1%
6	repositorio.up.edu.pe	<1%
7	repositorio.up.edu.pe	<1%